

**Banco Santander, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
al 31 de diciembre de 2017



## *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

A los accionistas de Banco Santander, S.A.:

### *Informe sobre las cuentas anuales*

---

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Santander, S.A. (el Banco o Banco Santander), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Santander, S.A., al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de las cuentas anuales de nuestro Informe.

Somos independientes de Banco Santander de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="276 465 743 560"><i>Deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar; y de los activos inmobiliarios adjudicados</i></p> <p data-bbox="276 589 826 801">La estimación del deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.</p> <p data-bbox="276 831 836 981">La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas incurridas por deterioro, considerando elementos tales como:</p> <ul data-bbox="276 1010 836 1563" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="276 1010 836 1077">• La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo.</li> <li data-bbox="276 1106 836 1173">• La identificación y clasificación como tales de los activos deteriorados.</li> <li data-bbox="276 1202 836 1384">• La utilización de hipótesis significativas como frecuencias de impago históricas, estimación de flujos de recuperación, valoración de garantías, período estimado de identificación del deterioro (<i>emerge period</i>), etc.</li> <li data-bbox="276 1413 836 1563">• Construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de deterioro (<i>PI - Probabilities of impairment</i>) y la pérdida por deterioro (<i>LGI - Loss given impairment</i>).</li> </ul>	<p data-bbox="876 589 1469 864">Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito, así como de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se ha centrado, en el análisis, evaluación y comprobación del control interno así como en la realización de pruebas de detalle tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente.</p> <p data-bbox="876 893 1465 987">Respecto al control interno, nos hemos centrado en el diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:</p> <ul data-bbox="876 1016 1469 1592" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="876 1016 1469 1111">• Metodologías de cálculo, recalibraciones y procesos de pruebas retrospectivas (<i>backtesting</i>) completados por la dirección.</li> <li data-bbox="876 1140 1469 1234">• Cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados por la dirección.</li> <li data-bbox="876 1263 1469 1379">• Fiabilidad de la fuente de datos utilizados en los cálculos y la adecuación de los modelos teniendo en cuenta las circunstancias.</li> <li data-bbox="876 1408 1469 1480">• Evaluación periódica de riesgos y políticas de seguimiento empleadas por el Grupo.</li> <li data-bbox="876 1509 1469 1592">• Proceso de revisión periódico de los acreditados para la determinación de su clasificación y valoración.</li> </ul>
<p data-bbox="276 1592 791 1742">En este contexto, el Banco utiliza modelos internos que le permiten estimar tanto las provisiones colectivas como las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada.</p>	<p data-bbox="876 1621 1406 1682">Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <p data-bbox="876 1711 1465 1955">Comprobaciones con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de préstamos y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En la determinación del deterioro por riesgo de crédito se tienen en cuenta las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías reales inmobiliarias se encuentra sujeta a la estimación de su valor de referencia menos sus costes de venta, siendo ajustado por un descuento frente al valor de referencia en función de la experiencia histórica del Banco en la enajenación de bienes de similares características y el periodo de permanencia de los activos en el balance, ajustado, en su caso, en función de la estrategia de venta o recuperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas para las carteras principales, y recálculo de deterioro de los activos inmobiliarios en función de las distintas categorías de activos (Vivienda terminada, Oficinas y locales, Edificios en construcción y Suelo) y su estrategia de venta o recuperación.</li> <li>• Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus modelos de descuento de flujos de efectivo y en su caso, del correspondiente deterioro.</li> <li>• Comparación de las pérdidas por deterioro efectivamente ocurridas con las estimadas en periodos anteriores.</li> </ul>
<p>El Banco tiene desarrolladas metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre los valores de referencia y los costes de venta. La determinación del valor de referencia de las garantías reales inmobiliarias se realiza a partir de la información y/o valor de tasación proporcionada por distintas sociedades y agencias de tasación. En algunos casos, cuando los activos son de reducida exposición y riesgo, se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones.</p>	<p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>
<p>Cabe señalar que la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios, con origen en su actividad crediticia, y que, a través de la dación en pago, compra, o por vía judicial se adjudica el Banco se encuentra sujeta a los mismos criterios anteriormente detallado para las garantías reales inmobiliarias.</p>	
<p>Ver Notas 10 y 46 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

*Desglose del impacto estimado de la Circular 4/2017 de Banco de España*

En relación a la entrada en vigor en 2018 de la nueva Circular 4/2017 del Banco de España relativa a la Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros, tal y como se describe en la Nota 1.b de la memoria, el Banco ha diseñado un plan de implementación para la adopción de esta norma.

Este plan abarca la realización de una evaluación de la población de instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la Circular 4/2017 y el desarrollo de una metodología de deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito para la determinación de las pérdidas esperadas por deterioro. En esta primera aplicación de la norma, el Banco ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas, tal y como se detalla en la Nota 1.b y se contempla en la propia Circular 4/2017.

En esta línea, la dirección del Banco ha completado la definición de las principales asunciones empleadas en el proceso de valoración, clasificación y provisiones, tales como: los principales modelos de negocio empleados, definición de cuáles son las circunstancias que determinan un indicio de deterioro, información futura incluida en los modelos de provisiones o evaluación completada para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito.

De esta forma, como requerimiento de desglose en las cuentas anuales, la dirección del Banco ha realizado una estimación sobre los impactos de la adopción de esta nueva normativa.

Ver Nota 1.b de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo se ha centrado, en la realización de pruebas sobre el control interno y de detalle, todo ello referido al desglose de la información financiera relativa al impacto estimado por la entrada en vigor de esta nueva normativa en cada una de sus áreas clave: clasificación, valoración y deterioros.

Respecto al control interno, nos hemos enfocado en el diseño y operatividad de los controles relativos a la presentación y desglose de la información en las cuentas anuales adjuntas. Destacan, entre otros, los controles de gobernanza sobre los siguientes aspectos:

- Políticas contables y del marco metodológico desarrollado por el Banco a fin de evaluar su cumplimiento con la nueva normativa.
- Análisis de las principales metodologías y variables de cálculo consideradas en el proceso de cuantificación.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle de los cálculos presentados y desglosados en la Nota 1.b:

- Obtención de una muestra de operaciones realizando comprobaciones sobre su adecuada clasificación, registro y valoración, en base a los modelos de negocio analizados y evaluación de si los flujos contractuales de los activos financieros analizados se basan en pagos de principal e intereses (criterio de SPPI).
- Para las carteras principales, comprobaciones con respecto a: i) Metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada, ii) Información histórica y prospectiva utilizada, iii) Criterios de clasificación de los préstamos por fases.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Ver Nota 1.b de las cuentas anuales individuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de los cálculos por deterioro incluyendo la información relativa a escenarios y sus asunciones.</li> </ul> <p>Como resultado de nuestros procedimientos no tenemos observaciones que añadir, fuera de un rango razonable.</p>

### *Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos*

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación.

En el marco de un modelo de recuperabilidad definido por el Grupo Fiscal Consolidado, la dirección de cada unidad de negocio estima las hipótesis que soportan los planes de negocio que se proyectan en un horizonte temporal establecido en dicho modelo.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que los administradores y la dirección tienen en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa el Grupo son las siguientes:

- Garantizar que las normas fiscales aplicables se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles.
- Mantener un entorno de control, aplicar los modelos y validar los cálculos derivados de dicho modelo para asegurar que tanto el registro, como la valoración del activo fiscal y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados.

Hemos documentado, con la colaboración de nuestros fiscalistas, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la dirección.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en el diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:

- Elaboración del plan de negocio en la geografía, en el marco del modelo definido para evaluar la estimación sobre el registro, valoración y recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Cálculo de los activos fiscales diferidos.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle:

- Evaluar las asunciones consideradas por el Grupo en sus estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias deducibles, para evaluar que son completas y adecuadas.
- Analizar la información base utilizada por la dirección para su estimación y seguimiento de la posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, incluyendo:

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar las proyecciones que forman parte del modelo definido en base a las cuales se estiman las ganancias fiscales de las que se desprende que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, son efectivamente realizables.</li> </ul> <p>Ver Nota 2 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reejecución paralela de las proyecciones de beneficios llevadas a cabo por la entidad y las hipótesis utilizadas, incluyendo el detalle de las previsiones económicas y los indicadores utilizados para el análisis (inflación, tipos de interés, etc.);</li> <li>Obtención de la información de gestión necesaria que soporta el plan de negocio (presupuestos, predicciones económicas futuras, estimaciones de productos financieros a contratar, etc.);</li> <li>Evaluar la estrategia fiscal planificada por el Grupo para la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.</li> </ul> <p>Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar las en las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p>

### *Valoración de los compromisos por pensiones*

La normativa aplicable a los compromisos por pensiones es compleja y, asimismo, la estimación de tales compromisos implica cálculos actuariales con un alto grado de juicio, un elevado volumen de datos así como la utilización de estimaciones sobre distintas asunciones.

En sus estimaciones, los administradores y la dirección tienen en cuenta determinadas consideraciones para evaluar el reconocimiento de los compromisos por pensiones, entre las que las más relevantes son:

Hemos documentado, con la colaboración de nuestros actuarios, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la dirección.

Respecto al control interno, nos hemos enfocado en el diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:

- Actualización de las bases de datos de personal.
- Asunciones e hipótesis utilizadas para estimar los compromisos por pensiones, incluyendo la revisión de las mismas y evaluación sobre evidencias de cambios que hubieran podido afectar a las mismas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar que cumplen con la normativa contable aplicable.</li> <li>Mantener y validar los cálculos para asegurar que la valoración y registro de los compromisos por pensiones son apropiados.</li> <li>Revisar las principales asunciones e hipótesis utilizadas en los cálculos y estimaciones realizadas por los actuarios en el cierre anual.</li> </ul> <p>Ver Notas 2 y 23 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios actuariales utilizados en el proceso de estimación y de cálculo de los compromisos por pensiones.</li> </ul> <p>Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la información base e hipótesis utilizadas por la dirección para la estimación de los compromisos por pensiones.</li> <li>Obtención de cartas de confirmación de entidades aseguradoras correspondientes para contrastar diferente información referente a las pólizas de ahorro suscritas con las mismas.</li> <li>Comprobación de la valoración realizada por la Entidad para los activos y pasivos asociados a los compromisos por pensiones.</li> <li>Obtención y comprensión de los informes actuariales preparados por los expertos externos de la dirección.</li> </ul> <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

*Provisiones por litigios fiscales, legales y laborales*

El Banco se encuentra inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales, de naturaleza fiscal, legal y laboral, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Asimismo, existen otras situaciones aún no sujetas a proceso judicial alguno que, sin embargo, han precisado del registro de provisiones como son los aspectos de conducta con clientes y de compensación de los mismos. La estimación de las provisiones por estas causas es una de las áreas que mayor juicio requiera.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente.

Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la dirección.

Respecto al control interno, nos hemos enfocado en el diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:

- Actualización de las bases de datos que recogen los litigios en curso.
- Evaluación de la corrección de las provisiones constituidas por procedimientos regulatorios, legales o fiscales y su contabilización.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Los administradores y la dirección del Banco deciden cuándo registrar una provisión por estos conceptos en base a una estimación realizada aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.</p> <p>Dentro de estas provisiones, destacan por su significatividad las correspondientes a la compensación a clientes por la comercialización de determinados productos, basándose en las estimaciones sobre el número de reclamaciones que se recibirán y, de ellas, el número de las que serán admitidas, así como el pago medio estimado por caso.</p> <p>Ver Notas 2 y 10 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliación entre las actas de conformidad y, en su caso, disconformidad de las Inspecciones con los importes reflejados en contabilidad.</li> </ul> <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compresión de la política de calificación de los litigios y demandas así como la asignación de provisión.</li> <li>• Seguimiento de inspecciones fiscales abiertas.</li> <li>• Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales, legales y laborales más significativos.</li> <li>• Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.</li> <li>• Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de la provisión así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.</li> <li>• Examen de las comunicaciones con los reguladores y análisis de las inspecciones regulatorias en curso.</li> <li>• Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de provisiones contables.</li> </ul> <p>No se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las pruebas descritas anteriormente.</p>

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría***Sistemas de información – control de accesos*

La actividad del Banco tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI) en las geografías donde opera, por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Además, conforme los sistemas se hacen más numerosos y complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas de información de la organización y por lo tanto sobre la información que procesan.

En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.

A este respecto, la Dirección tiene un plan de eficiencia de sistemas incluyendo aspectos tales como el control de accesos en los sistemas, bases de datos y aplicaciones.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y comprobación del control interno en relación con los sistemas y aplicaciones que soportan la actividad principal del negocio con impacto en la información financiera del Banco.

Para ello se han ejecutado procedimientos para evaluar el diseño y la eficiencia operativa de los controles relacionados con:

- Funcionamiento del marco de gobierno IT.
- Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera.
- Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones.
- Mantenimiento de las operaciones informáticas.

Durante nuestra auditoría, se detectaron incidencias relacionadas con los controles de acceso en el entorno de ciertas aplicaciones.

El Banco ha trabajado en un plan de subsanación de las incidencias, que se está abordando actualmente, así como en la formalización de controles mitigantes.

En este contexto, nuestro enfoque y plan de auditoría se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Obtención del plan de subsanación y comprobación de los nuevos controles implantados por el Banco en el ejercicio 2017.
- Controles relativos a segregación de funciones (autorizaciones de acceso) y acceso a las transacciones críticas.
- Incremento de las muestras sobre los controles mitigantes identificados por la dirección.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Deterioro del valor de inversiones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas</i></p> <p>Como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes y por tanto ostenta y ejerce la titularidad del capital social de un Grupo financiero de sociedades, cuya actividad fundamental se desarrolla en el sector financiero. Al 31 de diciembre de 2017, el valor contable de las inversiones en Sociedades del grupo, multigrupo y asociadas ascienden a 85 mil millones de euros, tal y como se indica en la Nota 13 de la memoria.</p> <p>La dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas que tiene registradas respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros, como son el valor patrimonial, valor de cotización y el valor recuperable, el cual es obtenido a partir de las estimaciones de los flujos de caja esperados o del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio.</p> <p>La valoración o análisis del deterioro de estas últimas inversiones conlleva la realización de juicio significativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de las muestras analizadas sobre derivados y otros activos financieros para confirmar su existencia y valoración así como el funcionamiento del marco de gobierno de los sistemas de procesamiento de estas operaciones.</li> </ul> <p>Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.</p>
<p>Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la dirección.</p> <p>Respecto al control interno, nos hemos centrado en el diseño y operatividad de los controles del proceso de valoración, la metodología y las asunciones relevantes recogidas en las estimaciones efectuadas al cierre por la dirección.</p> <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contraste y reejecución de la valoración efectuada por Banco Santander, tomando como referencia el importe recuperable de las participaciones en Sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.</li> <li>Comprobación de que la metodología del proceso de valoración llevado a cabo por la dirección se encuentra alineada con la normativa contable aplicable, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector bancario.</li> </ul> <p>No se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las pruebas descritas.</p>	

---

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### *Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de Banco Santander son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de Banco Santander es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de auditoría de Banco Santander, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### *Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios*

#### *Informe adicional para la comisión de auditoría*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 15 de febrero de 2018.

#### *Periodo de contratación*

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016 nos nombró como auditores del Banco por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

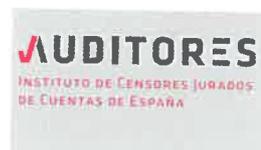
#### *Servicios prestados*

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la Nota 43 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Alejandro Esnal (19930)

16 de febrero de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/00707  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

# **Banco Santander, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2017



0M5465335

CLASE B.ª

**BANCO SANTANDER, S.A.**  
**BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Millones de euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA		33.734	15.635
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		64.326	70.437
Derivados	9	38.894	45.258
Instrumentos de patrimonio	8	10.168	7.249
Valores representativos de deuda	7	15.242	17.889
Préstamos y anticipos	10	22	41
<i>Bancos centrales</i>		-	-
<i>Entidades de crédito</i>		-	-
<i>Clientela</i>		22	41
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	31	21.212	8.272
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		34.021	25.269
Instrumentos de patrimonio	8	-	-
Valores representativos de deuda	7	-	-
Préstamos y anticipos		34.021	25.269
<i>Bancos centrales</i>		-	-
<i>Entidades de crédito</i>	6	11.243	8.533
<i>Clientela</i>	10	22.778	16.736
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	31	3.812	308
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		33.809	30.068
Instrumentos de patrimonio	8	1.863	2.443
Valores representativos de deuda	7	31.946	27.625
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	31	25.259	9.991
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		220.019	218.288
Valores representativos de deuda	7	13.492	13.681
Préstamos y anticipos		206.527	204.607
<i>Bancos centrales</i>	6	96	47
<i>Entidades de crédito</i>	6	31.617	25.763
<i>Clientela</i>	10	174.814	178.797
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	31	3.532	3.514
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		1.892	1.953
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	31	286	449
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	2.073	2.283
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		65	84
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS		85.428	80.614
Entidades del grupo	13	82.927	78.057
Entidades multigrupo		302	390
Entidades asociadas	13	2.199	2.167
ACTIVOS TANGIBLES	15	1.929	1.834
Inmovilizado material		1.690	1.616
<i>De uso propio</i>		1.331	1.299
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>		359	317
Inversiones inmobiliarias		239	218
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		239	200
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		574	611
ACTIVO INTANGIBLES	16	225	160
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		225	160
ACTIVOS POR IMPUESTOS	24	10.009	9.586
Activos por impuestos corrientes		2.240	1.378
Activos por impuestos diferidos		7.769	8.208
OTROS ACTIVOS	17	3.165	3.110
<i>Contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	14	1.732	1.834
<i>Existencias</i>		-	-
<i>Resto de los otros activos</i>		1.433	1.276
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	12	1.720	1.923
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>492.415</b>	<b>461.244</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2017.



0M5465336

CLASE 8.<sup>a</sup>

## BANCO SANTANDER, S.A.

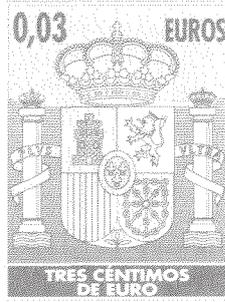
**BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Millones de euros)

PASIVO	Nota	2017	2016 (*)
<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>		47.952	54.550
Derivados	9	39.234	46.975
Posiciones cortas	9	8.718	7.575
Depósitos		-	-
<i>Bancos centrales</i>		-	-
<i>Entidades de crédito</i>		-	-
<i>Clientes</i>		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>		32.314	15.124
Depósitos		32.314	15.124
<i>Bancos centrales</i>		-	8.407
<i>Entidades de crédito</i>	18	7.913	3.141
<i>Clientes</i>	19	15.209	3.582
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>		327.020	313.382
Depósitos		264.582	281.096
<i>Bancos centrales</i>	18	23.016	25.067
<i>Entidades de crédito</i>	18	60.008	49.287
<i>Clientes</i>	19	179.558	206.742
Valores representativos de deuda emitidos	20 y 21	53.058	22.955
Otros pasivos financieros	22	9.380	9.331
Pro memoria: pasivos subordinados	19 y 20	15.413	16.941
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	11	4.014	4.197
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>		-	7
<b>PROVISIONES</b>	23	6.615	7.339
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		4.141	4.627
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.231	1.588
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		316	262
Compromisos y garantías concedidos		196	267
Reservas provisiones		731	595
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	24	1.208	1.378
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos por impuestos diferidos		1.208	1.378
<b>OTROS PASIVOS</b>	17	2.725	2.032
<b>PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>421.848</b>	<b>398.009</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	26	70.717	63.029
<b>CAPITAL</b>		8.068	7.291
Capital desembolsado		8.068	7.291
Capital no desembolsado exigido	27	-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
<b>PRIMA DE EMISIÓN</b>	28	51.053	44.912
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL</b>	1.k	686	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		686	-
<b>OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO</b>	30	150	135
GANANCIAS ACUMULADAS	29	7.796	7.785
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS	29	1.987	2.092
(+) ACCIONES PROPIAS		3.006	2.481
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.029)	(1.667)
(-) DIVIDENDOS A CUENTA	4	-	-
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>		(150)	206
<b>ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS</b>		(1.096)	(1.080)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	25	(1.096)	(1.080)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
<b>ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS</b>		946	1.286
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión en divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	5
Activos financieros disponibles para la venta	25	946	1.281
<i>Instrumentos de deuda</i>		498	636
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		448	645
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>70.567</b>	<b>63.235</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>492.415</b>	<b>461.244</b>
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	31	24.235	60.059
GARANTÍAS CONCEDIDAS	31	86.070	85.250
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS		-	-

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2017.



OM5465337

CLASE 8.<sup>a</sup>

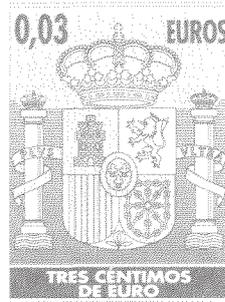
## BANCO SANTANDER, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Millones de euros)

	(Debe) /Haber		
	Nota	2017	2016 (*)
Ingresos por intereses	34	5.460	5.763
(Gastos por intereses)	35	(3.203)	(3.113)
<b>Margen de intereses</b>		<b>2.257</b>	<b>2.650</b>
Ingresos por dividendos	36	3.593	3.719
Ingresos por comisiones	37	2.282	2.035
(Gastos por comisiones)	38	(310)	(343)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39	367	289
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	39	348	310
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39	(32)	177
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	39	(11)	(17)
Diferencias de cambio, netas	40	(245)	(587)
Otros ingresos de explotación	41	302	247
(Otros gastos de explotación)	41	(506)	(462)
<b>Margen bruto</b>		<b>8.045</b>	<b>8.018</b>
(Gastos de administración)		(4.060)	(4.211)
(Gastos de personal)	42	(2.109)	(2.154)
(Otros gastos de administración)	43	(1.951)	(2.057)
Amortización	15 y 16	(193)	(160)
Provisiones o reversión de provisiones	23	(495)	(714)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		(524)	(560)
<i>Activos financieros valorados al coste</i>		<i>(66)</i>	<i>(43)</i>
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		<i>(7)</i>	<i>12</i>
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	10	<i>(451)</i>	<i>(529)</i>
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>		<b>2.773</b>	<b>2.373</b>
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	44	(273)	(484)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		-	-
<i>Activos tangibles</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Activos intangibles</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Otros</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	45	572	345
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		559	334
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	12 y 46	(95)	(105)
<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>		<b>2.977</b>	<b>2.129</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	24	29	352
<b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>		<b>3.006</b>	<b>2.481</b>
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>3.006</b>	<b>2.481</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



OM5465338

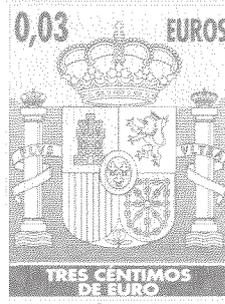
CLASE 8.<sup>a</sup>**BANCO SANTANDER, S.A.****ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Millones de euros)

	Nota	2017	2016 (*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>3.006</b>	<b>2.481</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	23	<b>(356)</b>	<b>364</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		<b>(15)</b>	<b>(75)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(23)	(106)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	24	8	31
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>(341)</b>	<b>439</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (Porción efectiva)		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Conversión de divisas		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultado</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(7)	4
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		(7)	4
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		(625)	619
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		(283)	830
<i>Transferido a resultados</i>		(342)	(211)
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	24	291	(184)
<b>Resultado global total del ejercicio</b>		<b>2.650</b>	<b>2.845</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



0M5465339

CLASE 8.ª

**BANCO SANTANDER, S.A.**  
**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Millones de euros)

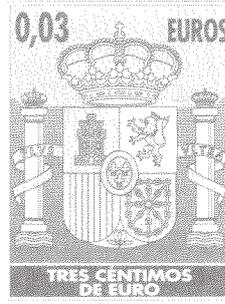
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura a 31/12/16 (*)</b>	7.291	44.912	-	135	7.785	-	2.092	-	2.481	(1.667)	206	63.235
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura a 01/01/17 (*)</b>	7.291	44.912	-	135	7.785	-	2.092	-	2.481	(1.667)	206	63.235
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.006	-	(356)	2.650
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	777	6.141	686	15	11	-	(105)	-	(2.481)	(362)	-	4.682
Emisión de acciones ordinarias	777	6.141	-	-	-	-	6	-	-	-	-	6.924
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	686	-	-	-	-	-	-	-	-	686
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(803)	-	-	-	-	(2.029)	-	(2.832)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(972)	-	-	-	(972)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	23	972	-	-	-	995
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	814	-	-	-	(2.481)	1.667	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(46)	-	-	-	-	-	-	-	(46)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	61	-	-	(134)	-	-	-	-	(73)
<b>Saldo de cierre a 31/12/17</b>	8.068	51.053	686	150	7.796	-	1.987	-	3.006	(2.029)	(150)	70.567

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465340

**BANCO SANTANDER, S.A.**  
**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (CONTINUACIÓN)**  
(Millones de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura a 31/12/15 (*)</b>	7.217	45.001	-	115	7.779	-	1.174	-	2.277	(1.546)	(158)	61.859
Efectos de la corrección de errores contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura a 01/01/16 (*)</b>	7.217	45.001	-	115	7.779	-	1.174	-	2.277	(1.546)	(158)	61.859
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	2.481	-	364	2.845
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	74	(89)	-	20	6	-	918	-	(2.277)	(121)	-	(1.469)
Emisión de acciones ordinarias	74	(89)	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(722)	-	-	-	-	(1.667)	-	(2.389)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(943)	-	-	-	(943)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	9	943	-	-	-	952
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	731	-	-	-	(2.277)	1.546	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(46)	-	-	-	-	-	-	-	(46)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	66	(3)	-	894	-	-	-	-	957
<b>Saldo de cierre a 31/12/16</b>	7.291	44.912	-	135	7.785	-	2.092	-	2.481	(1.667)	206	63.235

(\*) Saldos reexpresados. Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).  
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



OM5465341

CLASE 8.ª

## BANCO SANTANDER, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Millones de euros)

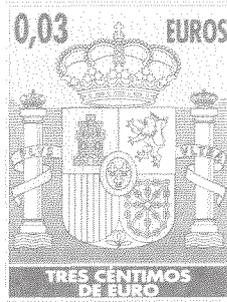
	Nota	2017	2016 (*)
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>15.476</b>	<b>3.638</b>
Resultado del ejercicio	4	3.006	2.481
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		<b>1.823</b>	<b>1.245</b>
Amortización	15 y 16	193	160
Otros ajustes		1.630	1.085
<b>Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación:</b>		<b>(10.429)</b>	<b>36.393</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		4.829	9.646
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		(8.752)	14.170
Activos financieros disponibles para la venta		(4.445)	6.860
Préstamos y partidas a cobrar		(2.318)	2.636
Otros activos de explotación		257	3.081
<b>Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación:</b>		<b>21.915</b>	<b>(36.632)</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(6.597)	(3.948)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		17.189	(8.998)
Pasivos financieros a coste amortizado		11.854	(25.225)
Otros pasivos de explotación		(531)	1.539
<b>Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias</b>		<b>(839)</b>	<b>151</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(3.823)</b>	<b>2.830</b>
<b>Pagos:</b>		<b>8.818</b>	<b>4.419</b>
Activos tangibles	15	455	373
Activos intangibles	16	138	126
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	8.225	3.920
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>Cobros:</b>		<b>4.995</b>	<b>7.249</b>
Activos tangibles	15	231	73
Activos intangibles	16	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	4.355	6.812
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		340	295
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		69	69
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>7.101</b>	<b>(5.281)</b>
<b>Pagos:</b>		<b>4.554</b>	<b>8.584</b>
Dividendos	4	2.665	2.308
Pasivos subordinados	21	764	5.333
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		972	943
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		153	-
<b>Cobros:</b>		<b>11.655</b>	<b>3.303</b>
Pasivos subordinados	21	2.894	2.346
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		7.072	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1.004	957
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		685	-
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>(655)</b>	<b>289</b>
<b>E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>18.099</b>	<b>1.476</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>15.635</b>	<b>14.159</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>33.734</b>	<b>15.635</b>
<b>Pro-memoria</b>			
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>			
Efectivo		772	720
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		30.800	13.377
Otros activos financieros		2.162	1.538
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª



0M5465342

**Banco Santander, S.A.**

## **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

### **1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información**

#### ***a) Introducción***

Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o Banco Santander), es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página *web*: [www.santander.com](http://www.santander.com) y en su domicilio social, Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander, pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Santander (en adelante, el Grupo o el Grupo Santander). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2017 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

En el Anexo IX se indica la relación de agentes que colaboran con el Banco en el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional.

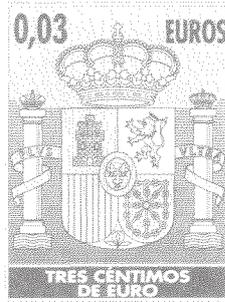
#### ***b) Bases de presentación de las cuentas anuales***

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 del Banco han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración de 13 de febrero de 2018) de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España, considerando sus sucesivas modificaciones, así como la normativa mercantil aplicable al Banco, aplicando los principios, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio 2017. Dichas cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco.

Las notas contenidas en esta memoria, incluyen información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas a desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465343

*Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas:*

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entran en vigor en el ejercicio 2017:

*Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (BOE de 8 de julio de 2017).* El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento (UE) n.º 867/2016 de este último.

*Circular 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 3 de enero de 2018).*

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Banco.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran en vigor las siguientes normas cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre 2017:

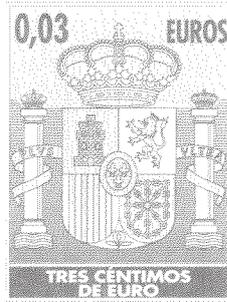
*Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se introducen modificaciones en la Circular del Banco de España 2/2014, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.*

*Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la cual entra en vigor el 1 de enero de 2018.*

El 6 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre las normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular, que entrará en vigor el 1 de enero de 2018, tiene por objetivo adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la Norma Internacional de Información Financiera 9 adoptada por la Unión Europea (NIIF-UE 9).

Los principales aspectos contenidos en la NIIF-UE 9, a los cuales se adapta la mencionada Circular 4/2017, son los siguientes:

Clasificación de instrumentos financieros: el criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales. En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La NIIF 9 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. Banco Santander utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos financieros de deuda:



0M5465344

CLASE 8.ª

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez) incluso cuando son significativas en valor, en caso de dejar de cumplir los criterios de crédito especificados en la política de inversión. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".
- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

Banco Santander tiene como actividad principal la concesión de operaciones de banca comercial y no concentra su exposición en torno a productos financieros complejos. El objetivo principal de la entidad ha sido buscar una implementación uniforme de la clasificación de instrumentos financieros en las carteras establecidas bajo NIIF 9 y, para ello, se han adoptado las guías de criterios desarrolladas por el Grupo. Adicionalmente, a efectos consolidados, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sus carteras bajo dichos criterios con el objetivo de asociar los instrumentos financieros con su correspondiente cartera bajo NIIF 9.

De acuerdo con el análisis efectuado, Grupo Santander concluye que:

- La mayor parte de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias bajo NIC 39 seguirán contabilizándose a coste amortizado bajo NIIF 9. Como consecuencia del análisis de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros, se reclasificará un 0,3% sobre el total del saldo a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 a valor razonable con cambio en el resultado del periodo. Como resultado de la definición de los modelos de negocio para la gestión de los activos, se reclasificará un 0,2% sobre el total del saldo a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 a valor razonable con cambios en el resultado global.
- En general, los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta se contabilizarán a valor razonable con cambios en el resultado global. Como consecuencia del análisis de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros, se reclasificará un 0,2% sobre el total del saldo a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Como resultado de la definición de los modelos de negocio para la gestión de los activos, se reclasificará un 5,1% sobre el total del saldo a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 a coste amortizado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465345

No obstante, el impacto patrimonial de las reclasificaciones comentadas con anterioridad no se considera significativo.

Los activos de renta variable se contabilizan bajo NIIF 9 a valor razonable con cambios en el resultado salvo que la entidad opte, en el caso de activos que no sean de *trading*, por clasificarlos de manera irrevocable a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los criterios establecidos bajo NIC 39 para la clasificación y valoración de pasivos financieros se mantienen sustancialmente bajo NIIF 9. No obstante, en la mayor parte de los casos, los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en el resultado, provocados por el riesgo de crédito de la entidad, se registran en patrimonio neto.

El 12 de octubre de 2017, el IASB (International Accounting Standards Board) publicó una clarificación sobre el tratamiento de ciertas opciones de prepago en relación a la evaluación de los flujos contractuales de principal e intereses de los instrumentos financieros, estando a la fecha pendiente de adopción por la Unión Europea. No obstante, la entidad no estima un impacto significativo en el periodo transitorio hasta dicha adopción.

- (a) Modelo de deterioro por riesgo de crédito: la principal novedad con respecto a la normativa actual radica en que el nuevo estándar contable introduce el concepto de pérdida esperada frente al modelo actual (NIC 39), fundamentado en la pérdida incurrida.
- Perímetro de aplicación: el modelo de deterioro de activos de NIIF 9 aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.
  - Utilización de soluciones prácticas en NIIF 9: la NIIF 9 recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, estas soluciones prácticas no se utilizarán de forma generalizada:
    - Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo.
    - Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: con carácter general, la entidad analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.



0M5465346

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- Metodología de estimación de deterioro: la cartera de instrumentos financieros sujetos a deterioro se divide en tres categorías, o fases, atendiendo al estado en que se encuentra cada instrumento en relación con su nivel de riesgo de crédito:
  - Fase 1: son los instrumentos financieros para los que no se identifica un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles *defaults* en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.
  - Fase 2: en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su fecha de reconocimiento inicial, sin que se haya materializado el evento de deterioro, el instrumento financiero se encuadra dentro de esta fase. En este caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por *defaults* a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.
  - Fase 3: un instrumento financiero se cataloga dentro de esta fase cuando muestra signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una pérdida. En este caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.

Adicionalmente, el importe relativo a la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido originados o comprados con deterioro de valor crediticio.

La metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de hasta cinco posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero, como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo: PIB (Producto Interior Bruto), precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones por deterioro (EAD (Exposure at Default), PD (Probability of Default), LGD (Loss Given Default) y tasa de descuento) la entidad se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión. La entidad es consciente de las diferencias existentes entre dichos modelos y los requerimientos de NIIF 9 en materia de provisiones por deterioro. En consecuencia, la entidad ha centrado sus esfuerzos en la adaptación a dichas particularidades en el desarrollo de los modelos de provisiones por deterioro bajo NIIF 9.



0M5465347

### CLASE 8.ª

- Determinación del incremento significativo del riesgo: a efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la Fase 2, la entidad considera los siguientes criterios:

Criterios cuantitativos	<p>Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial.</p> <p>A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la Fase 2, se han definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de las carteras teniendo en cuenta las guías corporativas.</p>
Criterios cualitativos	<p>Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por la entidad en la gestión ordinaria del riesgo de crédito (p.e. posiciones irregulares más de 30 días, refinanciaciones, etc.). La entidad ha definido dichos indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor.</p> <p>El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto.</p>

- Definición de *default*: la definición implementada a efectos del cálculo de provisiones por deterioro es consistente con la utilizada por la entidad para el desarrollo de los modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio.
- Utilización de información presente, pasada y futura: la estimación de las pérdidas esperadas requiere un alto componente de juicio experto y debe estar soportada por información pasada, presente y futura. En este sentido, las estimaciones de pérdida esperada consideran múltiples escenarios macroeconómicos cuya probabilidad se evalúa considerando hechos pasados, la situación presente y tendencias futuras sobre factores macroeconómicos como el PIB o tasa de paro.

La entidad ya utiliza información futura en procesos regulatorios y de gestión interna, incorporando diversos escenarios. En este sentido, la entidad ha aprovechado su experiencia en la gestión de información futura manteniendo la consistencia con la información empleada en los demás procesos.



0M5465348

## CLASE 8.ª

- Vida esperada del instrumento financiero: a efectos de su estimación se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estimará considerando el periodo durante el que la entidad está expuesta al riesgo de crédito y la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición.
  - Registro del deterioro: la principal novedad con respecto a la normativa actual radica en que, en el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.
- (b) Contabilidad de coberturas: la NIIF 9 incorpora nuevos requerimientos en contabilidad de coberturas, que tienen como doble objetivo simplificar los requerimientos actuales y alinear la contabilidad de coberturas con la gestión de riesgos, permitiendo una mayor variedad de instrumentos financieros derivados que podrían ser considerados como instrumentos de cobertura. Asimismo, se requieren desgloses adicionales que proporcionen información útil sobre el efecto que la contabilidad de coberturas tiene en los estados financieros, así como la estrategia de gestión de riesgos de la entidad. El tratamiento de las macrocoberturas se está desarrollando como un proyecto separado de NIIF 9. Las entidades tienen la opción de seguir aplicando lo establecido por NIC 39 respecto a las coberturas contables hasta que se complete dicho proyecto. De acuerdo con el análisis efectuado hasta la fecha, la entidad seguirá aplicando NIC 39 a sus coberturas contables.

### Transición

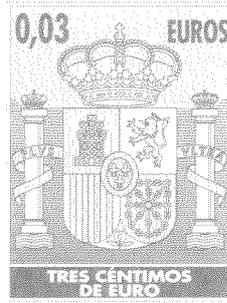
La NIIF 9 ha sido adoptada por la Unión Europea. Los criterios establecidos por dicha norma para la clasificación y valoración y el deterioro de los activos financieros se aplicarán de forma retrospectiva ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2018). Esta nueva norma internacional está en consonancia con las directrices sobre riesgo crediticio de la EBA (European Banking Authority) y con la Circular 4/2017 de Banco de España.

A efectos consolidados, Grupo Santander ha estimado un impacto sobre el ratio de capital ordinario (Common Equity Tier 1 -CET 1-) fully loaded de -20p.b. El Grupo aplicará un periodo progresivo de transición durante 5 años de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 en los fondos propios y que supondría un impacto del modelo de deterioro de la NIIF 9 en CET 1 de -1p.b durante el periodo del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, suponiendo un 5% del impacto total. El incremento en provisiones por deterioro asciende aproximadamente a 2.200 millones de euros (aproximadamente 400 millones de euros a nivel de la entidad).

Las principales causas de este impacto son fundamentalmente los requerimientos de registrar provisiones por deterioro para toda la vida de la operación para instrumentos en los que se ha identificado un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial, así como por la necesidad de considerar la información prospectiva en la estimación de las provisiones por deterioro.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465349

#### Estrategia de implantación de NIIF 9 y gobierno

La entidad estableció un proyecto global y multidisciplinar con el objetivo de adaptar sus procesos a la nueva normativa de clasificación de instrumentos financieros, contabilidad de coberturas y de estimación del deterioro del riesgo de crédito.

Para ello, la entidad ha trabajado desde 2016 en la definición de un modelo interno objetivo y en el análisis del conjunto de cambios necesarios para adaptar las clasificaciones contables y los modelos de estimación del deterioro del riesgo de crédito vigente en cada unidad hacia aquel previamente definido, culminando este proceso durante el ejercicio 2017.

En cuanto a la estructura de gobierno del proyecto, la entidad constituyó una reunión periódica de dirección del proyecto, y un equipo de trabajo encargado de realizar las tareas del mismo, garantizando la involucración de los equipos responsables correspondientes.

En este sentido, las principales divisiones que han estado involucradas al más alto nivel en el proyecto, y por tanto representadas en los órganos de gobierno del proyecto mencionados anteriormente, son las de Riesgos, Intervención General y Control de Gestión, y Tecnología y Operaciones. También se ha contado con la participación de la división de Auditoría Interna a través de contactos regulares sobre el estado de situación del proyecto.

La estructura de gobierno implantada actualmente tanto a nivel corporativo como en cada una de las unidades, cumple con los requerimientos contenidos tanto en NIIF 9, como en otras referencias normativas relacionadas (p.e. Directrices sobre riesgo crediticio de la EBA).

#### Principales fases e hitos del proyecto

En relación a la entrada en vigor de esta nueva norma internacional, la entidad informó en las cuentas anuales del ejercicio 2016 del avance y principales hitos alcanzados a dicha fecha en el plan de implementación para la adopción de esta norma. En la presente nota se incluye una actualización de dicha información incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

El trabajo realizado por Banco Santander ha cubierto la evaluación de los instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y el desarrollo de una metodología de deterioro para apoyar el cálculo de la provisión por deterioro para pérdidas esperadas.

La entidad ha elaborado las políticas contables y un marco metodológico que ha sido el referente para los desarrollos de la implementación llevados a cabo. Dicha normativa interna ha quedado aprobada bajo los órganos corporativos pertinentes antes de la entrada en vigor de la Norma.

En cuanto a los avances de clasificación y valoración, la entidad ha venido realizando desde el año 2016 un análisis de su stock de productos, centrándose principalmente en aquellos productos que pudieran provocar un cambio en la metodología de contabilización, motivado tanto por el modelo de negocio afecto como por incumplimiento del test SPPI (Solo pago de principal e intereses).

Adicionalmente, con información a 2017 la entidad ha completado el anterior análisis y ha revisado las altas de productos en este periodo de tiempo, analizando tanto sus estrategias de gestión de activos (identificando sus correspondientes modelos de negocio), como ampliando la revisión del stock de productos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465350

En este momento se ha finalizado el desarrollo de los modelos de deterioro de la totalidad de sus carteras. Este grado de implementación de las metodologías de deterioro ha permitido analizar las causas del impacto en cada una de las carteras.

La entidad ha iniciado en la segunda mitad del ejercicio 2017, el cálculo paralelo de provisiones por deterioro bajo NIIF 9 de manera formal. Esto con independencia de que de manera preliminar ya se venía realizando un cálculo paralelo que se utilizaba para hacer seguimiento, entendimiento de comportamiento y ajuste.

Se ha culminado el proceso de gobierno del desarrollo, validación y aprobación de los modelos que se puso en marcha con el inicio de los trabajos de validación de los primeros modelos por el equipo de Validación Interna.

Asimismo, dada la importancia del entorno de control en los procesos, se ha culminado el desarrollo corporativo del modelo de gobierno del proceso de cálculo de provisiones por deterioro, así como de los aspectos relacionados con la clasificación de instrumentos financieros. El modelo propuesto incluye un diseño de referencia de los controles a implantar en los nuevos desarrollos realizados en la implementación de la nueva norma. Además, como parte de la propuesta de modelo de gobierno, se ha definido un proceso de revisión periódica de los principales elementos incluyendo, entre otros, los siguientes ámbitos:

- Modelos de negocio definidos
- Criterios cuantitativos y cualitativos definidos para el incremento significativo del riesgo
- Escenarios macroeconómicos definidos para el cálculo de provisiones por deterioro
- Adecuación de los modelos para el cálculo de provisiones por deterioro

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2017, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

#### **c) Estimaciones realizadas**

Los resultados y la determinación del patrimonio del Banco son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores del Banco para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15 y 16);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (véase Nota 23);
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 15 y 16);
- El valor razonable de determinados activos tangibles y pasivos no cotizados (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19 y 20).
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (véase Nota 24).
- Las provisiones y la consideración de los pasivos contingentes (véase Nota 23).



CLASE 8.ª



0M5465351

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **d) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2016.

La Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (Nota 1.b), introdujo determinadas modificaciones, entre otras, la revisión de los criterios para poder reconocer activos fiscales diferidos, la distribución de los activos y pasivos dentro del grupo tributario o los pasivos fiscales diferidos relacionados con deducibilidad de las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio o de su amortización sistemática. El impacto en el patrimonio neto del cambio de criterio contable ascendió a 3.015 millones de euros que fueron registrados en el balance de apertura del ejercicio 2015 (véase el Estado total de cambios en el patrimonio neto).

#### **e) Gestión de capital**

##### *i. Capital regulatorio y económico*

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

El objetivo es asegurar la solvencia del Grupo, garantizando la suficiencia de capital económico así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y económico así como sus métricas asociadas RORWA (*Return on Risk-Weighted Assets*), RORAC (*Return on Risk-Adjusted Capital*) y creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo, al tiempo que se evalúa también en los distintos escenarios el cumplimiento con los ratios de capital regulatorio.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.) de los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo. En función de estas estimaciones se planifican las medidas de gestión (emisiones, titulizaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables.

A continuación se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto el Grupo Santander en términos de capital.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465352

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria publicó un nuevo marco regulatorio global para las normas internacionales de capital (Basilea III) que reforzaba los requisitos establecidos en los marcos anteriores, conocidos como Basilea I, Basilea II y Basilea 2.5, aumentando la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital y mejorando la cobertura del riesgo. El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (en adelante CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49, y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante CRR).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, que completa su adaptación al ordenamiento jurídico español. Esta Circular deroga en su mayor parte la Circular 3/2008 (aunque se mantendrá su vigencia en aquellos aspectos en los que la Circular 5/2008, sobre recursos propios mínimos e informaciones de remisión obligatoria de las sociedades de garantía recíproca, remite al régimen establecido en aquella), sobre determinación y control de los recursos propios; y una sección de la Circular 2/2014, relativa al ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR. La CRR es de aplicación directa en los Estados Miembros desde el 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de rango inferior que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. En marzo 2016 el BCE publicó el reglamento 2016/445/UE en el que se modifican algunos calendarios establecidos en la CBE 2/2014, en especial el calendario de DTAs (Deferred Tax Assets). También están sujetos a una implantación gradual los colchones de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

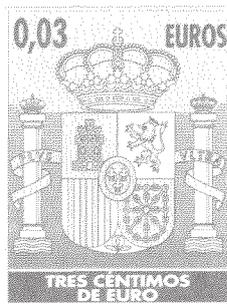
El marco regulatorio Basilea se basa en tres pilares. El Pilar I determina el capital mínimo exigible, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios. El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo. Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a información y disciplina de mercado.

El 23 de noviembre de 2016 la Comisión Europea publicó un borrador de la nueva CRR y CRD IV donde incorpora distintos estándares de Basilea como son el Fundamental Review of the Trading Book para Riesgo de Mercado, el Net Stable Funding Ratio para riesgo de liquidez o el SA-CCR para el cálculo de la EAD por riesgo de contraparte, así como introduce modificaciones relacionadas con el tratamiento de la cámaras de contrapartida central, del MDA (Maximum distribution Amount), Pilar II y ratio de apalancamiento entre otras. Como novedad más relevante se implementa el Term Sheet del TLAC (Total Loss-Absorbing Capacity) emitido por el FSB (Financial Stability Board) en el marco de capital, de tal forma que las entidades sistémicas tendrán que cumplir con los requerimientos de MREL (Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities)/TLAC en un Pilar I mientras que las no sistémicas sólo tendrán que cumplir MREL en un Pilar II que la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso.

El Single Resolution Board (SRB) publicó su política de Minimum Required Eligible Liabilities (MREL) para el año 2017. Para el ciclo de planificación de resolución de 2017, el SRB está en transición desde objetivos informativos de MREL para pasar en el futuro a establecer objetivos consolidados vinculantes de MREL específicos para cada banco, tanto en el punto de entrada único (SPE) como el punto de entrada múltiple (MPE), para la mayoría de los bancos grandes y complejos, incluidas todas las instituciones globales de importancia sistémica (G-SII).



CLASE 8.ª



0M5465353

La política MREL del SRB para 2017 se basa en un enfoque gradual para alcanzar los objetivos finales (target level) de MREL en un plazo de varios años, y su incumplimiento podría resultar en la consideración de que la entidad no puede resolverse. En relación con el criterio de subordinación, el SRB considera que las entidades de importancia sistémica global (G-SIIs) tienen que cumplir, como mínimo, un nivel de subordinación igual al 13,5% de los activos ponderados por riesgo o risk-weighted assets (RWA) más el Buffer Combinado.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo cumple los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente (Véase Nota 49).

*ii. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora*

Grupo Santander continua con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%. El compromiso asumido ante el supervisor sigue implicando la adaptación de los modelos avanzados en los diez mercados clave donde el Grupo Santander está presente.

Con este objetivo Santander ha continuado durante 2017 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal, y determinadas carteras en Alemania, México, Brasil, Chile, Países Nórdicos (Suecia, Finlandia y Noruega), Francia y Estados Unidos.

Durante 2017 se ha logrado la autorización de las carteras de Soberano, Instituciones (método FIRB) y Financiación Especializada (Slotting) en Chile, Hipotecas y la mayor parte de revolving de Santander Consumer Alemania así como las carteras de dealers de PSA Francia y PSA UK (método FIRB).

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta con la autorización para el uso de modelos internos en las actividades de negociación de las tesorerías en Reino Unido, España, Chile, Portugal y México.

En cuanto a riesgo operacional, Grupo Santander utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR. En 2017, el Banco Central Europeo ha autorizado el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel consolidado en Banco Santander México, adicionalmente a la aprobación que se realizó en 2016 en Brasil.

**f) Impacto medioambiental**

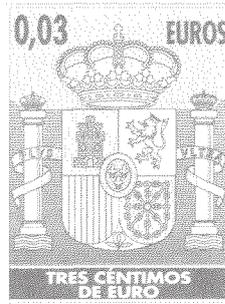
Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**g) Informe anual del servicio de atención al cliente**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el Consejo de Administración en el mes de marzo de 2018.



CLASE 8.ª



OM5465354

## **h) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución**

### *a) Fondo de Garantía de Depósitos*

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD"), establecido por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). Esta ley transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/49/UE de 16 de abril, relativa a los sistemas de garantías de depósitos. La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto –Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y para reforzar el patrimonio del FGD, el Real Decreto-Ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades a 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se hace efectiva en dos tramos:

- i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. El Banco satisfizo en los primeros días de enero de 2014, esta aportación, que ascendió a 65 millones de euros.
- ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora del FGD. En este sentido, de acuerdo al calendario de aportaciones aprobado por la Comisión Rectora del FGD, el Banco satisfizo una séptima parte de este segundo tramo el 30 de septiembre de 2014, habiendo aprobado dicha Comisión Rectora el 17 de diciembre de 2014, que la parte restante del citado segundo tramo se efectuará mediante 2 desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 (que se hizo efectiva en dicha fecha) y 2016 (que ya se encontraban provisionados).

El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2017 ha ascendido a 154 millones de euros (141 millones de euros en el ejercicio 2016), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 41).

### *b) Fondo de Resolución Nacional*

En el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de entidades de crédito. La mencionada Ley 11/2015 transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, al menos el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por cada entidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465355

### c) Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores de la entidad. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores de la entidad no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios, los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación, se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

El gasto incurrido por la aportación realizada al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 181 millones de euros (150 millones de euros en el ejercicio 2016), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 41).

### i) Fusiones por absorción

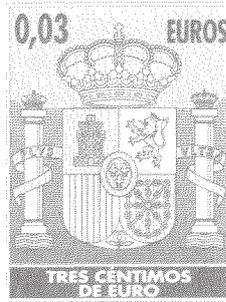
- Fusiones por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y (a) Santander Finance Capital, S.A.U., Santander Finance Preferred, S.A.U., Santander Issuances, S.A.U., Santander Commercial Paper, S.A.U., Santander International Debt, S.A.U., Santander Perpetual, S.A.U., Santander US Debt, S.A.U., Santander Emisora 150, S.A.U., Santander International Preferred, S.A.U. (como sociedades absorbidas); (b) Fomento e Inversiones, S.A.U. (como sociedad absorbida).

El 26 de junio de 2017 los administradores de Banco Santander y de cada una de las sociedades absorbidas aprobaron el proyecto común de fusión y la operación de fusión entre Banco Santander (como sociedad absorbente) y Santander Finance Capital, S.A.U., Santander Finance Preferred, S.A.U., Santander Issuances, S.A.U., Santander Commercial Paper, S.A.U., Santander International Debt, S.A.U., Santander Perpetual, S.A.U., Santander US Debt, S.A.U., Santander Emisora 150, S.A.U. y Santander International Preferred, S.A.U. (como sociedades absorbidas).

También, el 26 de junio de 2017 tuvo lugar la aprobación del proyecto común de fusión y la operación de fusión entre Banco Santander (como sociedad absorbente) y Fomento e Inversiones, S.A.U. (como sociedad absorbida) por los administradores de ambas sociedades.



CLASE 8.ª



OM5465356

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), no fue necesaria la aprobación de ninguna de las dos fusiones por la Junta General del Banco.

Asimismo, las referidas operaciones constituyen fusiones de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"). Se incorpora a la presente memoria (Anexo VIII) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a cada una de las dos fusiones.

(a) *Santander Finance Capital, S.A.U., Santander Finance Preferred, S.A.U., Santander Issuances, S.A.U., Santander Commercial Paper, S.A.U., Santander International Debt, S.A.U., Santander Perpetual, S.A.U., Santander US Debt, S.A.U., Santander Emisora 150, S.A.U., Santander International Preferred, S.A.U.*

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 20 de diciembre de 2017 se otorgó la correspondiente escritura de fusión e, inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo, con fecha de efectos 27 de diciembre de 2017, la extinción sin liquidación de Santander Finance Capital, S.A.U., Santander Finance Preferred, S.A.U., Santander Issuances, S.A.U., Santander Commercial Paper, S.A.U., Santander International Debt, S.A.U., Santander Perpetual, S.A.U., Santander US Debt, S.A.U., Santander Emisora 150, S.A.U., Santander International Preferred, S.A.U., respectivamente, y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Banco Santander. Cabe destacar que la fusión, a efectos contables, ha sido registrada por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2017.

Dado que las sociedades absorbidas estaban íntegramente participadas por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 27 de diciembre de 2017, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

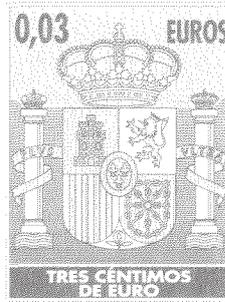
Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión y, salvo en el caso de Santander Emisora 150, S.A.U. – que no estaba sujeta a obligación de auditar sus cuentas anuales–, sometidos a auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 1 de enero de 2017 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habían de considerarse realizadas por Banco Santander, S.A.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.ª



0M5465357

A continuación se presentan los balances de las sociedades absorbidas a 31 de diciembre de 2016:

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2016		2016
ACTIVO NO CORRIENTE	501.288	PATRIMONIO NETO	1.774
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	501.288	FONDOS PROPIOS	1.774
		Capital	151
		Reservas	940
		Resultados de ejercicios anteriores	(81)
		Resultado del ejercicio	764
		PASIVO NO CORRIENTE	501.244
		Deudas a largo plazo	501.244
ACTIVO CORRIENTE	10.081	PASIVO CORRIENTE	8.351
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	6.098	Deudas a corto plazo	8.253
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.983	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22
		Periodificaciones a corto plazo	76
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>511.369</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>511.369</b>

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016
ACTIVO NO CORRIENTE	939.227	PATRIMONIO NETO	199
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	939.227	FONDOS PROPIOS	199
		Capital	60
		Reservas	185
		Resultados de ejercicios anteriores	(13)
		Resultado del ejercicio	(33)
		PASIVO NO CORRIENTE	939.193
		Deudas a largo plazo	932.755
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas	6.438
ACTIVO CORRIENTE	15.094	PASIVO CORRIENTE	14.929
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	11.425	Deudas a corto plazo	14.771
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.669	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	102
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22
		Periodificaciones a corto plazo	34
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>954.321</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>954.321</b>



0M5465358

CLASE 8.<sup>a</sup>

SANTANDER ISSUANCES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de euros)

ACTIVO	2016		2016
ACTIVO NO CORRIENTE	6.099.588	PATRIMONIO NETO	780
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	6.095.450	FONDOS PROPIOS	780
Derivados	4.138	Capital	60
		Reservas	1.661
		Resultado del ejercicio	(941)
		PASIVO NO CORRIENTE	6.051.150
		Deudas a largo plazo	6.013.124
		Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	33.888
		Derivados	4.138
ACTIVO CORRIENTE	298.863	PASIVO CORRIENTE	346.521
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	280.420	Deudas a corto plazo	297.690
Deudores	3	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	76
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.440	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63
		Periodificaciones a corto plazo	48.692
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.398.451</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.398.451</b>

SANTANDER PERPETUAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016
ACTIVO NO CORRIENTE:	2.173.015	PATRIMONIO NETO:	1.477
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	2.173.015	FONDOS PROPIOS	1.477
		Capital	151
		Reservas	1.357
		Resultado de ejercicios anteriores	(59)
		Resultado del ejercicio	28
		PASIVO NO CORRIENTE:	2.172.984
		Deudas a largo plazo	171.882
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.001.102
ACTIVO CORRIENTE:	19.890	PASIVO CORRIENTE:	18.444
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-	18.202	Deudas a corto plazo	236
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.688	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	17.966
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23
		Periodificaciones a corto plazo	219
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.192.905</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.192.905</b>

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016
		PATRIMONIO NETO	289
		Fondos Propios	289
		Capital	270
		Reservas	450
		Resultado de ejercicios anteriores	(170)
		Resultado del ejercicio	(261)
ACTIVO CORRIENTE	311	PASIVO CORRIENTE:	22
Activo por impuesto diferido	94	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	217		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>311</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>311</b>



0M5465359

CLASE 8.ª

SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016
ACTIVO NO CORRIENTE	2.347.824	PATRIMONIO NETO	5.799
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	2.347.824	FONDOS PROPIOS	5.799
		Capital	151
		Reservas	5.622
		Resultado del ejercicio	26
		PASIVO NO CORRIENTE	2.347.806
		Deudas a largo plazo	846.326
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	1.501.480
ACTIVO CORRIENTE	21.022	PASIVO CORRIENTE	15.241
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	15.034	Deudas a corto plazo	5.386
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.988	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	9.811
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26
		Periodificaciones a corto plazo	18
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.368.846</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.368.846</b>

SANTANDER COMMERCIAL PAPER, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de euros)

ACTIVO	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016
		PATRIMONIO NETO	4.381
		FONDOS PROPIOS	4.381
		Capital	151
		Reservas	3.961
		Resultado del ejercicio	269
ACTIVO CORRIENTE	7.024.361	PASIVO CORRIENTE	7.019.980
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	7.019.425	Deudas a corto plazo	6.799.451
Periodificaciones a corto plazo	54	Deudas con empresas del grupo y asociadas	220.255
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.882	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	274
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.024.361</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.024.361</b>

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de euros)

ACTIVO	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016
ACTIVO NO CORRIENTE	9.585.764	PATRIMONIO NETO	8.106
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	9.585.764	FONDOS PROPIOS	8.106
		Capital	180
		Reservas	8.277
		Resultado del ejercicio	(351)
		PASIVO NO CORRIENTE:	9.585.759
		Deudas a largo plazo	8.618.609
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	939.389
		Periodificaciones a largo plazo	27.761
ACTIVO CORRIENTE	5.628.991	PASIVO CORRIENTE:	5.620.890
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	5.566.934	Deudas a corto plazo	5.256.719
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	62.057	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	358.909
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	98
		Periodificaciones a corto plazo	5.164
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.214.755</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>15.214.755</b>



CLASE 8.ª



0M5465360

SANTANDER EMISORA 150, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de euros)

ACTIVO	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016
		PATRIMONIO NETO:	966
		FONDOS PROPIOS	966
		Capital	60
		Reservas	976
		Resultados de ejercicios anteriores	(59)
		Resultado del ejercicio	(11)
ACTIVO CORRIENTE	968	PASIVO NO CORRIENTE	2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	968	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2
TOTAL ACTIVO	968	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	968

En virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2017 se ha puesto de manifiesto un incremento en las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 313 millones de euros (Nota 29) correspondiendo, 23 millones de euros por la baja de la participación en las nueve sociedades absorbidas y 290 millones de euros por el efecto patrimonial de la eliminación de posiciones intergrupo de Banco y las sociedades absorbidas.

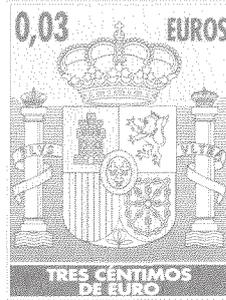
*(b) Fomento e Inversiones, S.A.U.*

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 28 de diciembre de 2017, se otorgó la correspondiente escritura de fusión e inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo la extinción sin liquidación de Fomento e Inversiones, S.A.U. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Banco Santander. A efectos contables la fusión ha sido registrada en el ejercicio 2017. Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 06 de febrero de 2018, la totalidad de las acciones de Fomento e Inversiones, S.A.U. quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, formuladas por los consejos de administración de Banco Santander y Fomento e Inversiones, S.A.U. y sometidas a auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó el día 1 de enero de 2017 como fecha a partir de la cual las operaciones de Fomento e Inversiones, S.A.U. habían de considerarse realizadas por Banco Santander.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión aquí descrita quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I. B.) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



OM5465361

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación se presenta el balance de Fomento e Inversiones, S.A.U. a 31 de diciembre de 2016 (en millones de euros):

FOMENTO E INVERSIONES, S.A.U.  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de euros)

ACTIVO	2016	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2016
NO CORRIENTE		NO CORRIENTE	
Inversiones en empresas del Grupo	1.115.329	Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	435.500
Inversiones financieras a largo plazo	2.820	Paivos por impuestos diferidos	5
		Deudas a corto plazo empresas del Grupo	624.663
CORRIENTE		Acreedores comerciales	9
Inversiones en empresas del Grupo	76.916		
Otros activos financieros	63.912	TOTAL PASIVO	1.060.177
Tesorería	644	PATRIMONIO NETO	
Crédito a empresas	13.004	Fondos Propios	135.532
		TOTAL PATRIMONIO NETO	135.532
TOTAL ACTIVO	1.195.709	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.195.709

En aplicación de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2017 se puso de manifiesto un incremento de las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 51 millones de euros por la baja de la participación en la sociedad absorbida (Nota 29).

- *Fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y (c) Santander Insurance Holding, S.L.U., (d) Santander AM Holding, S.L.U. y (e) Carpe Diem Salud, S.L.U., Formación Integral, S.A.U., Santander Carbón Finance, S.A.U., Títulos de Renta Fija, S.A.U., Oildor, S.A.U. y Cavalsa Gestión, S.A.U., respectivamente.*

El 28 de Junio de 2016, han sido aprobados los tres proyectos comunes de fusión por los administradores de Banco Santander y de las sociedades absorbidas: (c) Santander Insurance Holding, S.L.U.; (d) Santander AM Holding, S.L.U; y (e) Carpe Diem Salud, S.L.U., Formación Integral, S.A.U., Santander Carbón Finance, S.A.U., Títulos de Renta Fija, S.A.U., Oildor, S.A.U. y Cavalsa Gestión, S.A.U.

Al amparo de los artículos 49 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), no fue necesaria la aprobación de ninguna de las tres fusiones por la Junta General del Banco.

Asimismo, las referidas operaciones constituyen fusiones de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS").

*(c) Santander Insurance Holding, S.L.U.; (d) Santander AM Holding, S.L.U; y (e) Carpe Diem Salud, S.L.U., Formación Integral, S.A.U., Santander Carbón Finance, S.A.U., Títulos de Renta Fija, S.A.U., Oildor, S.A.U. y Cavalsa Gestión, S.A.U.*



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465362

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 9 de diciembre de 2016, respecto de la fusión con Santander Insurance Holding, S.L.U. y el 25 de noviembre de 2016, respecto de las otras dos fusiones, y cumplidas las restantes condiciones suspensivas a las que se sometía cada una de las fusiones, se otorgaron las correspondientes tres escrituras de fusión e, inscritas éstas en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 1 de febrero del 2017, se produjo la extinción sin liquidación de (c) Santander Insurance Holding, S.L.U., (d) Santander AM Holding, S.L.U. y (e) Carpe Diem Salud, S.L.U., Formación Integral, S.A.U., Santander Carbón Finance, S.A.U., Títulos de Renta Fija, S.A.U., Oildor, S.A.U. y Cavalsa Gestión, S.A.U., respectivamente, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Banco Santander. Cabe destacar que la fusión, a efectos contables, ha sido registrada por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2016.

Dado que las sociedades absorbidas estaban íntegramente participadas por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia de las tres fusiones el 28 de diciembre de 2016, fecha de los asientos de presentación de las correspondientes escrituras en el Registro Mercantil de Cantabria, la totalidad de las acciones o participaciones sociales de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en las fusiones y, salvo en el caso de Formación Integral, S.A.U. y Títulos de Renta Fija, S.A.U. –que no estaban sujetas a obligación de auditar sus cuentas anuales–, sometidos a auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para las tres fusiones el día 1 de enero de 2016 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habían de considerarse realizadas por Banco Santander, S.A.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, las tres fusiones quedaron sujetas al régimen fiscal establecido en el epígrafe VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación se presentan los balances de las sociedades absorbidas a 31 de diciembre de 2015:

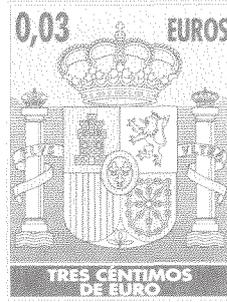
(c) *Fusión de Banco Santander, S.A. y Santander Insurance Holding, S.L.U.*

Santander Insurance Holding, S.L.U.

	Millones de euros		Millones de euros
Activo	31/12/2015	Pasivo y Patrimonio neto	31/12/2015
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	798	Pasivo	
Activos por impuesto diferido	1	Provisiones a largo plazo	4
Tesorería	55	Deudas con empresas del grupo a l/p	278
		Deudas con empresas del grupo a c/p	2
		Total pasivo	284
		Patrimonio neto	
		Fondos Propios	570
		Total Patrimonio neto	570
Total activo	854	Total pasivo y patrimonio neto	854
		Otras cuentas de orden	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465363

(d) Fusión de Banco Santander, S.A. y Santander AM Holding, S.L.U.

Santander AM Holding, S.L.U.

	Millones de euros		Millones de euros
Activo	31/12/2015	Pasivo y patrimonio neto	31/12/2015
Activo		Pasivo	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	180	Obligaciones prestaciones al personal	2
Activos por impuesto diferido	12	Deudas con empresas del grupo	7
Tesorería	5		
		Total Pasivo	9
		Patrimonio neto	
		Fondos propios	188
		Total Patrimonio neto	188
Total activo	197	Total pasivo y patrimonio neto	197
		Otras cuentas de orden	150

(e) Fusión de Banco Santander, S.A. y Carpe Diem Salud, S.L.U., Formación Integral, S.A.U., Santander Carbón Finance, S.A.U., Títulos de Renta Fija, S.A.U., Oildor, S.A.U. y Cavalsa Gestión, S.A.U.

Carpe Diem Salud, S.L.U.

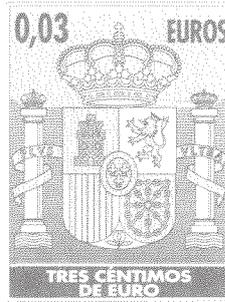
	Millones de euros		Millones de euros
Activo	31/12/2015	Pasivo y patrimonio neto	31/12/2015
Activo		Pasivo	
Inversiones financieras largo plazo	2.804	Deudas con empresas del grupo	321
Tesorería	403	Acreedores comerciales	11
		Total pasivo	332
		Patrimonio neto	
		Fondos propios	2.875
		Total patrimonio neto	2.875
		Total pasivo y patrimonio neto	3.207
Total activo	3.207	Otras cuentas de orden	-

Formación Integral, S.A.U.

	Millones de euros		Millones de euros
Activo	31/12/2015	Pasivo y patrimonio neto	31/12/2015
Activo		Pasivo	
Inmovilizado material	60	Deudas con empresas del grupo	24
Tesorería	130		
		Total pasivo	24
		Patrimonio neto	
		Fondos propios	166
		Total patrimonio neto	166
		Total pasivo y patrimonio neto	190
Total activo	190	Otras cuentas de orden	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465364

Santander Carbón Finance, S.A.U.

	Millones de euros		Millones de euros
Activo	31/12/2015	Pasivo y patrimonio neto	31/12/2015
Activo		Pasivo	
Inversiones en empresas del grupo	122	Deudas a l/p empresas grupo	25.600
Existencias	22	Deudas a c/p empresas grupo	6.000
Tesorería	412	Acreedores comerciales	12
Otros deudores empresas del grupo	62	Total pasivo	31.612
		Patrimonio neto	
		Fondos propios	(30.994)
		Total patrimonio neto	(30.994)
Total activo	618	Total pasivo y patrimonio neto	618
		Otras cuentas de orden	-

Títulos de Renta Fija, S.A.U.

	Millones de euros		Millones de euros
Activo	31/12/2015	Pasivo y patrimonio neto	31/12/2015
Activo		Pasivo	
Inversiones financieras largo plazo	2.804	Deudas con empresas del grupo	265
Inversiones financieras corto plazo	8	Acreedores comerciales	2
Tesorería	397	Total pasivo	267
		Patrimonio neto	
		Fondos propios	2.942
		Total patrimonio neto	2.942
Total activo	3.209	Total pasivo y patrimonio neto	3.209
		Otras cuentas de orden	-

Oildor, S.A.U.

	Millones de euros		Millones de euros
Activo	31/12/2015	Pasivo y patrimonio neto	31/12/2015
Activo		Pasivo	
Inmovilizado material	100	Deudas con empresas del grupo	1.331
Tesorería	166.755	Acreedores comerciales	12
		Total pasivo	1.343
		Patrimonio neto	
		Fondos propios	165.512
		Total patrimonio neto	165.512
Total activo	166.855	Total pasivo y patrimonio neto	166.855
		Otras cuentas de orden	-

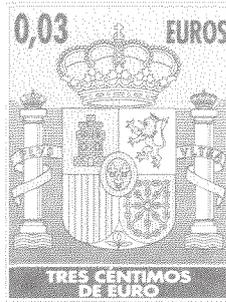
Cavalsa Gestión, S.A.U.

	Millones de euros		Millones de euros
Activo	31/12/2015	Pasivo y patrimonio neto	31/12/2015
Activo		Pasivo	
Activos por impuesto diferido	19	Deudas con empresas del grupo	14.671
Tesorería	296.694	Acreedores comerciales	52
		Total pasivo	14.723
		Patrimonio neto	
		Fondos propios	281.990
		Total patrimonio neto	281.990
Total activo	296.713	Total pasivo y patrimonio neto	296.713
		Otras cuentas de orden	-

En virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de estas tres operaciones de fusión por absorción llevadas a cabo por el Banco en el ejercicio 2016 se ha puesto de manifiesto un incremento en las reservas voluntarias del Banco en dichos ejercicios de 1.165 millones de euros, por la baja de la participación en las ocho sociedades absorbidas (Nota 29).



CLASE 8.ª



0M5465365

**j) Hechos posteriores**

Desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes, adicionales a los mencionados en las presentes cuentas anuales.

**k) Otra información**

*Bonos de Fidelización*

Con fecha 13 de julio de 2017, Banco Santander y Banco Popular Español, S.A. (en adelante, Banco Popular) comunicaron que habían decidido lanzar una acción comercial con la finalidad de fidelizar a clientes minoristas de sus redes afectados por la resolución de Banco Popular (la "Acción de Fidelización").

En virtud de la Acción de Fidelización, los clientes que reunieran determinadas condiciones y se hubieran visto afectados por la resolución de Banco Popular podrían recibir, sin desembolso alguno por su parte, valores negociables emitidos por Banco Santander por un importe nominal equivalente a la inversión en acciones o en determinadas obligaciones subordinadas de Banco Popular (con ciertos límites) de las que fueran titulares a la fecha de la resolución de Banco Popular. Para acogerse a dicha acción, era necesario que el cliente renunciara a acciones legales contra el Grupo.

La Acción de Fidelización se realizaría mediante la entrega al cliente de obligaciones perpetuas contingentemente amortizables ("Bonos de Fidelización") de Banco Santander, S.A. Los Bonos de Fidelización devengarán un cupón en efectivo, discrecional, no acumulativo, pagadero por trimestres vencidos.

Esta emisión fue realizada por Banco Santander, S.A. el 8 de septiembre de 2017 por un importe nominal de 981 millones de euros, totalmente suscrita por Banco Popular Español, S.A. A 31 de diciembre de 2017 el coste registrado en el epígrafe Instrumentos de patrimonio emitidos distinto de capital del balance del Banco asciende a 686 millones de euros.

Los Bonos de Fidelización son valores perpetuos; no obstante, se podrán amortizar totalmente a voluntad de Banco Santander, S.A., con autorización previa del Banco Central Europeo, en cualquiera de las fechas de pago del cupón, transcurridos siete años desde su emisión.

De acuerdo a las condiciones estipuladas en la emisión de los Bonos de Fidelización, relativas a la discrecionalidad en la remuneración por parte del Banco y otros aspectos, este instrumento financiero se considera un instrumento de patrimonio conforme a la normativa aplicable.

**2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

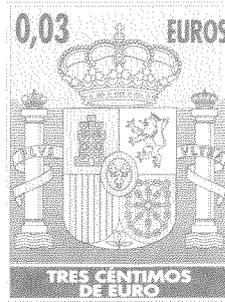
**a) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En general, los saldos denominados en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en países no pertenecientes a la Unión Monetaria, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales del mercado de divisas de contado español (a través de la cotización del dólar americano en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en el mercado español) al cierre de cada ejercicio.



CLASE 8.ª



0M5465366

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe Diferencias de cambio netas, de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

**b) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Se consideran entidades dependientes o entidades del Grupo aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga al Banco dicho control. Se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (partícipes) participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se presentan en el balance por su coste de adquisición, neto de los deterioros que en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro equivale a la diferencia entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro se registran, con cargo al epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

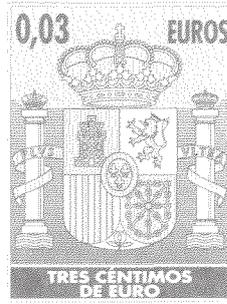
A 31 de diciembre de 2017, el Banco controla las siguientes sociedades sobre las cuales mantiene un porcentaje de participación en su capital social inferior al 50%: (i) Luri 1, S.A. y (ii) Luri 2, S.A. Los porcentajes de participación sobre el capital social de las mencionadas sociedades son del 31% y del 30%, respectivamente (véase Anexo I). A pesar de que el Banco mantiene menos de la mitad de los derechos de voto, administra las mismas y, como consecuencia, ejerce el control de estas entidades. El objeto social de estas entidades es la adquisición y otra operativa general sobre propiedades inmobiliarias, que incluiría el alquiler y la compra y venta de bienes inmuebles.

A 31 de diciembre de 2017, el Banco controla conjuntamente la entidad Luri 3, S.A., a pesar de mantener una participación en su capital social del 10%. Esta decisión se fundamenta en la presencia del Banco en el Consejo de Administración de la sociedad, en el que se necesita el acuerdo de todos sus miembros para la toma de decisiones.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Adicionalmente, en la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2017 y 2016.



CLASE 8.ª



OM5465367

### c) **Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros**

#### i. *Definiciones*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) ("PPCC") –participaciones perpetuas, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán convertidas en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión en caso de que el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (*trigger event*), tal y como ambos términos se definen en los correspondientes folletos de emisión- son contabilizadas por el Banco como instrumentos compuestos. El componente de pasivo refleja la obligación del emisor de entregar un número variable de acciones y el componente de capital refleja la discrecionalidad del emisor para pagar los cupones asociados. Para realizar la asignación inicial, el Banco estima el valor razonable del pasivo como el importe que tendría que entregar si el *trigger event* se produjese inmediatamente, por lo que el componente de capital, calculado como el importe residual, asciende a cero. Debido a la mencionada discrecionalidad en el pago de los cupones, los mismos se deducen directamente del patrimonio.

Asimismo, las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán amortizados, total o parcialmente, de forma permanente, en caso de que el Banco o su grupo consolidable presentasen una ración de capital inferior a un determinado porcentaje (*trigger event*), tal y como se define en los correspondientes folletos de emisión, son contabilizadas por el Banco como instrumentos compuestos.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en entidades multigrupo y asociadas (véase Nota 13).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase Nota 23).
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro (véase Nota 14).



CLASE 8.ª



0M5465368

- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de patrimonio propio (véase Nota 30).

*ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración*

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Activos no corrientes en venta, o correspondan a Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, Derivados – Contabilidad de Coberturas e Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

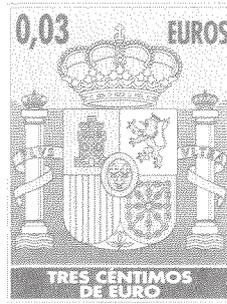
- Activos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, y los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable.
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Activos financieros híbridos que no forman parte de activos financieros mantenidos para negociar y se valoran íntegramente por su valor razonable, y aquellos que, no formando parte de activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta cartera al objeto de obtener información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco. Los activos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición u originación.
- Activos financieros disponibles para la venta: Valores representativos de deuda no clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los Instrumentos de patrimonio emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como activos financieros mantenidos para negociar o como Activos financieros designados a valor razonable con cambios resultados.
- Préstamos y partidas a cobrar: Recogen la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes efectivos dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Banco.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado (que recoge las correcciones que es necesario introducir para reflejar las pérdidas estimadas en su recuperación).

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Valores representativos de deuda, que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cuantías fijas o predeterminables y sobre los que se tiene la intención y capacidad demostrada de mantenerlos hasta el vencimiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465369

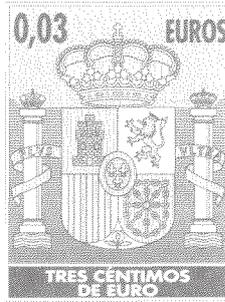
*iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación*

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros Depósitos a la vista: Saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
- Préstamos y anticipos: Saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Banco salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Banco, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:
  - Bancos centrales: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario del Banco de España u otros bancos centrales
  - Entidades de crédito: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.
  - Clientela: Recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.
- Valores representativos de deuda: Obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.
- Instrumentos de patrimonio: Instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluyen las participaciones en fondos de inversión.
- Derivados: Incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: Epígrafe de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados – Contabilidad de Coberturas: Incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465370

#### *iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración*

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, o correspondan a Derivados – Contabilidad de coberturas, Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

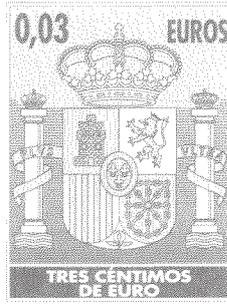
#### *v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación*

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvo los valores representativos de deuda. Incluye asimismo las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:
  - Bancos centrales: Depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
  - Entidades de crédito: Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
  - Clientela: Recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465371

- Valores representativos de deuda emitidos: Incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas). En esta partida se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.
- Derivados: Incluye el valor razonable con saldo desfavorable para el Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.
- Posiciones cortas: Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- Otros pasivos financieros: Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.
- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: Epígrafe de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados – Contabilidad de coberturas: Incluye el valor razonable en contra del Banco, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

#### **d) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

##### *i. Valoración de los activos financieros*

Los activos financieros, excepto los préstamos y partidas a cobrar, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable (así como los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante entrega de los mismos) se valoran a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). A 31 de diciembre de 2017, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465372

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

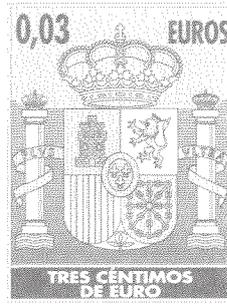
El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los Préstamos y partidas a cobrar y la Cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En los préstamos y partidas a cobrar cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Banco cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales, bienes cedidos en *leasing* y *renting*, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.



OM5465373

CLASE 8.ª

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los epígrafes Pasivos financieros mantenidos para negociar, pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) que se valoran a su valor razonable.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables del Grupo, al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

	Millones de euros					
	2017			2016		
	Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (Nivel 2 y 3)	Total	Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (Nivel 2 y 3)	Total
Activos Financieros mantenidos para negociar	58.215	67.243	125.458	64.259	83.928	148.187
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3.823	30.959	34.782	3.220	28.389	31.609
Activos financieros disponibles para la venta (1)	113.258	18.802	132.060	89.563	25.862	115.425
Derivados – Contabilidad de coberturas (activo)	-	8.537	8.537	216	10.161	10.377
Pasivos Financieros mantenidos para negociar	21.828	85.796	107.624	20.906	87.859	108.765
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	769	58.847	59.616	-	40.263	40.263
Derivados – Contabilidad de coberturas (pasivo)	8	8.036	8.044	9	8.147	8.156
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	1.117	1.117	-	652	652

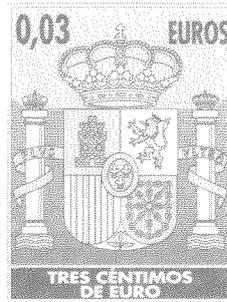
(1) Adicionalmente a los instrumentos financieros valorados a su valor razonable que se muestran en la tabla anterior al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existían instrumentos de patrimonio, registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, valorados a su coste por importe de 1.211 y 1.349 millones de euros, respectivamente.

La misma información del cuadro anterior, pero referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

	Millones de euros					
	2017			2016		
	Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (Nivel 2 y 3)	Total	Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (Nivel 2 y 3)	Total
Activos Financieros mantenidos para negociar	25.322	39.004	64.326	24.675	45.762	70.437
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	34.021	34.021	-	25.269	25.269
Activos financieros disponibles para la venta (1)	31.239	2.570	33.809	26.914	3.154	30.068
Derivados – Contabilidad de coberturas (activo)	-	2.073	2.073	-	2.283	2.283
Pasivos Financieros mantenidos para negociar	9.497	38.455	47.952	8.252	46.298	54.550
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	32.314	32.314	-	15.124	15.124
Derivados – Contabilidad de coberturas (pasivo)	-	4.014	4.014	-	4.197	4.197



CLASE 8.ª



OM5465374

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

El Grupo, al que pertenece el Banco, ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades del Grupo. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independientes: la Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e *inputs*, por tipo de activo:

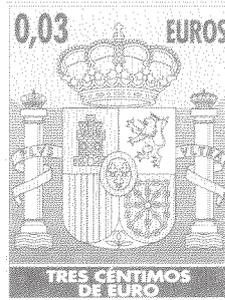
#### *Renta fija e inflación*

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como *forwards* de tipos de interés, *swaps* de tipos de interés y *cross currency swaps*, valorados mediante el valor presente neto de los flujos futuros estimados descontados teniendo en cuenta *spreads basis* (*swap* y *cross currency*) determinados en función de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado. Las opciones simples (*vanilla*), incluyendo *caps* y *floors* y *swaptions*, se valoran usando el modelo de *Black&Scholes*, que es uno de los modelos de referencia en la industria. Para la valoración de derivados más exóticos se usan modelos más complejos generalmente aceptados como estándar entre las instituciones.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, tasas de *cross currency swaps* y *constant maturity swaps*, así como *spreads basis*, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también *inputs* del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones *caps* y *floors* como para *swaptions*, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465375

Los activos relacionados con la inflación incluyen bonos y *swaps* ligados a la inflación cupón cero o anual, valorados con el método del valor presente a través de estimación *forward* (a futuro) y descuento. Los derivados sobre índices de inflación son valorados con modelos estándar o modelos más complejos a medida, según sea conveniente. Los *inputs* de valoración de estos modelos consideran los *spreads* de *swaps* ligados a inflación observables en el mercado y estimaciones de estacionalidad en la inflación, a partir de los que se calcula una curva de inflación *forward*. Asimismo, las volatilidades implícitas extraídas de opciones de inflación cupón cero y anual son también *inputs* para la valoración de derivados más complejos.

#### *Renta variable y tipo de cambio*

Los productos más importantes en estas clases de activos son contratos *forward* y futuros, asimismo incluyen derivados simples (*vanilla*), listados y OTC (*Over-The-Counter*), sobre subyacentes individuales y cestas de activos. Las opciones simples (*vanilla*) son valoradas usando el modelo *Black-Scholes* estándar, mientras que derivados más exóticos, que impliquen rendimientos a futuro, rendimiento medio o características digitales, barrera o de posibilidad de recompra (*callables*) son valorados empleando modelos generalmente aceptados por la industria o modelos a medida, según sea conveniente. Para derivados sobre acciones ilíquidas, la cobertura se realiza considerando las restricciones de liquidez en los modelos.

Los *inputs* de los modelos de renta variable (*equity*) consideran curvas de tipos de interés, precios de contado, dividendos, coste de fondeo del activo (*repo margin spreads*), volatilidades implícitas, correlación entre acciones e índices y correlación cruzada entre activos. Las volatilidades implícitas son obtenidas de cotizaciones de mercado de opciones simples (*vanilla*) *call* y *put* de tipo europeo y americano. Mediante diversas técnicas de interpolación y extrapolación se obtienen superficies continuas de volatilidad para acciones ilíquidas. Los dividendos son estimados generalmente a medio y largo plazo. En cuanto a las correlaciones, se obtienen, cuando es posible, implícitamente a partir de cotizaciones de mercado de productos dependientes de la correlación, en los demás casos, se realizan *proxies* a correlaciones entre subyacentes de referencia o se obtienen a partir de datos históricos.

En cuanto a los *inputs* de los modelos de tipo de cambio incluyen la curva de tipos de interés de cada divisa, el tipo de cambio de contado y las volatilidades implícitas y la correlación entre activos de esta clase. Las volatilidades se obtienen de opciones europeas *call* y *put* que cotizan en los mercados como opciones *at-the-money*, *risk reversal* o *butterfly*. Los pares de divisas ilíquidos se tratan generalmente usando datos de pares líquidos de los que se puede descomponer la divisa ilíquida. Para productos más exóticos, los parámetros inobservables del modelo pueden estimarse ajustándolos a precios de referencia proporcionados por otras fuentes de mercado sin cotización.

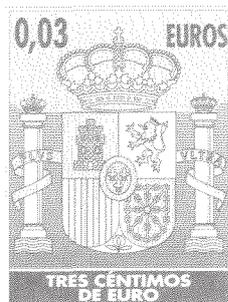
#### *Crédito*

El instrumento más usual de esta clase es el *Credit Default Swap* (CDS), que se usa para cubrir la exposición crediticia frente a una tercera partida. Adicionalmente, también se dispone de modelos para productos *first-to-default* (FTD), *n-to-default* (NTD) y *single-tranche collateralized debt obligation* (CDO). Estos productos se valoran con modelos estándar en la industria, que estiman la probabilidad de impago de un emisor individual (para los CDS) o la probabilidad de impago conjunta de más de un emisor para los FTD, NTD y CDO.

Los *inputs* de valoración son la curva de tipos de interés, la curva de *spreads* CDS y la tasa de recuperación. La curva de *spreads* CDS se obtiene en el mercado para índices y emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de *spreads* es estimada usando *proxies* u otros instrumentos vinculados al crédito. Las tasas de recuperación se fijan generalmente a los valores estándar. Para CDO listados de *tranches* individuales, la correlación de impago conjunto de varios emisores se obtiene implícitamente del mercado. Para FTD, NTD y CDO a medida, la correlación es estimada mediante *proxies* (instrumentos cotizados similares a los instrumentos a valorar) o datos históricos cuando no hay otra alternativa posible.



CLASE 8.ª



0M5465376

#### Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs*:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (*MM*) así como el riesgo potencial futuro (*Add-on*) a cada plazo. Se tienen en cuenta mitigantes, como colaterales y contratos de *netting*, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.
- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.
- Probabilidad de impago/*default* para los casos en que no haya información de mercado (curva de *spread* cotizada mediante CDS, etc.) se emplean *proxies* generados a partir de empresas con CDS cotizados del mismo sector y mismo *rating* externo que la contrapartida.
- Curva de factores de descuento.

El *Debt Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

A cierre de diciembre 2017 se registran ajustes de CVA por valor de 322,5 millones de euros (-49,9% frente a 31 de diciembre 2016) y ajustes de DVA por valor de 219,6 millones de euros (-43,7% frente a 31 diciembre de 2016). La disminución se debe a que los *spreads* crediticios se han reducido en porcentajes mayores al 40% en los plazos más líquidos y a reducciones en la exposición de las principales contrapartidas.

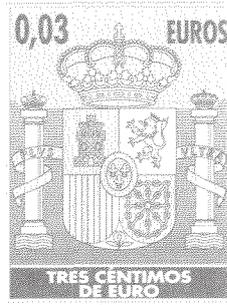
En lo que respecta a Banco Santander, S.A., ha registrado a cierre de diciembre 2017 ajustes de CVA por valor de 196 millones de euros (-34,5% frente a 31 de diciembre 2016) y ajustes de DVA por valor de 64 millones de euros (-66,3% frente a 31 diciembre de 2016). La disminución se debe, al igual que en el Grupo, a que los *spreads* crediticios se han reducido en porcentajes mayores al 40% en los plazos más líquidos y a reducciones en la exposición de las principales contrapartidas.

Adicionalmente, el ajuste del valor razonable de financiación del Grupo (FFVA) se calcula aplicando los márgenes de financiación futura del mercado a la exposición de financiación futura esperada de cualquier componente no garantizado de la cartera de derivados OTC. Esto incluye el componente no garantizado de los derivados garantizados, además de los derivados que no están totalmente garantizados. La exposición de financiamiento futura esperada se calcula mediante una metodología de simulación, cuando esté disponible. El impacto del FFVA no es significativo para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Durante el ejercicio 2017 el Grupo no ha realizado traspasos significativos de instrumentos financieros entre niveles distintos de los incluidos en la tabla de movimientos de Nivel 3.



CLASE 8.ª



OM5465377

#### Ajustes de valoración por riesgo de modelo

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente, sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Banco calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación se describen las principales fuentes de riesgo de modelo:

En los mercados de renta fija, entre los riesgos de modelo se incluyen la correlación entre índices de renta fija, la modelización del *basis*, el riesgo de calibración de parámetros de modelo y el tratamiento de tipos de interés próximos a cero o negativos. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado, como las volatilidades o las curvas de tipos de interés, tanto las de estimación como las de descuento de flujos.

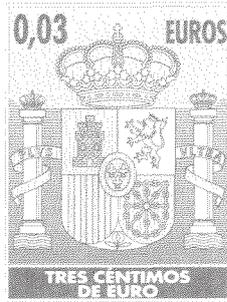
En los mercados de renta variable, entre los riesgos de modelo se incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, la correlación y modelización multi-curva. Asimismo, otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos digitales, de opción de cancelación anticipada (*callable*) y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de riesgo las provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones *quanto* y *composite* sobre cestas.

Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el Gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el principal *input* es el *Halifax House Price Index* (HPI). En estos casos, los supuestos de riesgo incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.

Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPCs). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.

Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados de crédito proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago de diferentes emisores subyacentes. Para emisores subyacentes ilíquidos, puede que el *spread* CDS no esté bien definido.

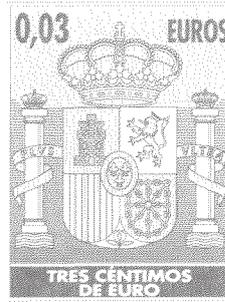


0M5465378

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación se muestran los instrumentos financieros a valor razonable del Grupo cuya valoración se basa en modelos (Nivel 2 y Nivel 3) a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Millones de euros		Técnicas de valoración	Principales asunciones
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-17			
	Nivel 2	Nivel 3		
<b>ACTIVOS:</b>	<b>124.178</b>	<b>1.363</b>		
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>66.806</b>	<b>437</b>		
Entidades de crédito	1.696	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela (a)	8.815	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	335	32	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Derivados	55.960	405		
<i>Swaps</i>	44.766	189	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b)	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI, Basis, Liquidez
<i>Opciones sobre tipos de cambio</i>	463	5	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
<i>Opciones sobre tipos de interés</i>	4.747	162	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
<i>Futuros sobre tipos de interés</i>	2	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
<i>Opciones sobre índices y valores</i>	1.257	5	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
<i>Otros</i>	4.725	44	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>8.519</b>	<b>18</b>		
<i>Swaps</i>	7.896	18	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
<i>Opciones sobre tipos de cambio</i>	-	-	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipos de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
<i>Opciones sobre tipos de interés</i>	13	-	Modelo Black	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad
<i>Otros</i>	610	-	Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>30.677</b>	<b>282</b>		
Entidades de crédito	9.889	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela (c)	20.403	72	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	385	210	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>18.176</b>	<b>626</b>		
Deuda e Instrumentos de patrimonio	18.176	626	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Crédito, Otros
<b>PASIVOS:</b>	<b>153.600</b>	<b>196</b>		
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>85.614</b>	<b>182</b>		
Bancos centrales	282	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Entidades de crédito	292	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela	28.179	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Valores representativos de deuda emitidos	-	-		
Derivados	56.860	182		
<i>Swaps</i>	45.041	100	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b)	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis, Liquidez, HPI
<i>Opciones sobre tipos de cambio</i>	497	9	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
<i>Opciones sobre tipos de interés</i>	5.402	19	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
<i>Opciones sobre índices y valores</i>	1.527	41	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
<i>Futuros sobre tipos de interés y renta variable</i>	1	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
<i>Otros</i>	4.392	13	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Posiciones cortas	1	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity
<b>Derivados - contabilidad de cobertura</b>	<b>8.029</b>	<b>7</b>		
<i>Swaps</i>	7.573	7	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
<i>Opciones sobre tipos de cambio</i>	-	-		
<i>Opciones sobre tipos de interés</i>	287	-	Modelo Black	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y liquidez
<i>Otros</i>	169	-	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>58.840</b>	<b>7</b>		
<b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>	<b>1.117</b>	<b>-</b>		
			Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX



OM5465379

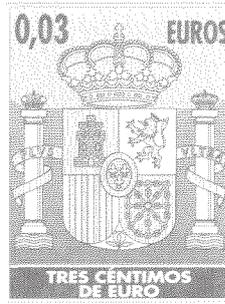
CLASE 8.<sup>a</sup>

	Millones de euros		Técnicas de valoración
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-16		
	Nivel 2	Nivel 3	
<b>ACTIVOS:</b>	<b>146.991</b>	<b>1.349</b>	
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>83.587</b>	<b>341</b>	
Entidades de crédito	3.220	-	Método del Valor Presente
Clientela (a)	9.504	-	Método del Valor Presente
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	798	40	Método del Valor Presente
Derivado	70.065	301	
<i>Swaps</i>	53.499	55	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b)
<i>Opciones sobre tipos de cambio</i>	524	2	Modelo Black-Scholes
<i>Opciones sobre tipos de interés</i>	5.349	173	Modelo Black, Modelo Heath-Jarrow-Morton
<i>Futuros sobre tipos de interés</i>	1.447	-	Método del Valor Presente
<i>Opciones sobre índices y valores</i>	1.725	26	Modelo Black-Scholes
<i>Otros</i>	7.521	45	Método del Valor presente, Simulación Montecarlo y Otros
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>10.134</b>	<b>27</b>	
<i>Swaps</i>	9.737	27	Método del Valor Presente
<i>Opciones sobre tipos de cambio</i>	-	-	Modelo Black-Scholes
<i>Opciones sobre tipos de interés</i>	13	-	Modelo Black
<i>Otros</i>	384	-	NA
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>28.064</b>	<b>325</b>	
Entidades de crédito	10.069	-	Método del Valor Presente
Clientela (c)	17.521	74	Método del Valor Presente
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	474	251	Método del Valor Presente
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>25.206</b>	<b>656</b>	
Deuda e Instrumentos de patrimonio	25.206	656	Método del Valor Presente
<b>PASIVOS:</b>	<b>136.835</b>	<b>86</b>	
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>87.790</b>	<b>69</b>	
Bancos centrales	1.351	-	Método del Valor Presente
Entidades de crédito	44	-	Método del Valor Presente
Clientela	9.996	-	Método del Valor Presente
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	
Derivados	73.481	69	
<i>Swaps</i>	57.103	1	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b)
<i>Opciones sobre tipos de cambio</i>	413	-	Modelo Black-Scholes
<i>Opciones sobre tipos de interés</i>	6.485	21	Modelo Black, modelo Heath-Jarrow-Morton
<i>Opciones sobre índices y valores</i>	1.672	46	Modelo Black-Scholes
<i>Futuros sobre tipos de interés y renta variable</i>	1.443	-	Método del Valor Presente
<i>Otros</i>	6.365	1	Método del Valor presente, Simulación Montecarlo y otros
Posiciones cortas	2.918	-	Método del Valor Presente
<b>Derivados - contabilidad de cobertura</b>	<b>8.138</b>	<b>9</b>	
<i>Swaps</i>	6.676	9	Método del Valor Presente
<i>Opciones sobre tipos de cambio</i>	-	-	Modelo Black
<i>Opciones sobre tipos de interés</i>	10	-	Modelo Black
<i>Otros</i>	1.452	-	NA
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>40.255</b>	<b>8</b>	Método del Valor Presente
<b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>	<b>652</b>	<b>-</b>	

- (a) Incluye, principalmente, préstamos a corto plazo y adquisiciones temporales de activos con clientes corporativos (principalmente compañías de *brokerage* e inversión).
- (b) Incluye derivados de riesgo de crédito con un valor razonable neto de cero millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (-1 millones de euros de valor razonable neto a 31 de diciembre 2016). Estos activos y pasivos son valorados mediante el Modelo Standard de Gaussian Copula.
- (c) Incluye préstamos hipotecarios con garantía de viviendas a entidades financieras en el Reino Unido (que están reguladas y parcialmente financiadas por el Gobierno). El valor razonable de dichos préstamos se ha obtenido utilizando variables observables en el mercado, incluyendo transacciones actuales de mercado de importe y garantías similares facilitadas por la UK Housing Association. Dado que el Gobierno está involucrado en estas entidades, los *spread* de riesgo de crédito se han mantenido estables y son homogéneos en dicho sector. Los resultados que surgen del modelo de valoración son contrastados contra transacciones actuales de mercado.



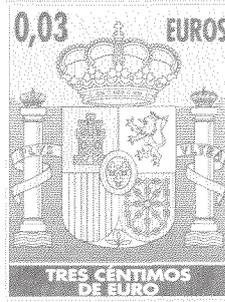
CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465380

La misma información del cuadro anterior, pero referida a Banco Santander, S.A., se presenta a continuación:

	Millones de euros		Técnicas de valoración	Principales asunciones
	Valores razonables a 31-12-17			
	Nivel 2	Nivel 3		
<b>ACTIVOS:</b>	<b>76.710</b>	<b>958</b>		
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>38.614</b>	<b>390</b>		
Cientela	22	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	915	32	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Derivados	37.677	358	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>2.055</b>	<b>18</b>	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>34.021</b>	-		
Entidades de crédito	11.243	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Cientela	22.778	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>2.020</b>	<b>550</b>		
Deuda e Instrumentos de patrimonio	2.020	550	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
<b>PASIVOS:</b>	<b>74.485</b>	<b>298</b>		
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>38.164</b>	<b>291</b>		
Derivados	38.164	291	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez
<b>Derivados - contabilidad de cobertura</b>	<b>4.007</b>	<b>7</b>	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>32.314</b>	-		
Bancos Centrales	7.913	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Entidades de crédito	15.209	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Cientela	9.192	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés



0M5465381

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Millones de euros		Técnicas de valoración	Principales asunciones
	Valores razonables a 31-12-16			
	Nivel 2	Nivel 3		
<b>ACTIVOS:</b>	<b>75.584</b>	<b>884</b>		
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>45.557</b>	<b>205</b>		
Cientela	41	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.267	32	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Derivados	44.249	173	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>2.256</b>	<b>27</b>	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>25.269</b>	<b>-</b>		
Entidades de crédito	8.533	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Cientela	16.736	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>2.502</b>	<b>652</b>		
Deuda e Instrumentos de patrimonio	2.502	652	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
<b>PASIVOS:</b>	<b>65.590</b>	<b>29</b>		
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>46.278</b>	<b>20</b>		
Derivados	46.278	20	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez
<b>Derivados - contabilidad de cobertura</b>	<b>4.188</b>	<b>9</b>	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>15.124</b>	<b>-</b>		
Bancos Centrales	8.401	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Entidades de crédito	3.141	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Cientela	3.582	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés

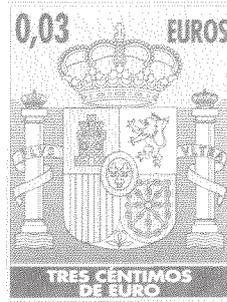
### Instrumentos financieros Nivel 3

A continuación se describen los principales instrumentos financieros del Grupo valorados con datos no observables de mercado que constituyen *inputs* significativos de los modelos internos (Nivel 3):

- Instrumentos (préstamos, valores representativos de deuda y derivados) vinculados al HPI (*Home Price Index*) en la cartera de Santander UK. Aun cuando las técnicas de valoración de estos instrumentos puedan ser las mismas que se utilizan para valorar productos similares (valor presente en el caso de los préstamos y valores representativos de deuda, *Black-Scholes* para derivados), los principales factores usados en la valoración de estos instrumentos son la tasa HPI *spot*, su crecimiento y volatilidad, y las tasas de mortalidad, los cuales no son siempre observables en el mercado, por lo que dichos instrumentos se consideran ilíquidos.
  - Tasa HPI *spot*: en algunos instrumentos se utiliza la NSA HPI *spot rate*, directamente observable y publicada mensualmente. En otros, en los que se hace necesario utilizar las tasas HPI regionales (que se publican trimestralmente), se realizan ajustes para reflejar la diferente composición de ambas tasas y adecuarlas a la composición regional de la cartera de Santander UK.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465382

- Tasa de crecimiento HPI: no siempre es directamente observable en mercado, sobre todo a plazos largos, se estima en función de las cotizaciones existentes. Para reflejar la incertidumbre implícita en dichas estimaciones, se llevan a cabo ajustes basados en el análisis de la volatilidad histórica del HPI e incorporando reversiones a la media.
  - Volatilidad HPI: la volatilidad a largo plazo no es directamente observable en mercado, pero es estimada a partir de cotizaciones a más corto plazo y realizando un ajuste para reflejar la incertidumbre existente, basado en la desviación estándar de la volatilidad histórica en diferentes periodos de tiempo.
  - Tasas de mortalidad: se basan en tablas oficiales publicadas, ajustadas para reflejar la composición de la cartera de clientes de este tipo de productos en Santander UK.
- CDOs y CLOs poco líquidos en la cartera de la Tesorería de Madrid. Se valoran agrupando los títulos por tipo de subyacente (sector / país), jerarquía de pago (*prime, mezzanine, junior,...*), asumiendo tasas previstas de prepago (CPR) y morosidad, con criterio conservador.
  - Derivados sobre cestas de acciones. Se valoran con modelos avanzados de volatilidad local y estocástica, mediante simulaciones Monte Carlo; el principal *input* inobservable es la correlación entre los precios de las acciones de cada cesta en cuestión.
  - Derivados sobre tipos de interés cancelables (opcionalidad Bermuda) en los que el principal *input* inobservable es la reversión a la media de los tipos de interés.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo, al que pertenece el Banco, realizó una revisión de sus procesos de valoración de instrumentos financieros con el propósito de aumentar la observabilidad de ciertos inputs y parámetros empleados en sus técnicas de valoración. Como resultado de esta revisión, se comenzó a contribuir precios de derivados de tipo de interés con opción de cancelación tipo Bermuda para EUR y USD y correlaciones entre pares de acciones a servicios de fijación de precios de consenso, lo que permitió incorporar los inputs obtenidos directamente, o inferidos a partir de precios de instrumentos, en sus procesos internos de valoración. Como consecuencia, aquellos inputs no observables (el parámetro de reversión a la media de los tipos de interés y las correlaciones entre acciones, respectivamente) empleados en la valoración de derivados de tipo de interés con opción de cancelación tipo Bermuda EUR y USD y derivados sobre cestas de acciones pasaron a ser parámetros calibrables y considerados como observables, y por tanto, dichos productos se reclasificaron de Nivel 3 a Nivel 2.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los administradores del Banco consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.

El importe neto registrado en los resultados del Grupo del ejercicio 2017 derivado de modelos de valoración cuyos *inputs* significativos son datos no observables de mercado (Nivel 3) asciende a 116 millones de euros de pérdida (60 millones de euros de beneficio en 2016), ascendiendo a 82 millones de euros de pérdida para el Banco en el ejercicio 2017 (57 millones de euros de beneficios en 2016).

A continuación se muestra el efecto, a 31 de diciembre de 2017, sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de una variación razonable en las asunciones empleadas en la valoración. Dichos efectos han sido determinados aplicando los rangos probables de valoración de los principales *inputs* inobservables desglosados en la tabla siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465383

Cartera / Instrumento (Nivel 3)	Técnica de valoración	Principales inputs inobservables	Rango	Media ponderada	Impactos (en millones de euros)	
					Escenario Desfavorable	Escenario Favorable
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b> Derivados	Método de valor presente Método de valor presente, Black Scholes modificado Modelo de cópula gaussiana Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés	Curvas sobre índices TAB (*) Tasas de largo plazo en MXN Tasa de crecimiento forward del HPI HPI spot Volatilidad FX a largo plazo Probabilidad de default Reversión a la media del tipo de interés	(a) (a) 0%-5% n/a 11%-21% 0%-5% (2%) - 2%	(a) (a) 2,42% 772,64 (**) 15,7% 2,32% 0,0%	(0,2) (0,1) (25,9) (9,4) (1,8) (2,4) (1,1)	0,2 0,1 27,7 9,4 0,3 2,1 1,1
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado</b> Clientes Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	Conjunto ponderado por probabilidades (según tasas previstas de mortalidad) de opciones europeas sobre HPI, usando modelo de Black-Scholes Conjunto ponderado por probabilidades (según tasas previstas de mortalidad) de forwards HPI, usando modelo de valor presente	Tasa de crecimiento forward del HPI	0%-5%	2,57%	(6,7)	6,3
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	Método de valor presente, otros	Tasa de morosidad y prepago, coste de capital, tasa de crecimiento de beneficios a largo plazo Contingencias por litigio	0%-5% n/a	2,42% 772,64 (**)	(7,6) (12,5)	8,2 12,5
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b> Derivados	Método de valor presente, Black Scholes modificado Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés	Tasa de crecimiento forward del HPI HPI spot Curvas sobre índices TAB (*) Reversión a la media del tipo de interés	(a) 0%-100%	(a) 35%	(3,0) (22,0)	3,0 11,8
<b>Derivados - Contabilidad de Coberturas (Pasivo)</b> Derivados de cobertura	Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés	Reversión a la media del tipo de interés	0,0001-0,03	0,01 (***)	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado</b>					(b)	(b)

(\*) TAB: "Tasa Activa Bancaria". Tipos de interés promedio de depósitos a 30, 90, 180 y 360 días publicada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) de Chile, en moneda nominal (peso chileno) y en términos reales, ajustados por la inflación (Unidad de Fomento - UF).

(\*\*) Hay un índice de HPI nacional e índices regionales. El valor de HPI spot refleja la media ponderada de los índices que correspondan a las posiciones de cada cartera. El impacto que se informa es a un movimiento en un 10%.

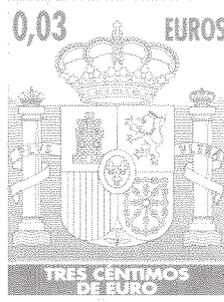
(\*\*\*) Valor medio teórico del parámetro. El cambio que se realiza en el escenario favorable es de 0,0001 a 0,03. No se considera escenario desfavorable al no haber margen para movimiento a la baja desde el nivel del parámetro actual.

(a) El ejercicio se ha realizado para los inputs inobservables descritos en la columna "Principales inputs inobservables" bajo escenarios probables. No se muestra el rango y valor medio ponderado empleado porque dicho ejercicio se ha realizado de manera conjunta para diferentes inputs o variantes de los mismos (p.ej. el input TAB son curvas vector-plazo, para las que además hay curvas nominales e indexadas a inflación), no siendo posible desglosar el resultado de manera aislado por tipología de input. En el caso de la curva TAB se informa del resultado ante movimientos de +/-100 pb para la sensibilidad conjunta que se tiene a ese índice en CLP (Peso Chileno) y UF. Lo mismo se aplica para los tipos de interés en MXN (Pesos mejicanos).

(b) El Grupo calcula el efecto potencial sobre la valoración de cada uno de estos instrumentos de forma conjunta, independientemente de si su valoración individual es positiva (Activo) o negativa (Pasivo), desglosándose dicho efecto conjunto asociado a los correspondientes instrumentos clasificados en el activo del balance consolidado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



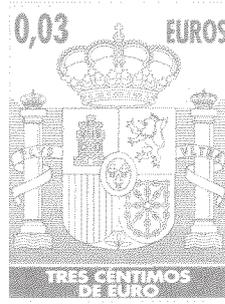
OM5465384

Finalmente, a continuación se presenta el movimiento de los instrumentos financieros del Grupo clasificados en el Nivel 3 durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Movimiento							2017 Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)	
	2016 Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)	Compras	Ventas	Emissiones	Liquidaciones	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio		Reclasificaciones de niveles
<b>Millones de euros</b>									
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>									
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	341	45	(21)	-	-	(129)	--	200	1
Derivados	40	-	(7)	-	-	(1)	-	-	32
<i>Swaps</i>	301	45	(14)	-	-	(128)	-	200	1
<i>Opciones sobre tipo de cambio</i>	55	1	(6)	-	-	(59)	-	200	(2)
<i>Opciones sobre tipo de interés</i>	2	5	-	-	-	(11)	-	-	5
<i>Opciones sobre índices y valores</i>	173	-	-	-	-	(18)	-	-	162
<i>Otros</i>	26	-	(1)	-	-	(38)	-	-	5
<b>Derivados - contabilidad de cobertura (Activo)</b>	45	39	(7)	-	-	(7)	-	-	44
<i>Swaps</i>	27	-	(2)	-	-	(7)	-	-	18
<i>Otros</i>	18	-	(5)	-	-	-	-	-	26
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	27	-	(2)	-	-	(7)	-	-	18
Clientes	325	-	(9)	-	-	(20)	-	-	(14)
Valores representativos de deuda	74	-	(2)	-	-	3	-	-	72
Instrumentos de patrimonio	237	-	(7)	-	-	(21)	-	-	(10)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	14	-	-	-	-	(2)	-	-	11
<b>TOTAL ACTIVO</b>	656	1	(239)	-	(5)	-	59	(6)	160
	1.349	46	(271)	-	(5)	(156)	59	194	147
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>									
Derivados	69	33	(3)	-	-	(38)	-	126	(5)
<i>Swaps</i>	69	33	(3)	-	-	(38)	-	126	(5)
<i>Opciones sobre tipo de cambio</i>	1	-	-	-	-	(26)	-	-	(1)
<i>Opciones sobre tipo de interés</i>	21	21	-	-	-	(11)	-	-	9
<i>Opciones sobre índices y valores</i>	46	-	(3)	-	-	1	-	-	(2)
<i>Otros</i>	1	12	-	-	-	(2)	-	-	(1)
<b>Derivados - contabilidad de cobertura (Pasivo)</b>	9	-	-	-	-	(2)	-	-	7
<i>Swaps</i>	9	-	-	-	-	(2)	-	-	7
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	8	-	-	-	-	-	-	-	(1)
<b>TOTAL PASIVO</b>	86	33	(3)	-	-	(40)	-	126	(6)



CLASE 8.ª

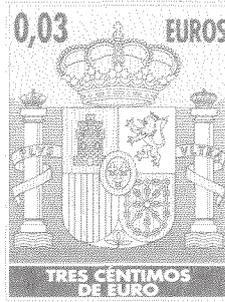


OM5465385

	Movimiento							2016		
	2015	Compras	Ventas	Emissiones	Liquidaciones	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	Reclasificaciones de niveles	Otros	Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)
Millones de euros										
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>950</b>	-	<b>(157)</b>	-	-	<b>52</b>	-	<b>(489)</b>	<b>(15)</b>	<b>341</b>
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	43	-	(5)	-	-	3	-	-	(1)	40
Derivados	907	-	(152)	-	-	49	-	(489)	(14)	301
<i>Swaps</i>	54	-	-	-	-	(3)	-	-	4	55
<i>Opciones sobre tipo de cambio</i>	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
<i>Opciones sobre tipo de interés</i>	619	-	-	-	-	39	-	(433)	-	173
<i>Opciones sobre índices y valores</i>	120	-	(80)	-	-	(3)	-	(56)	(5)	26
<i>Otros</i>	114	-	(70)	-	-	14	-	-	(13)	45
<b>Derivados - contabilidad de cobertura (Activo)</b>	<b>18</b>	-	<b>(4)</b>	-	-	<b>13</b>	-	-	-	<b>27</b>
<i>Swaps</i>	18	-	(4)	-	-	13	-	-	-	27
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>514</b>	-	<b>(7)</b>	-	<b>(104)</b>	<b>6</b>	-	<b>(2)</b>	<b>(82)</b>	<b>325</b>
Clientela	81	-	-	-	-	5	-	-	(12)	74
Valores representativos de deuda	283	-	(7)	-	-	1	-	-	(40)	237
Instrumentos de patrimonio	150	-	-	-	(104)	-	-	(2)	(30)	14
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>999</b>	<b>37</b>	<b>(263)</b>	-	<b>(28)</b>	-	<b>(11)</b>	<b>(29)</b>	<b>(49)</b>	<b>656</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.481</b>	<b>37</b>	<b>(431)</b>	-	<b>(132)</b>	<b>71</b>	<b>(11)</b>	<b>(520)</b>	<b>(146)</b>	<b>1.349</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>302</b>	-	<b>(34)</b>	-	-	<b>10</b>	-	<b>(199)</b>	<b>(10)</b>	<b>69</b>
Derivados	302	-	(34)	-	-	10	-	(199)	(10)	69
<i>Swaps</i>	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
<i>Opciones sobre tipo de interés</i>	194	-	(19)	-	-	1	-	(155)	-	21
<i>Opciones sobre índices y valores</i>	107	-	(15)	-	-	8	-	(44)	(10)	46
<i>Otros</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Derivados - contabilidad de cobertura (Pasivo)</b>	<b>11</b>	-	<b>(3)</b>	-	-	<b>1</b>	-	-	-	<b>9</b>
<i>Swaps</i>	11	-	(3)	-	-	1	-	-	-	9
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>11</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>8</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>324</b>	-	<b>(37)</b>	-	-	<b>11</b>	-	<b>(199)</b>	<b>(13)</b>	<b>86</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465386

#### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los epígrafes Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda); y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el epígrafe Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros:

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta, salvo que procedan de diferencias de cambio, en cuyo caso se registran en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – -en el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios se reconocen en el epígrafe Diferencias de cambio (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias-.
- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas permanecen formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las plusvalías no realizadas de los activos disponibles para la venta clasificados como Activos no corrientes en venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

#### *v. Operaciones de cobertura*

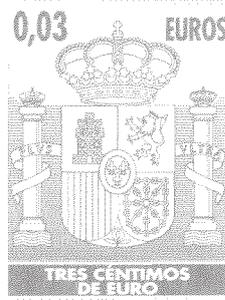
El Banco utiliza los derivados financieros para las siguientes finalidades: i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos de mercado y de crédito, ii) utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Banco y de sus activos y pasivos (derivados-Contabilidad de coberturas) y iii) para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor (derivados).

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

##### 1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:

- a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables);
- b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (cobertura de flujos de efectivo);



0M5465387

CLASE 8.<sup>a</sup>

- c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva).
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (eficacia retrospectiva). Para ello, el Banco verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

- a. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

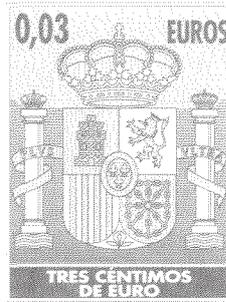
En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida los epígrafes Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.

- b. En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva) hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros.
- c. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.
- d. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465388

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

*vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos*

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Activos (Pasivos) financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

**e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



0M5465389

CLASE 8.<sup>a</sup>

- b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

**f) Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A continuación se incluye el detalle de activos y pasivos financieros del Banco que han sido compensados en el balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

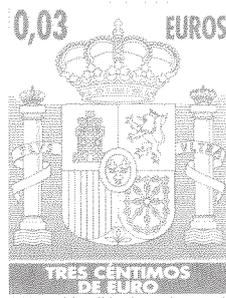
	Millones de euros					
	2017			2016		
	Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance	Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance
Activos						
Derivados	68.412	(27.445)	40.967	82.414	(34.873)	47.541
Repos	31.211	-	31.211	22.601	-	22.601

	Millones de euros					
	2017			2016		
	Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance	Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance
Pasivos						
Derivados	70.693	(27.445)	43.248	86.045	(34.873)	51.172
Repos	40.506	-	40.506	19.029	-	19.029

Asimismo, la mayor parte de los derivados y repos no compensados en balance están sujetos a acuerdos de *netting* y colateral.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465390

A 31 de diciembre de 2017 existen 51.423 millones de euros de derivados y repos en el activo del balance y 66.915 millones de euros de derivados y repos en el pasivo del balance que están sujetos a acuerdos de netting y colateral (53.141 y 55.299 al cierre del ejercicio 2016, respectivamente).

**g) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

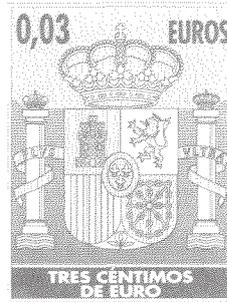
Las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad se reclasifican como normales si, a raíz del cobro de parte o de la totalidad de las cuotas impagadas, dejan de existir las razones para la clasificación de dichas operaciones como dudosas, es decir, dejan de tener algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad, y el titular no tiene otras operaciones clasificadas como dudosas por morosidad, salvo que siga habiendo otras causas subjetivas para su clasificación como tales. La refinanciación de créditos dudosos no supone su reclasificación como créditos normales salvo que concurren las siguientes circunstancias: que haya transcurrido el periodo de un año desde la fecha de refinanciación, que el titular haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días. (véase Nota 49).

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

- a) Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad. Los bienes inmuebles incluyen:
  - i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:
    - Viviendas;
    - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes;
    - Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.
  - ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado
  - iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- b) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465391

- c) Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.
- d) Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

Los saldos correspondientes a activos deteriorados se mantienen en balance, en su totalidad, hasta que la recuperación de dichos importes sea considerada por el Banco como remota.

El Banco considera remota la recuperación cuando el acreditado sufre un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores o cuando hayan pasado más de 4 años desde su clasificación como dudoso por razón de morosidad.

En el momento en que se considera remota la recuperación de un activo financiero, éste se da de baja del balance junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

#### *ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por su residencia en un determinado país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

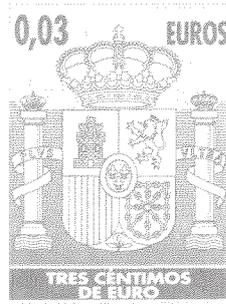
Adicionalmente, las mencionadas políticas, métodos y procedimientos del Banco, en relación al riesgo de crédito por insolvencia, reflejan los criterios de clasificación de las operaciones así como la cobertura de pérdida por el mismo, incluidos en la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican determinadas Normas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, en concreto, las Normas Sexagésima, Sexagésima cuarta y Sexagésima séptima, así como el Anejo IX cuyo contenido es incluido como Anejo 1 a la Circular 4/2016.

Las provisiones por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado representan la mejor estimación, por parte de la dirección, de las pérdidas incurridas en dicha cartera a fecha del balance, tanto individual como colectivamente. Al objeto de determinar las pérdidas por deterioro, el Banco lleva a cabo un seguimiento de los deudores tal y como se indica a continuación:

Individualmente: Instrumentos de deuda significativos en los que existe alguna evidencia de deterioro. Por tanto en esta categoría se incluyen en su mayor parte clientes de banca mayorista – corporaciones, financiación especializada - así como parte de las mayores empresas – carterizadas - y promotores procedentes de banca minorista”.

En la fecha de balance de situación, el Banco evalúa si existe evidencia de que un instrumento de deuda o un grupo está deteriorado. Se establece un análisis específico para todos los deudores con seguimiento individual que han experimentado un evento tal como:

- Operaciones que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad.



OM5465392

## CLASE 8.ª

- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.
- El prestamista, por razones económicas o legales, relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas, que en otro caso no hubiera otorgado.
- El prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera.

En estas situaciones se realiza una evaluación de los flujos de caja futuros esperados en relación con el activo en cuestión, descontado a la tasa de interés efectivo original del préstamo concedido. El resultado se compara con el valor contable del activo. Las diferencias entre el valor contable de la operación y el valor actualizado de la estimación de flujos de efectivo se analizarán y registrará como provisión específica por pérdidas por deterioro.

Colectivamente, en el resto de casos: clientes denominados por el Banco como “estandarizados”, agrupando aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares, que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros. En esta categoría se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales, las empresas de banca minorista no carterizadas, así como los que por importe podrían ser individualizados pero no existe ningún deterioro.

Las provisiones colectivas por deterioro están sujetas a incertidumbres en su estimación debida, en parte, a la difícil identificación de pérdidas ya que de manera individual resultan insignificantes dentro de la cartera. Los métodos de estimación incluyen el uso de análisis estadísticos de información histórica, complementados con la aplicación de juicios significativos por la dirección, con el objetivo de evaluar si las condiciones económicas y crediticias actuales son tales que el nivel de pérdidas incurridas vaya a ser previsiblemente superior o inferior que el que resulte de la experiencia.

Cuando las tendencias más recientes relacionadas con factores de riesgo de las carteras no queden totalmente reflejadas en los modelos estadísticos como consecuencia de cambios en las condiciones económicas, regulatorias y sociales, dichos factores se toman en consideración ajustando las provisiones por deterioro a partir de la experiencia de otras pérdidas históricas. El Banco realiza sobre dichas estimaciones pruebas retrospectivas y comparativas con referencias del mercado para evaluar la razonabilidad del cálculo colectivo.

Los modelos internos del Banco determinan las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas por deterioro de crédito son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de las cuentas anuales calculadas con procedimientos estadísticos.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados;



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465393

- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento; y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

La cuantificación de la pérdida incurrida es el producto de tres factores: exposición al default (EAD), probabilidad de default (PD) y severidad (LGD), parámetros que son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos (véase Nota 1.e), calculados (point-in-time) de cada cierre contable:

- Exposición al impairment: es el importe del riesgo contraído en el momento de impairment de la contraparte.
- Probabilidad de impairment: es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de impairment va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.

La medición de la PD a efectos del cálculo de la pérdida incurrida, utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte tenga impairment en el próximo año por un evento ya acaecido a la fecha análisis. La definición de impairment empleada es la de impago por un plazo de 90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad: es la pérdida producida en caso de que se produzca impairment. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

El cálculo de la pérdida incurrida contempla, además de todo lo anterior, el ajuste al momento actual (ajuste al ciclo) de los factores anteriores (PD y LGD) tomando en consideración la experiencia histórica y otra información específica que refleje las condiciones actuales.

Adicionalmente, para la determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, el Banco considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional).

Los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y clasificados como dudosos se dividen, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

*i. Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:*

Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

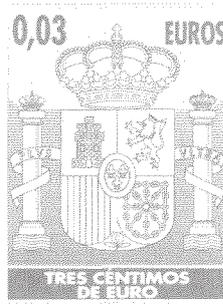
*ii. Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:*

Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular, cuyo pago por el Banco sea probable y su recuperación dudosa.

Esta información se desglosa con mayor detalle en la Nota 49.c (Riesgo de crédito).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465394

#### ***h) Adquisición (Cesión) temporal de activos***

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes Préstamos y anticipos (Bancos centrales, Entidades de crédito o Clientela) y Depósitos (Bancos centrales, Entidades de crédito o Clientela).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

#### ***i) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta***

El epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores se consideran Activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. En este sentido, al objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de dichos activos, el Banco obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas.

El Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de independencia, neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Banco trabaje estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Banco, durante el ejercicio 2017, son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U, Krata, S.A., Eurovaloraciones, S.A., Ibertasa, S.A.

Asimismo dicha política establece que las mencionadas sociedades de tasación no sean parte vinculada del Banco y que su facturación al Banco en el último ejercicio no supere el quince por ciento de la facturación total de la sociedad de tasación.

Simétricamente, el epígrafe Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465395

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se reconocen en la fecha de su asignación a esta categoría, y valoran posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

A 31 de diciembre de 2017 el valor razonable menos costes de venta de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta excedía de su valor en libros en 174 millones de euros (185 millones de euros en el ejercicio 2016), si bien dicha plusvalía no podía ser reconocida en balance de acuerdo a la normativa de aplicación.

La valoración de la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha realizado cumpliendo con lo requerido por la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican determinadas Normas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, en concreto, las Normas Sexagésima, Sexagésima cuarta y Sexagésima séptima, así como el Anejo IX cuyo contenido es incluido como Anejo 1 a la Circular 4/2016, en relación con la estimación del valor razonable de activos tangibles y del valor en uso de activos financieros.

El valor de la cartera se determina como suma de los valores de los elementos individuales que componen la cartera, sin considerar ninguna agrupación total o en lotes a efectos de corregir los valores individuales.

La valoración de la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se realiza aplicando, fundamentalmente, los siguientes modelos:

- Modelo de Valor de Mercado utilizado en la valoración de los inmuebles terminados de naturaleza residencial (fundamentalmente, viviendas y aparcamientos) e inmuebles de naturaleza terciaria (oficinas, locales comerciales y naves polivalentes). Se estima el valor de mercado actual de los inmuebles en base a valoraciones estadísticas obtenidas tomando como referencia las series históricas de valores medios de mercado (precios de venta) distinguiendo por ubicación y tipología del bien. Adicionalmente, para activos individualmente significativos se llevan a cabo valoraciones individuales completas. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.
- Modelo de Valor de Mercado según Evolución de los Valores de Mercado utilizado en la actualización de la valoración de las promociones en curso. Se estima el valor de mercado actual de los inmuebles en base a valoraciones estáticas individuales completas de terceros, calculadas a partir de los valores de los estudios de viabilidad y costes de desarrollo de la promoción, así como los gastos de venta, distinguiendo por ubicación y tipología del bien. La valoración de los activos inmobiliarios en construcción se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 3.
- Modelo de Valor de Mercado según la Evolución estadística de los Valores de Suelos - Metodología utilizada en la valoración de suelos. Se emplea un método de actualización estadística tomando como referencia los índices publicados por el Ministerio de Fomento aplicado a las últimas valoraciones individualizadas (tasaciones) realizadas por sociedades y agencias de valoración independientes. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.

Adicionalmente, las valoraciones anteriores, deducidas por los costes de comercialización y venta, son contrastadas con la experiencia en venta de cada tipología de activos al objeto de confirmar que no existe diferencia significativa entre el precio de venta y la valoración realizada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465396

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el epígrafe Ganancias o (–) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

**j) Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro**

La partida del activo Contratos de seguros vinculados a pensiones, incluida dentro del epígrafe de Otros activos (Nota 2.n), recoge los importes que el Banco tiene derecho a percibir con origen en los contratos de seguro que mantienen con terceras partes y más concretamente, la participación del seguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al menos anualmente se analiza si dichos activos están deteriorados (si existe una evidencia objetiva, resultado de suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que el Banco puede no recibir las cantidades establecidas contractualmente, y puede cuantificarse fiablemente la cantidad que no se recibirá), en cuyo caso se registra la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias dando de baja dichos activos.

**k) Activos tangibles**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su destino en:

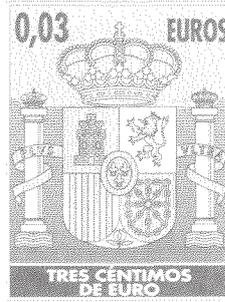
*i. Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros, los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465397

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2
Mobiliario	10
Instalaciones	5
Equipos de informática	25
Vehículos	16
Otros	5

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, ya que no incrementan la vida útil de los activos.

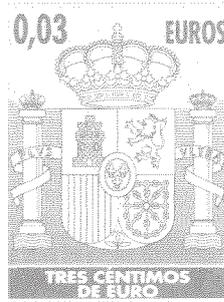
#### *ii. Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe Inversiones inmobiliarias recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.



CLASE 8.ª



OM5465398

El Banco determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los elementos de propiedades de inversión a dicha fecha. Dicho valor razonable se determina anualmente tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes. La metodología empleada en la obtención del valor razonable de las inversiones inmobiliarias se determina en función de la situación del activo; así para inmuebles pendientes de arrendamiento, las valoraciones se realizan conforme al método de comparación, y para inmuebles en régimen de arrendamiento las valoraciones se realizan fundamentalmente conforme al método de actualización de rentas y, excepcionalmente, por el método de comparación.

En el método de comparación, entre otros aspectos, se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.

El método de actualización de rentas, consiste en la actualización de los flujos de caja que se estiman a lo largo de la vida útil del inmueble teniendo en cuenta factores que pueden afectar a su cuantía y a su obtención efectiva, tales como: (i) los cobros que normalmente se obtengan en inmuebles comparables; (ii) la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura; (iii) la morosidad actual o previsible de los cobros. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 3, al utilizar inputs no observables; tales como, la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura y/o la morosidad actual o previsible de los cobros.

### *iii. Activos cedidos en arrendamiento operativo*

El epígrafe Activos cedidos en arrendamiento operativo incluye el importe de los activos diferentes de los terrenos y edificios que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

## **I) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

### *i. Arrendamientos financieros*

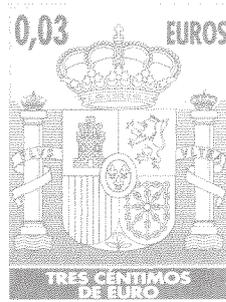
Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato cuando dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de la opción, de modo que sea razonablemente probable que la opción se ejercerá, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465399

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes Ingresos por intereses y Gastos por intereses respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

*ii. Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe Activo tangible (véase Nota 15). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal, en el epígrafe Otros ingresos de explotación.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Otros gastos generales de administración.

*iii. Ventas con arrendamiento posterior*

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento.

**m) Activo intangible**

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

*Otro activo intangible*

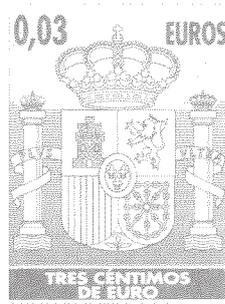
Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, las listas de clientes adquiridas, y los programas informáticos.

De acuerdo con lo establecido en las modificaciones a la Circular 4/2004 introducidas por la Circular 4/2016 en la Norma Vigésimo Octava, en las cuentas anuales (individuales y consolidadas) no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos intangibles serán activos de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el periodo de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.



CLASE 8.ª



0M5465400

Cuando la vida útil de los activos no puede estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio, en el caso de que aplique, es de diez años.

Los activos intangibles se amortizarán de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible (3-5 años). El Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (véase Nota 2.k).

#### *Programas informáticos desarrollados por la propia entidad*

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

#### **n) Otros activos**

El epígrafe Otros activos incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, pudiendo incluir, entre otros conceptos:

- Existencias: Incluye, el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable que es el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

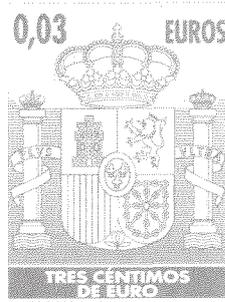
El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta, hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocen como gastos del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

- Contratos de seguros vinculados a pensiones: véase Nota 2.j)



CLASE 8.ª



0M5465401

- Otros: Incluye, en su caso, el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses y comisiones financieras, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

#### ñ) *Otros pasivos*

El epígrafe Otros pasivos incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

#### o) *Provisiones y pasivos (activos) contingentes*

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos. El Banco no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.
- Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están enteramente bajo el control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Conforme a la norma contable, los pasivos contingentes no se deben registrar en las cuentas anuales, sino que se debe informar sobre los mismos.

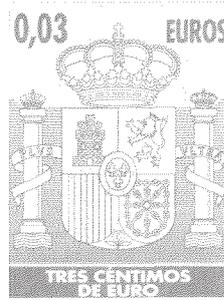
Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en (véase Nota 23):

- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares (Nota 2.u).
- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado tal y como se detalla en la Nota 2.v).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465402

- Compromisos y garantías concedidos: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por el Banco.
- Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por el Banco. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

**p) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso**

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 1, al cierre del ejercicio 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase Nota 23).

**q) Instrumentos de patrimonio propio**

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias.

**r) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio**

La entrega a los empleados de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un periodo específico de servicios, se reconoce como un gasto por servicios (con el correspondiente aumento de patrimonio neto) a medida que los empleados los presten durante el periodo citado. En la fecha de la concesión, se valoran los servicios recibidos (y el correspondiente aumento de patrimonio neto) al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, el Banco reconoce íntegramente, en la fecha de concesión, el gasto por los servicios recibidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465403

Cuando, entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, existan condiciones externas de mercado (tales como que la cotización de los instrumentos de patrimonio alcance un determinado nivel), el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados, (normalmente requisitos de permanencia), con independencia de si se han satisfecho o no las condiciones de mercado. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, pero no se satisfacen las condiciones externas de mercado, no se revierten los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de patrimonio.

#### s) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la masa de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Los intereses reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con anterioridad a la clasificación de los instrumentos de deuda como deteriorados, y que no se hayan cobrado a la fecha de dicha clasificación, se tendrán en cuenta en el cálculo de la provisión para insolvencias; por consiguiente, si se cobran con posterioridad, se reconoce la correspondiente recuperación de la pérdida por deterioro contabilizada sobre estos intereses. Los intereses cuyo reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha interrumpido se contabilizan como ingresos por intereses en el momento de su cobro, aplicando el criterio de caja

##### *ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

##### *iii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### *iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465404

*v. Comisiones en la formalización de préstamos*

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones de apertura, estudio e información, son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida del préstamo. En el caso de las comisiones de apertura, se registra inmediatamente en la cuenta de resultados la parte correspondiente a los costes directos relacionados incurridos en la formalización de dichas operaciones.

**f) Garantías financieras**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado g) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones – Compromisos y garantías concedidos. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe Provisiones o Reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por garantías financieras, las correspondientes comisiones pendientes de devengo las cuales se encuentran registradas en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros del pasivo del balance se reclasifican a la correspondiente provisión.

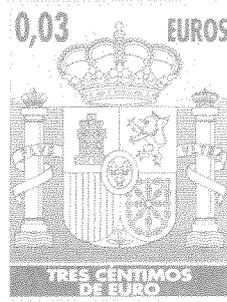
**u) Retribuciones post-empleo**

De acuerdo con los convenios colectivos laborales vigentes y otros acuerdos, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento y las atenciones sociales post-empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida (véase Nota 23).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465405

#### *Planes de aportación definida*

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe Gastos de Personal de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo.

#### *Planes de prestación definida*

El Banco registra en el epígrafe Provisiones - Pensiones y Otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe Resto de activos, dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

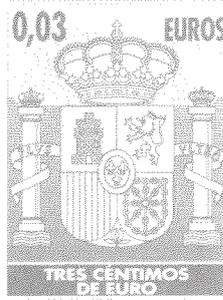
Si el Banco puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance en el epígrafe Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

La entidad reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el epígrafe Gastos de personal.
- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Provisiones ó reversión de provisiones.
- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el epígrafe de Provisiones o reversión de provisiones.
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el epígrafe Gastos por intereses (Ingresos por intereses en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465406

- La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe patrimonio Otro resultado global acumulado e incluye:
  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

**v) Otras retribuciones a largo plazo**

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el epígrafe Provisiones o reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23). Estas provisiones se registran en el epígrafe Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo.

**w) Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

**x) Impuesto sobre beneficios**

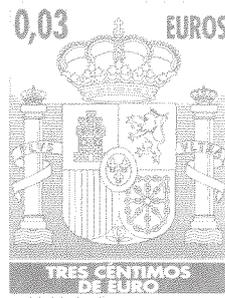
El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465407

El epígrafe Activos por impuestos incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El epígrafe Pasivos por impuestos incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles, asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y además es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que en el futuro existan suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 24).

#### **y) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios**

En la Nota 48 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes del balance así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio.

#### **z) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

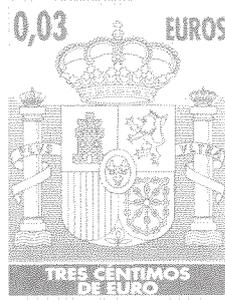
Se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto que no serán reclasificados a resultados.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465408

- d. El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes en otro resultado global con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquéllas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

#### **aa) Estados totales de cambios en el patrimonio neto**

Se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a la corrección de errores, en caso de que existan.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **ab) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

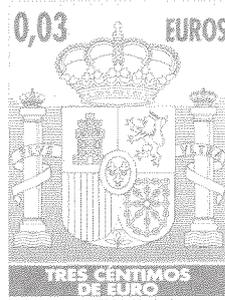
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en que se clasifiquen.

El Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe Efectivo, saldos en Efectivo en bancos Centrales y Otros depósitos a la vista del balance.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465409

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Los importes de estas partidas registrados contra patrimonio neto, se presentan por su importe bruto, mostrando su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica Impuesto sobre beneficios de dicho estado.

En relación a los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados, cabe destacar que no existen diferencias significativas entre aquéllos y los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, motivo por el que no se desglosan de forma separada en los estados de flujos de efectivo, excepto los correspondientes a los pasivos de flujos de efectivos de las actividades de la financiación que, aún no siendo significativos, han sido desglosados en la Nota 21.b.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquellas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

Asimismo, los dividendos percibidos y entregados por el Grupo se detallan en las Notas 4 y 36.

### **3. Grupo Santander**

#### ***a) Banco Santander, S.A. y estructura internacional del Grupo***

El crecimiento experimentado por el Grupo en las últimas décadas ha hecho que el Banco también actúe, en la práctica, como una entidad tenedora de acciones de las diferentes sociedades que componen el Grupo, siendo los resultados del Banco cada vez menos representativos de la evolución y de los resultados del Grupo. Por esta razón, el Banco determina en cada ejercicio la cuantía de los dividendos a repartir a sus accionistas en función de los resultados obtenidos a nivel consolidado, teniendo en consideración el mantenimiento de los tradicionalmente altos niveles de capitalización del Grupo y que la gestión de las operaciones tanto del Banco como del resto del Grupo se efectúa en bases consolidadas (con independencia de la imputación a cada sociedad del correspondiente efecto patrimonial).

En el ámbito internacional, los diferentes bancos y las restantes sociedades dependientes, multigrupo y asociadas del Grupo están integrados en una estructura formada por distintas sociedades tenedoras de acciones que, en último término, son las titulares de las acciones de los bancos y filiales en el exterior.

Esta estructura, controlada en su totalidad por el Banco, tiene como objetivo la optimización estratégica, económico-financiera y fiscal de la organización internacional, pues permite definir las unidades más adecuadas en cada caso a la hora de realizar operaciones de adquisición, venta o participación en otras entidades internacionales, la modalidad de financiación más conveniente respecto de dichas operaciones y el canal más adecuado para la transferencia a España de los beneficios obtenidos por las distintas unidades operativas del Grupo.

En los distintos anexos se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que consolidan y sobre las valoradas por el método de la participación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465410

#### **b) Adquisiciones y ventas**

A continuación se resumen las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, realizadas por el Banco en los dos últimos ejercicios:

##### ***i. Adquisición de Banco Popular Español, S.A.***

El 7 de junio de 2017 (la fecha de adquisición), el Grupo, como parte de su estrategia de crecimiento en los mercados donde está presente, adquirió el 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A. (Banco Popular) bajo el marco del esquema de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución ("SRB") y ejecutado por el FROB, la autoridad de resolución ejecutiva española, de conformidad con el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

En el marco de la ejecución de dicha resolución:

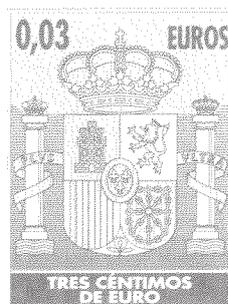
- La totalidad de las acciones de Banco Popular en circulación al cierre de 7 de junio del 2017 y de las acciones resultantes de la conversión de los instrumentos de capital regulatorio *Additional Tier 1* emitidos por Banco Popular fueron convertidos en reservas indisponibles.
- La totalidad de los instrumentos de capital regulatorio Tier 2 emitidos por Banco Popular fueron convertidos en acciones de Banco Popular de nueva emisión, todas las cuales fueron adquiridas por Banco Santander por un precio de un euro.

La operación ha sido autorizada por las distintas autoridades regulatorias y de defensa de la competencia competentes en las jurisdicciones que tenía presencia Banco Popular, encontrándose a esta fecha pendiente tan solo la autorización regulatoria relativa a la adquisición indirecta de alguna de las filiales de Banco Popular domiciliadas en Estados Unidos.

El saldo contable por el que el Banco tiene registrada la participación del 100% en Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2017 se detalla en la Nota 13b).



CLASE 8.ª



OM5465411

De acuerdo con la NIIF 3, el Grupo ha valorado los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a valor razonable. Dicho valor razonable es provisional, de acuerdo a la normativa aplicable, debido al periodo transcurrido desde la transacción y a la complejidad de la valoración de la misma. El detalle de este valor razonable provisional de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de la combinación de negocios es el siguiente:

7 de junio de 2017	Millones de euros
Caja y depósitos en banco centrales	1.861
Activos financieros disponibles para la venta	18.974
Depósitos en entidades de crédito	2.971
Cientela (*)	82.057
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.815
Activo intangible (*)	133
Activo por impuestos (*)	3.945
Activos no corrientes en venta (*)	6.531
Resto de activos	6.259
<b>Total Activo</b>	<b>124.546</b>
Depósitos en bancos centrales	28.845
Depósitos de entidades de crédito	14.094
Depósitos de la clientela	62.270
Débitos representados por valores negociables y otros pasivos financieros	12.919
Provisiones (***)	1.816
Resto de pasivos	4.850
<b>Total Pasivo (**)</b>	<b>124.794</b>
Valor de los activos / (pasivos) netos	(248)
Coste de la combinación de negocios	-
<b>Fondo de comercio</b>	<b>248</b>

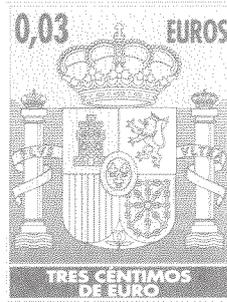
- (\*) Los principales ajustes provisionales de valor razonable son los siguientes (en millones de euros):
- Clientela: en la estimación de su valor razonable se han considerado minusvalías por un importe aproximado de 3.239 millones de euros considerando, entre otros, el proceso de venta realizado por el Banco.
  - Activos no corrientes en venta: la valoración, considerando el proceso de venta realizado por el Banco, ha supuesto una reducción de valor de 3.806 millones de euros, aproximadamente.
  - Activos intangibles: incluye reducciones de valor por importe aproximado de 2.469 millones de euros, recogidos, principalmente, en el epígrafe "Activos intangibles-fondo de comercio".
  - Activos por impuestos: corresponde, principalmente, a la reducción de valor de bases imponibles negativas y deducciones por un importe aproximado de 1.711 millones de euros.
- (\*\*) Después del análisis y de la conversión de la deuda subordinada, la mejor estimación disponible es que no existe un impacto significativo entre el valor razonable y el valor contabilizado de los pasivos financieros.
- (\*\*\*) Como consecuencia de la resolución de Banco Popular Español, S.A. y de acuerdo con la información disponible a la fecha, se incluye el coste estimado de 680 millones de euros por potenciales compensaciones a los accionistas de Banco Popular Español, S.A., de los que 535 millones de euros se han aplicado a la acción de fidelización (Véase Nota 1.k).

El fondo de comercio surge al ser el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos inferior al total de la contraprestación pagada en la adquisición. Dicho fondo corresponde al negocio comercial en España. Los ajustes provisionales de valor razonable se han basado, entre otros, en diferentes metodologías y procesos de valoración comúnmente aceptados en el mercado para carteras crediticias e inmobiliarias, así como para inversiones financieras.

En cumplimiento de la normativa contable vigente, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 45 de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios", la entidad adquirente tiene el plazo de un año desde la fecha de adquisición para realizar la valoración de la combinación de negocios y la puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la entidad adquirida. En este sentido, las valoraciones realizadas por el Grupo son la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, por lo que tienen carácter provisional y no se pueden considerar como definitivas. No obstante, el Grupo no espera que existan cambios significativos en dicho importe hasta la finalización del plazo de que dispone para considerar la valoración como definitiva. Asimismo, desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2017 no se han producido cambios significativos en el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta combinación de negocios.



CLASE 8.ª



OM5465412

El importe aportado por este negocio al beneficio neto atribuido del Grupo desde la fecha de adquisición y el impacto en el beneficio neto atribuido obtenido por el Grupo resultante de la operación si la transacción se hubiera realizado el 1 de enero de 2017 no son materiales.

#### **ii. Acuerdo Metrovacesa - Merlin**

El 21 junio de 2016 el Grupo comunicó un acuerdo con Merlin Properties, SOCIMI, S.A., junto con los restantes accionistas de Metrovacesa, S.A., para la integración en el grupo Merlin, previa escisión total de Metrovacesa, S.A., del negocio patrimonial en alquiler de Metrovacesa, S.A. en Merlin Properties, SOCIMI, S.A. y el negocio residencial en alquiler de Metrovacesa, S.A. en la actual filial del grupo Merlin, Testa Residencial, SOCIMI, S.A. (antes, Testa Residencial, S.L.). El restante patrimonio de Metrovacesa, S.A. no integrado dentro del grupo Merlin como consecuencia de la integración y que se constituye por un conjunto residual de suelos para su promoción y posterior arrendamiento, se transmitiría a una sociedad de nueva creación participada exclusivamente por los actuales accionistas de Metrovacesa, S.A.

Con fecha 15 de septiembre de 2016 se celebraron las Juntas Generales de accionistas de Merlin Properties, SOCIMI, S.A y Metrovacesa, S.A. donde dichos órganos aprobaron la operación.

Posteriormente, el 20 de octubre de 2016 se otorgó la escritura de escisión total de Metrovacesa, S.A. a favor de las citadas sociedades, y la misma tuvo acceso al Registro Mercantil el pasado 26 de octubre de 2016.

Como resultado de la integración, el Banco alcanzó, una participación del 16,40% en el capital social de Merlin Properties, SOCIMI, S.A., del 34,52% directo en el capital social de Testa Residencial, SOCIMI, S.A. y del 52,50% en Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. El impacto de esta operación en el ejercicio 2016, en los resultados del Banco fue marginal.

#### **c) Entidades off-shore**

De acuerdo a la normativa española vigente, Santander tiene operaciones en 4 territorios off-shore: Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Cayman. Estas cuatro jurisdicciones cumplen con los estándares de la OCDE en materia de transparencia e intercambio de información con fines fiscales. Santander opera con 3 filiales y 4 sucursales en territorios off-shore: éstas se rigen por los regímenes fiscales de estos territorios. Santander tiene también 4 filiales en territorios off-shore que son residentes fiscales en Reino Unido, donde pagan impuestos. El Grupo no tiene presencia en ninguno de los 9 territorios incluidos en la lista negra actual de la Unión Europea, ni tampoco en los territorios no cooperadores en material fiscal detallados por la OCDE en julio de 2017.

##### **I) Filiales en territorios off-shore**

A la fecha, el Grupo tiene 3 filiales residentes en territorios off-shore, dos en Jersey (Whitewick Limited (sociedad inactiva) y Abbey National International Limited), y una en la Isla de Man, ALIL Services Limited. Estas sociedades han contribuido en 2017 a los resultados consolidados del Grupo con un beneficio de aproximadamente 2,7 millones de euros. Durante el ejercicio 2017 se ha liquidado 1 filial residente en Isla de Man.

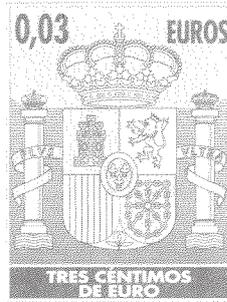
##### **II) Sucursales off-shore**

Además, tras la liquidación en 2017 de una sucursal en las Islas Cayman, el Grupo tiene 4 sucursales off-shore: 2 en las Islas Cayman, 1 en Isla de Man y 1 en Jersey. Estas sucursales dependen de, integran su balance y cuenta de resultados y tributan con, sus correspondientes matrices extranjeras (Islas Cayman) o en los territorios donde se encuentran (Jersey e Isla de Man).

Las citadas entidades cuentan con un total de 138 empleados a diciembre de 2017.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465413

### III) Filiales en territorios off-shore que son residentes fiscales en Reino Unido

El Grupo tiene también 4 filiales domiciliadas en territorios off-shore que no tienen la consideración de entidades off-shore, al ser residentes a efectos fiscales en Reino Unido y, por lo tanto, estar sujetas a la legislación fiscal del Reino Unido durante el ejercicio y operar exclusivamente desde este país (se espera la liquidación de una de ellas en 2018).

### IV) Otras inversiones off-shore

El Grupo gestiona desde Brasil una segregated portfolio company llamada Santander Brazil Global Investment Fund SPC en las Islas Cayman, y gestiona desde Reino Unido una protected cell company en Guernsey denominada Guaranteed Investment Products 1 PCC Limited. Asimismo, el Grupo participa directa o indirectamente en un número reducido de inversiones financieras con residencia en paraísos fiscales, entre otras, Olivant Limited en Guernsey, entidad cuya liquidación o venta se espera que sea llevada a cabo próximamente.

### V) Impacto por los próximos cambios de la legislación española

España firmó en 2015 Acuerdos de intercambio de información con Jersey, Guernsey e Isla de Man, esperándose su entrada en vigor para 2018. Adicionalmente, se prevé que firme también en el futuro con las Islas Cayman. En principio, todos estos territorios dejarían de tener la condición de paraíso fiscal a efectos de la legislación española en el momento en que dichos acuerdos entren en vigor, y siempre y cuando se indique de manera expresa.

Se espera que durante 2018 el Gobierno español actualice la lista de países y territorios que tienen la calificación de paraíso fiscal, después de la publicación por la OCDE y la Unión Europea de sus listas de jurisdicciones no cooperativas que se comentan a continuación, alineándose con ellos.

### VI) OCDE

El Grupo no tiene presencia en territorios no cooperadores en material fiscal detallados por la OCDE en julio de 2017. En este sentido cabe destacar que Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Cayman cumplen con los estándares de la OCDE en materia de transparencia e intercambio de información con fines fiscales, ya que:

- Han pasado con éxito la primera y/o segunda ronda de evaluaciones del Foro Global sobre Transparencia Fiscal de la OCDE, en cuanto a su nivel de transparencia fiscal y la aplicación efectiva del estándar de intercambio de información previa petición (el estándar EOIR por sus siglas en inglés).
- Se han comprometido a implementar el estándar de intercambio automático de información financiera (el estándar AEOI por sus siglas en inglés) y su mecanismo de intercambio, el denominado estándar común de reporte (CRS - Common Reporting Standar en inglés), esperándose los primeros intercambios de información para 2017.
- Se han adherido también a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal de la OCDE y del Consejo de Europa, enmendada por el Protocolo de 2010.

### VII) Unión Europea

El pasado 5 de diciembre, la Comisión Europea publicó una serie de listas de jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal (en las que no figura ningún estado miembro de la Unión Europea): la lista negra, la gris y una serie de territorios en período de gracia.



CLASE 8.ª



OM5465414

La lista negra de la Comisión Europea, integrada inicialmente por 17 países, de acuerdo con una serie de criterios, como la transparencia fiscal, sus regímenes de impuestos de sociedades (si pueden ser considerados dañinos), o el respeto a los principios de la OCDE para evitar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (más conocido por el término inglés anti-BEPS). El 23 de enero de 2018, los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (Ecofin) acordaron traspasar a 8 de ellos de la lista negra a la gris, debido a los compromisos asumidos por estas jurisdicciones para solucionar las deficiencias identificadas por la UE. El Grupo no tiene presencia en ninguno de los 9 territorios que componen actualmente la lista negra.

Además, existe un listado de 8 países, que por haber sido afectados por los huracanes en el Caribe, han recibido un período de gracia hasta febrero de 2018 para enviar sus compromisos. Dentro de esta lista, el Grupo solamente tiene presencia en Bahamas, que dejó de ser considerado paraíso fiscal de acuerdo a la normativa española, tras la entrada en vigor en 2011 del Acuerdo de intercambio de información firmado con España. En esta jurisdicción, el Grupo cuenta con 7 filiales (1 de ellas en liquidación y 1 residente fiscal en EEUU) y 1 sucursal en proceso de cierre.

No obstante, hay que tener en cuenta que, desde el punto de vista de la OCDE, Bahamas es un territorio ampliamente cumplidor en cuanto a la transparencia e intercambio de información con fines fiscales, sobre todo desde que en diciembre de 2017 firmara la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal y se uniera al Proyecto BEPS de la OCDE.

Por último, la lista gris, compuesta inicialmente por 47 jurisdicciones y actualmente por 55, que si bien cumplen los criterios para estar en la lista negra de paraísos fiscales, se han comprometido a corregir sus marcos legales para alinearlos con los estándares internacionales. En ella se encuentran los 4 territorios considerados off-shore por la legislación española en los que el Grupo tiene presencia (Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Cayman). Estas jurisdicciones dispondrán hasta finales de 2018 para cumplir con los compromisos o hasta 2019 si son países en desarrollo sin centros financieros internacionales. Adicionalmente, en dicha lista, se incluyen Hong Kong, Perú, Suiza, Uruguay y Panamá que no son territorios off-shore atendiendo a la legislación española y que se han comprometido a modificar su legislación. El Grupo tiene 2 filiales y 1 sucursal situadas en Hong Kong, 5 filiales en Perú (1 de ellas en liquidación), 6 filiales en Suiza, 13 filiales en Uruguay (7 de las cuales están en liquidación) y 1 filial en Panamá con actividad bancaria reducida que ya ha recibido autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá para su liquidación voluntaria. En la actualidad, España tiene en vigor Convenios para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información con Hong Kong, Suiza, Uruguay y Panamá.

El Grupo tiene establecidos los procedimientos y controles adecuados (gestión del riesgo, planes de inspección, comprobación y revisión de informes periódicos) para evitar la existencia de riesgos reputacionales y legales en estas entidades. Asimismo, el Grupo mantiene la política de reducir el número de unidades.

Adicionalmente, las cuentas anuales de las unidades *off-shore* del Grupo son auditadas por firmas miembros de PwC (PricewaterhouseCoopers) en 2017 y 2016.

**d) Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo consolidados**

A continuación se presentan los balances consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados totales de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, consolidados, correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465415

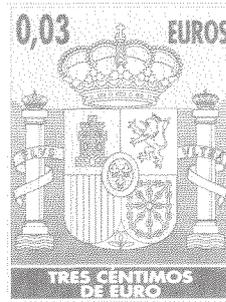
**Grupo Santander – Balances consolidados Activo (Millones de euros)**

ACTIVO	2017	2016 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	110.995	76.454
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	125.458	148.187
Derivados	57.243	72.043
Instrumentos de patrimonio	21.353	14.497
Valores representativos de deuda	36.351	48.922
Préstamos y anticipos	10.511	12.725
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	1.696	3.221
Clientela	8.815	9.504
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	50.891	38.145
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	34.782	31.609
Instrumentos de patrimonio	933	546
Valores representativos de deuda	3.485	3.398
Préstamos y anticipos	30.364	27.665
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	9.889	10.069
Clientela	20.475	17.596
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	5.766	2.025
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	133.271	116.774
Instrumentos de patrimonio	4.790	5.487
Valores representativos de deuda	128.481	111.287
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	43.079	23.980
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	903.013	840.004
Valores representativos de deuda	17.543	13.237
Préstamos y anticipos	885.470	826.767
Bancos centrales	26.278	27.973
Entidades de crédito	39.567	35.424
Clientela	819.625	763.370
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	8.147	7.994
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	13.491	14.468
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	6.996	2.489
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	8.537	10.377
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	1.287	1.481
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	6.184	4.836
Entidades multigrupo	1.987	1.594
Entidades asociadas	4.197	3.242
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	341	331
ACTIVOS TANGIBLES	22.974	23.286
Inmovilizado material	20.650	20.770
De uso propio	8.279	7.860
Cedido en arrendamiento operativo	12.371	12.910
Inversiones inmobiliarias	2.324	2.516
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	1.332	1.567
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	96	115
ACTIVOS INTANGIBLES	28.683	29.421
Fondo de comercio	25.769	26.724
Otros activos intangibles	2.914	2.697
ACTIVOS POR IMPUESTOS	30.243	27.678
Activos por impuestos corrientes	7.033	6.414
Activos por impuestos diferidos	23.210	21.264
OTROS ACTIVOS	9.766	8.447
Contratos de seguros vinculados a pensiones	239	269
Existencias	1.964	1.116
Resto de los otros activos	7.563	7.062
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	15.280	5.772
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.444.305</b>	<b>1.339.125</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos (Nota 1.d)



CLASE 8.<sup>a</sup>

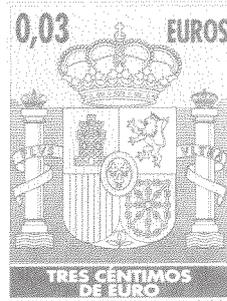


OM5465416

**Grupo Santander – Balances consolidados Pasivo y Patrimonio Neto (Millones de Euros)**

PASIVO	2017	2016 (*)
<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	107.624	108.765
Derivados	57.892	74.369
Posiciones cortas	20.979	23.005
Depósitos	28.753	11.391
Bancos centrales	282	1.351
Entidades de crédito	292	44
Clientela	28.179	9.996
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	59.616	40.263
Depósitos	55.971	37.472
Bancos centrales	8.860	9.112
Entidades de crédito	18.166	5.015
Clientela	28.945	23.345
Valores representativos de deuda emitidos	3.056	2.791
Otros pasivos financieros	589	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	1.126.069	1.044.240
Depósitos	883.320	791.646
Bancos centrales	71.414	44.112
Entidades de crédito	91.300	89.764
Clientela	220.606	657.770
Valores representativos de deuda emitidos	214.910	226.078
Otros pasivos financieros	27.839	26.516
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	21.510	19.992
<b>DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	8.044	8.156
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>	330	448
<b>PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO</b>	1.117	652
<b>PROVISIONES</b>	14.489	14.459
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	6.345	6.576
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.686	1.712
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	3.181	2.994
Compromisos y garantías concedidos	613	459
Restantes provisiones	2.660	2.718
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	7.592	8.373
Pasivos por impuestos corrientes	2.755	2.679
Pasivos por impuestos diferidos	4.837	5.694
<b>OTROS PASIVOS</b>	12.591	11.070
<b>PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.337.472</b>	<b>1.236.426</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	116.265	105.977
<b>CAPITAL</b>	8.068	7.291
Capital desembolsado	8.068	7.291
Capital no desembolsado exigido	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
<b>PRIMA DE EMISIÓN</b>	51.053	44.912
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL</b>	525	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	525	-
<b>OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO</b>	216	240
<b>GANANCIAS ACUMULADAS</b>	53.437	49.953
<b>RESERVAS DE REVALORIZACIÓN</b>	-	-
<b>OTRAS RESERVAS</b>	(1.602)	(949)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	724	466
Otras	(2.326)	(1.415)
<b>(-) ACCIONES PROPIAS</b>	(22)	(7)
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE</b>	6.619	6.204
<b>(-) DIVIDENDOS A CUENTA</b>	(2.029)	(1.667)
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	(21.776)	(15.039)
<b>ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS</b>	(4.034)	(3.933)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(4.033)	(3.931)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1)	(2)
Resto de ajustes de valoración	-	-
<b>ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS</b>	(17.742)	(11.106)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	(4.311)	(4.925)
Conversión en divisas	(15.430)	(8.070)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	152	469
Activos financieros disponibles para la venta	2.068	1.571
<i>Instrumentos de deuda</i>	1.154	423
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	914	1.148
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(221)	(151)
<b>INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)</b>	12.344	11.761
Otro resultado global acumulado	(1.436)	(853)
Otros elementos	13.780	12.614
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>106.833</b>	<b>102.699</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.444.305</b>	<b>1.339.125</b>
<b>PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>	-	-
<b>GARANTÍAS CONCEDIDAS</b>	49.117	44.434
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS</b>	237.970	231.962

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos



OM5465417

CLASE 8.<sup>a</sup>

**Grupo Santander – Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Millones de euros)**

	Debe/Haber	
	2017	2016 (*)
Ingresos por intereses	56.041	55.156
Gastos por intereses	(21.745)	(24.067)
<b>Margen de intereses</b>	<b>34.296</b>	<b>31.089</b>
Ingresos por dividendos	384	413
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	704	444
Ingresos por comisiones	14.579	12.943
Gastos por comisiones	(2.982)	(2.763)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	404	869
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.252	2.456
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(85)	426
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(11)	(23)
Diferencias de cambio, netas	105	(1.627)
Otros ingresos de explotación	1.618	1.919
Otros gastos de explotación	(1.966)	(1.977)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	2.546	1.900
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(2.489)	(1.837)
<b>Margen bruto</b>	<b>48.355</b>	<b>44.232</b>
Gastos de administración	(20.400)	(18.737)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(12.047)</i>	<i>(11.004)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>	<i>(8.353)</i>	<i>(7.733)</i>
Amortización	(2.593)	(2.364)
Provisiones o reversión de provisiones	(3.058)	(2.508)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(9.259)	(9.626)
<i>Activos financieros valorados al coste</i>	<i>(8)</i>	<i>(52)</i>
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	<i>(10)</i>	<i>11</i>
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	<i>(9.241)</i>	<i>(9.557)</i>
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>	<i>-</i>	<i>(28)</i>
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>13.045</b>	<b>10.997</b>
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(13)	(17)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(1.260)	(123)
<i>Activos tangibles</i>	<i>(72)</i>	<i>(55)</i>
<i>Activos intangibles</i>	<i>(1.073)</i>	<i>(61)</i>
<i>Otros</i>	<i>(115)</i>	<i>(7)</i>
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	522	30
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	<i>431</i>	<i>15</i>
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	22
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(203)	(141)
<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>12.091</b>	<b>10.768</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(3.884)	(3.282)
<b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>8.207</b>	<b>7.486</b>
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
<b>Resultado del período</b>	<b>8.207</b>	<b>7.486</b>
<i>Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</i>	<i>1.588</i>	<i>1.282</i>
<i>Atribuible a los propietarios de la dominante</i>	<i>6.619</i>	<i>6.204</i>
<b>Beneficio por acción</b>		
<i>Básico</i>	<i>0,404</i>	<i>0,401</i>
<i>Diluido</i>	<i>0,403</i>	<i>0,399</i>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465418

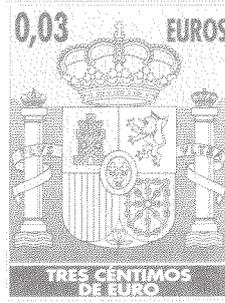
**Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidados (Millones de euros)**

	2017	2016 (*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.207</b>	<b>7.486</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>(7.320)</b>	<b>(303)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(88)</b>	<b>(806)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(157)	(1.172)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1	(1)
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	68	367
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(7.232)</b>	<b>503</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (Porción efectiva)	614	(1.329)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>614</i>	<i>(1.330)</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>-</i>	<i>1</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Conversión de divisas	(8.014)	676
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(8.014)</i>	<i>682</i>
<i>Transferido a resultado</i>	<i>-</i>	<i>(6)</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Coberturas de flujos de efectivo	(441)	495
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>501</i>	<i>6.231</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(942)</i>	<i>(5.736)</i>
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Activos financieros disponibles para la venta	683	1.326
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>1.137</i>	<i>2.192</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(454)</i>	<i>(866)</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(70)	80
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(4)	(745)
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>887</b>	<b>7.183</b>
<i>Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</i>	<i>1.005</i>	<i>1.656</i>
<i>Atribuible a los propietarios de la dominante</i>	<i>(118)</i>	<i>5.527</i>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465419

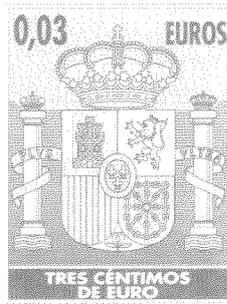
Grupo Santander - Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados (Millones de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		Total
												Otros resultado global acumulado	Otros elementos	
<b>Saldo de apertura al 31/12/16 (*)</b>	7.291	44.912	-	240	49.953	-	(949)	(7)	6.204	(1.667)	(15.039)	(853)	12.614	102.699
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 31/12/16 (*)</b>	7.291	44.912	-	240	49.953	-	(949)	(7)	6.204	(1.667)	(15.039)	(853)	12.614	102.699
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	6.619	-	(6.737)	(583)	1.588	887
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	777	6.141	525	(24)	3.484	-	(653)	(15)	(6.204)	(362)	-	-	(422)	3.247
Emisión de acciones ordinarias	777	6.141	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	543	7.467
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	525	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	592	1.117
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10)	(10)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(802)	-	-	-	-	-	-	-	(665)	(3.496)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(1.309)	-	(2.029)	-	-	-	(1.309)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	26	1.294	-	-	-	-	-	1.320
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	4.286	-	251	-	(6.204)	1.667	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	(72)	-	-	-	-	-	-	-	-	(39)	(39)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	(48)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	48	-	-	(936)	-	-	-	-	-	(867)	(1.755)
<b>Saldo de cierre al 31/12/17</b>	8.068	51.053	525	216	53.437	-	(1.602)	(22)	6.619	(2.029)	(21.776)	(1.436)	13.780	106.833

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465420

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acreos propios (-)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		Total
												Otros resultado global acumulado	Otros elementos	
<b>Saldo de apertura al 31/12/15 (*)</b>	7.217	45.001	-	214	46.429	-	(669)	(210)	5.966	(1.546)	(14.362)	(1.227)	11.940	98.753
Efectos de la corrección de errores políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 31/12/15 (*)</b>	7.217	45.001	-	214	46.429	-	(669)	(210)	5.966	(1.546)	(14.362)	(1.227)	11.940	98.753
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	6.204	-	(677)	374	1.282	7.183
<b>Otras variaciones del patrimonio</b>	74	(89)	-	26	3.524	-	(280)	203	(5.966)	(121)	-	-	(608)	(3.237)
Emisión de acciones ordinarias	74	(89)	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-	534	534
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversion de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(22)	(22)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(722)	-	-	(1.380)	-	(1.667)	-	-	(800)	(3.189)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	15	1.583	-	-	-	-	-	(1.380)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.598
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	174	-	(5.966)	1.546	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	(79)	-	-	-	-	-	-	-	-	(197)	(197)
Pagos basados en acciones	-	-	-	105	-	-	(484)	-	-	-	-	-	(123)	(502)
<b>Saldo de cierre al 31/12/16 (*)</b>	7.291	44.912	-	240	49.953	-	(949)	(7)	6.204	(1.667)	(15.039)	(853)	12.614	102.699

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



0M5465421

CLASE 8.<sup>a</sup>

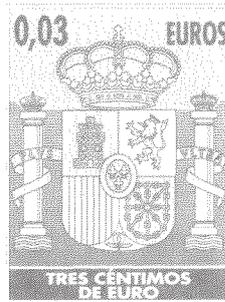
**Grupo Santander – Estados de flujos de efectivo consolidados (Millones de euros)**

	2017	2016 (*)
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>40.188</b>	<b>21.823</b>
Resultado del ejercicio	8.207	7.486
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	23.927	22.032
Amortización	2.593	2.364
Otros ajustes	21.334	19.668
<b>Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación</b>	<b>18.349</b>	<b>17.966</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	(18.114)	6.234
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3.085	(12.882)
Activos financieros disponibles para la venta	2.494	(7.688)
Préstamos y partidas a cobrar	32.379	27.938
Otros activos de explotación	(1.495)	4.364
<b>Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación</b>	<b>30.540</b>	<b>13.143</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.933	8.032
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	19.906	(13.450)
Pasivos financieros a coste amortizado	12.006	21.765
Otros pasivos de explotación	(3.305)	(3.204)
<b>Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias</b>	<b>(4.137)</b>	<b>(2.872)</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(4.008)</b>	<b>(13.764)</b>
<b>Pagos</b>	<b>10.134</b>	<b>18.204</b>
Activos tangibles	7.450	6.572
Activos intangibles	1.538	1.768
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	8	48
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	838	474
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	300	9.342
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>Cobros</b>	<b>6.126</b>	<b>4.440</b>
Activos tangibles	3.211	2.608
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	883	459
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	263	94
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.382	1.147
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	387	132
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>4.206</b>	<b>(5.745)</b>
<b>Pagos</b>	<b>7.783</b>	<b>9.744</b>
Dividendos	2.665	2.309
Pasivos subordinados	2.007	5.112
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	1.309	1.380
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	1.802	943
<b>Cobros</b>	<b>11.989</b>	<b>3.999</b>
Pasivos subordinados	2.994	2.395
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	7.072	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	1.331	1.604
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	592	-
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>(5.845)</b>	<b>(3.611)</b>
<b>E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>34.541</b>	<b>(1.297)</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>76.454</b>	<b>77.751</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>110.995</b>	<b>76.454</b>
<b>PRO - MEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Efectivo	8.583	8.413
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	87.430	54.637
Otros activos financieros	14.982	13.404
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>110.995</b>	<b>76.454</b>
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.º



OM5465422

#### 4. Distribución de resultados del Banco, sistema de retribución a los accionistas y beneficio por acción

##### *a) Distribución de resultados del Banco y sistema de retribución a los accionistas*

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del presente ejercicio que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Millones de euros
Primer y tercer dividendo a cuenta y dividendo complementario	2.898
A la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del programa Santander Dividendo Elección, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al segundo dividendo a cuenta	99
	<b>2.997</b>
<i>De los que:</i>	
<i>Aprobados al 31 de diciembre de 2017 (*)</i>	2.029
<i>Dividendo complementario</i>	968
A reservas voluntarias	9
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>3.006</b>

(\*) Registrados en el epígrafe Fondos propios – Dividendos y retribuciones.

Además de los citados 2.997 millones de euros, se destinaron a retribuir a los accionistas 543 millones de euros en acciones en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado por la Junta General Ordinaria de 7 de abril de 2017, según el cual el Banco ofreció la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2017 en efectivo o en acciones nuevas.

La retribución por acción con cargo al ejercicio 2017 que el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas es de 0,22 euros.

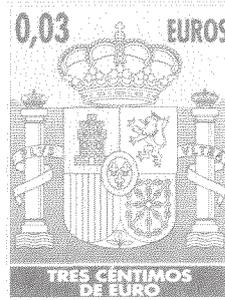
##### *b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas*

###### *i. Beneficio básico por acción*

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (Véase Nota 21) y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.



CLASE 8.ª



0M5465423

De acuerdo con ello:

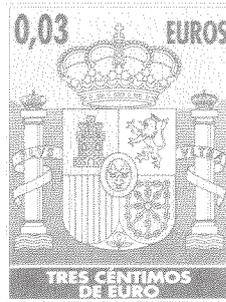
	2017	2016
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros)	6.619	6.204
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (millones de euros) (Nota 23)	(395)	(334)
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del periodo derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
<i>Del que:</i>	6.224	5.870
<i>Resultado de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (millones de euros)</i>	-	-
<i>Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución de PPCC) (millones de euros)</i>	6.224	5.870
Número medio ponderado de acciones en circulación	15.394.458.789	14.656.359.963
Número ajustado de acciones	15.394.458.789	14.656.359.963
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>0,404</b>	<b>0,401</b>
<b>Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (euros)</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Beneficio básico por acción de actividades continuadas (euros)</b>	<b>0,404</b>	<b>0,401</b>

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (Véase Nota 21), y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias, y ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones y deuda convertible).



CLASE 8.ª



0M5465424

De esta manera, el beneficio diluido por acción se ha determinado de la siguiente forma:

	2017	2016
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros)	6.619	6.204
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (millones de euros) (Nota 23)	(395)	(334)
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del periodo derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
	6.224	5.870
<i>Del que:</i>		
<i>Resultado de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (millones de euros)</i>		-
<i>Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución PPCC) (millones de euros)</i>	6.224	5.870
Número medio ponderado de acciones en circulación	15.394.458.789	14.656.359.963
Efecto dilutivo de Derechos sobre opciones/acciones	50.962.887	45.754.981
Número ajustado de acciones	15.445.421.676	14.702.114.944
<b>Beneficio diluido por acción (euros)</b>	<b>0,403</b>	<b>0,399</b>
<b>Beneficio diluido por acción de actividades interrumpidas (euros)</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Beneficio diluido por acción de actividades continuadas (euros)</b>	<b>0,403</b>	<b>0,399</b>

La operación de ampliación de capital descrita en la Nota 27.a supone un impacto en el beneficio básico y diluido por acción de los ejercicios anteriores debido a la alteración del número de acciones en circulación. De este modo, la información relativa a los ejercicios 2016 ha sido reexpresada conforme a la normativa aplicable.

## **5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración del Banco y a la alta dirección**

Los siguientes apartados de esta Nota recogen información, tanto cualitativa como cuantitativa, de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración –tanto ejecutivos como no ejecutivos- y de la alta dirección correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016:

### **a) Retribuciones al Consejo de Administración**

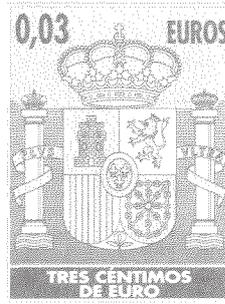
#### *i. Atenciones estatutarias*

La Junta General de 22 de marzo de 2013 aprobó modificar los Estatutos, de forma que la retribución de los consejeros por su condición de tales pasó a consistir en una cantidad fija anual determinada por la Junta General. Dicha cantidad permanecerá vigente en tanto la junta no acuerde su modificación, si bien el Consejo puede reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. La retribución establecida por la Junta para los ejercicios 2017 y 2016 fue de 6 millones de euros, con dos componentes: (a) asignación anual y (b) dietas de asistencia.

La determinación concreta del importe que corresponde a cada uno de los consejeros por los conceptos anteriores se establece por el Consejo de Administración. A tal efecto, se tienen en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado, su pertenencia y asistencia al Consejo y a las distintas comisiones y, en su caso, otras circunstancias objetivas valoradas por el Consejo.



CLASE 8.ª



0M5465425

El importe total devengado por el Consejo en 2017 en concepto de atenciones estatutarias ha ascendido a 4,7 millones de euros (4,6 millones de euros en 2016).

#### *Asignación anual*

Los importes percibidos individualmente por los consejeros durante los ejercicios 2017 y 2016, en función de los cargos desempeñados en el Consejo y por su pertenencia a las distintas comisiones del mismo, han sido los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Miembros del Consejo de Administración	87.500	85.000
Miembros de la comisión ejecutiva	170.000	170.000
Miembros de la comisión de auditoría	40.000	40.000
Miembros de la comisión de nombramientos	25.000	25.000
Miembros de la comisión de retribuciones	25.000	25.000
Miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	40.000	40.000
Presidente de la comisión de auditoría	50.000	50.000
Presidente de la comisión de nombramientos	50.000	50.000
Presidente de la comisión de retribuciones	50.000	50.000
Presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	50.000	50.000
Consejero coordinador	110.000	110.000
Vicepresidentes no ejecutivos	30.000	30.000

#### *Dietas de asistencia*

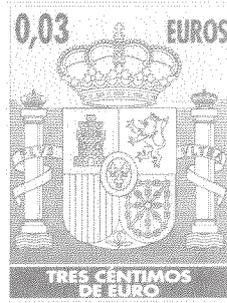
Los consejeros perciben dietas por su asistencia como presentes a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, excluida la Comisión Ejecutiva, ya que no existen dietas de asistencia para esta comisión.

Por acuerdo del Consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, la cuantía de las dietas de asistencia aplicables a las reuniones del Consejo y de sus comisiones –excluida la Comisión Ejecutiva, respecto a la que no se establecen dietas– son las siguientes:

Dietas de asistencia por reunión	Euros	
	2017	2016
<i>Consejo de Administración</i>	2.600	2.500
<i>Comisión de auditoría y comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento</i>	1.700	1.700
<i>Demás comisiones (excluida la comisión ejecutiva)</i>	1.500	1.500



CLASE 8.ª



0M5465426

## ii. Retribuciones salariales

Son percibidas por los consejeros ejecutivos. De acuerdo con la política, aprobada por la junta de accionistas, dicha retribución se compone de una retribución fija (salario anual) y una retribución variable, compuesta, por un único incentivo, el denominado plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, que establece el siguiente esquema de pagos:

- El 40% del importe de retribución variable, el cual es determinado al cierre del ejercicio en función del cumplimiento de los objetivos fijados, se abona de forma inmediata.
- El 60% restante queda diferido durante cinco años, para su abono, en su caso, por quintas partes, siempre que se den las condiciones de permanencia en el grupo y de no concurrencia de las cláusulas *malus*, atendiendo al siguiente esquema de devengo:
  - El devengo de las partes primera y segunda (abono en 2019 y 2020) no está sujeto al cumplimiento de objetivos a largo plazo.
  - El devengo de las partes tercera, cuarta y quinta (abono, en su caso, en 2021, 2022 y 2023) se vincula además al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2017-2019 y a las métricas y escalas asociadas a tales objetivos. El cumplimiento de los objetivos anteriores determina el porcentaje a aplicar al importe diferido en estas tres anualidades, siendo el máximo el importe determinado al cierre del ejercicio 2017.
- Igualmente, de conformidad con la normativa de remuneraciones vigente, los importes ya abonados estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previsto en la política vigente en cada momento.

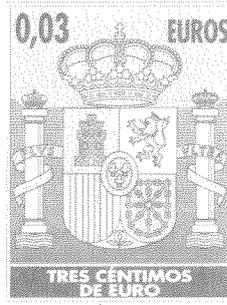
Tanto la parte de abono inmediato (o corto plazo) como la diferida y la vinculada a objetivos a largo plazo se abonan un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.

## iii. Detalle individualizado

A continuación se indica el detalle individualizado, por consejero del Banco, de las retribuciones a corto plazo y diferidas (no sujetas a objetivos a largo plazo) correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465427

Consejeros	Miles de euros										2016		
	Atenciones estatutarias										Total		
	Asignación anual										Total		
	Consejo ejecutivo	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Dietas del consejo y comisiones	Retribuciones salariales a corto plazo y diferida (sin objetivos a largo plazo) de los consejeros ejecutivos				Otras retribuciones (a)	Total	
						Fijas	Variable abono inmediato	Variable diferido				Total	
						En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones		
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	88	170	-	-	-	44	1.370	822	1.370	822	6.884	689	7.279
D <sup>a</sup> . José Antonio Álvarez Alvarez	88	170	-	-	-	44	916	550	916	550	4.932	1.203	6.006
D. Rodrigo Echenique Gordillo	88	170	-	-	-	38	1.500	714	1.500	428	3.785	201	3.824
D. Matías Rodríguez Inciarte (1)	80	155	-	-	-	41	1.568	698	1.568	419	3.803	188	4.266
D. Guillermo de la Dehesa Romero	118	170	-	25	40	95	-	-	-	-	-	-	461
Mr. Bruce Carnegie-Brown	378	170	-	25	40	94	-	-	-	-	-	-	721
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	88	170	-	25	40	97	-	-	-	-	-	106	945
D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (2)	88	-	-	-	-	36	-	-	-	-	-	-	124
D <sup>a</sup> . Sol Daurélla Comadrán	88	-	-	25	-	69	-	-	-	-	-	-	207
D. Carlos Fernández González	88	-	40	25	40	93	-	-	-	-	-	-	254
D <sup>a</sup> . Esther Giménez-Sallans i Colomer	88	-	-	-	21	54	-	-	-	-	-	-	162
D. Angel Lado Becerro de Bengoa (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	231
D <sup>a</sup> . Belén Romana García	138	-	40	-	40	80	-	-	-	-	-	-	297
D <sup>a</sup> . Isabel Tocino Biscarolasaga (4)	80	155	36	23	36	87	-	-	-	-	-	-	418
D. Juan Miguel Villar Mir	88	-	19	19	19	44	-	-	-	-	-	-	170
Ms. Homaira Akbari (5)	88	-	21	-	19	51	-	-	-	-	-	-	159
D. Ramiro Mato García Ansorena (6)	8	15	4	-	4	6	-	-	-	-	-	-	36
Total ejercicio 2017	1.675	1.345	160	125	280	972	7.568	3.699	3.699	2.219	19.404	2.387	26.470
Total ejercicio 2016	1.645	1.360	190	143	277	859	7.710	3.340	3.340	2.004	18.398	2.536	25.551

- (1) Cesa como consejero el 28 de noviembre de 2017. En este cuadro se muestra la información retributiva hasta su cese como consejero. La información retributiva por su desempeño como director general desde el 28 de noviembre de 2017 se recoge en el apartado correspondiente.
- (2) Todas las cantidades recibidas fueron reintegradas a la Fundación Marcelino Botín.
- (3) Cesa como consejero el 27 de septiembre de 2016.
- (4) Cesa como consejero el 28 de noviembre de 2017.
- (5) Nombrada consejera con efectos desde el 27 de septiembre de 2016.
- (6) Nombrado consejero con efectos desde el 28 de noviembre de 2017.
- (a) Recoge, entre otros conceptos, los costes derivados de seguros de vida y seguros médicos a cargo del Grupo correspondientes a consejeros del Banco.



CLASE 8.ª



0M5465428

Por otra parte, a continuación se indica el detalle individualizado de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los consejeros ejecutivos, cuya percepción solo se producirá si se dan las condiciones de permanencia en el grupo, no concurrencia de las cláusulas *malus* y el cumplimiento de los objetivos definidos (o, en su caso, de los umbrales mínimos de estos, con la consiguiente reducción del importe acordado a final de ejercicio) en los términos descritos en la Nota 42.

	Miles de euros			
	2017			2016
	Retribuciones salariales vinculadas a objetivos a largo plazo (2)		Total	Total
En efectivo	En acciones			
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	863	863	1.726	1.518
D. José Antonio Álvarez Álvarez	577	577	1.154	1.026
D. Rodrigo Echenique Gordillo	450	450	900	760
D. Matías Rodríguez Inciarte (1)	440	440	880	904
<b>Total ejercicio</b>	<b>2.330</b>	<b>2.330</b>	<b>4.660</b>	<b>4.208</b>

- (1) Cesa como consejero el 28 de noviembre de 2017. En este cuadro se recoge la retribución salarial vinculada a objetivos a largo plazo hasta su cese como consejero. Esta retribución por su desempeño desde su cese como consejero se recoge en el apartado correspondiente a alta dirección.
- (2) Corresponde al valor razonable del importe máximo a percibir en un total de 3 años: 2021, 2022 y 2023, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas, y a la no concurrencia de cláusulas *malus* y el cumplimiento de los objetivos definidos. El valor razonable se ha estimado a la fecha de concesión del plan teniendo en cuenta distintos escenarios posibles de comportamiento de las diferentes variables establecidas en el plan durante los periodos de medición (véase Nota 42).

En el apartado e) de esta Nota se incluye información sobre las acciones entregadas que traen causa de los sistemas de retribución diferida de ejercicios anteriores cuyas condiciones para la entrega se han cumplido durante los correspondientes ejercicios, así como del número máximo de acciones a recibir en ejercicios futuros asociados a los planes de retribución variable de 2017 y 2016 anteriormente indicados.

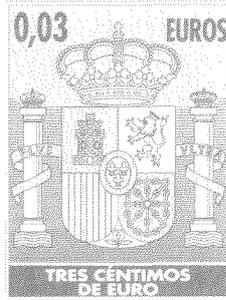
#### **b) Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación del Banco**

Por acuerdo de la comisión ejecutiva, todas las retribuciones percibidas por aquellos consejeros del Banco que le representen en los Consejos de administración de compañías cotizadas en las que participa el Banco, que sean con cargo a las mismas y que correspondan a nombramientos acordados a partir del 18 de marzo de 2002 lo son en beneficio del Grupo. Durante los ejercicios 2017 y 2016 los consejeros del Banco no percibieron retribuciones derivadas de este tipo de representaciones.

D. Matías Rodríguez Inciarte percibió 42 miles de euros como consejero no ejecutivo de U.C.I., S.A. en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465429

**c) Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo**

En el ejercicio 2012, en el marco de las actuaciones desarrolladas por el Grupo para reducir los riesgos derivados del mantenimiento de compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida con ciertos empleados, que dieron lugar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores para transformar los compromisos de prestación definida derivados del convenio colectivo en planes de aportación definida, se modificaron los contratos de los consejeros ejecutivos y de los restantes miembros de la alta dirección del Banco – los altos directivos – que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de previsión de aportación definida, que fue externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. Dicho sistema otorga a los consejeros ejecutivos el derecho a recibir una prestación por jubilación con ocasión de ésta, estén o no en activo en el Banco en ese momento, calculada en base a las aportaciones al indicado sistema y sustituyó al derecho a percibir un complemento de pensión en caso de jubilación con que contaban hasta entonces, excluyéndose expresamente toda obligación del Banco frente a los consejeros ejecutivos distinta de la conversión del sistema anterior en el nuevo sistema de previsión que tuvo lugar en 2012 y, en su caso, de la realización de las aportaciones anuales que se describen más adelante<sup>1</sup>. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los consejeros ejecutivos que no hubieran ejercitado la opción de percibir sus pensiones en forma de capital tienen derecho a percibir una asignación anual.

El saldo inicial que correspondió a cada uno de los consejeros ejecutivos en el nuevo sistema de previsión de aportación definida fue el correspondiente al valor de mercado de los activos en que estaban materializadas las provisiones correspondientes a las respectivas obligaciones devengadas en la fecha de transformación de los antiguos compromisos por pensiones en el nuevo sistema de previsión<sup>2</sup>.

El Banco realiza anualmente desde 2013 aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos y altos directivos, en proporción a sus respectivas bases pensionables, hasta que aquéllos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación). No se realizan aportaciones respecto de los consejeros ejecutivos y altos directivos que habían ejercitado, con anterioridad a la transformación de los compromisos por pensiones de prestación definida en el actual sistema de previsión de aportación definida, la opción de percibir en forma de capital sus derechos por pensiones<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Conforme a lo previsto en los contratos de los consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección con anterioridad a su modificación, D. Matías Rodríguez Inciarte había ejercitado la opción por recibir las pensiones devengadas –o cantidades asimiladas– en forma de capital –esto es, en una única contraprestación–, lo que supuso que dejase de devengar pensiones desde entonces, quedando fijado el capital a percibir, que se actualizaría al tipo de interés pactado.

<sup>2</sup> En el caso de D. Matías Rodríguez Inciarte, el saldo inicial fue el correspondiente a las cantidades que habían quedado fijadas con ocasión del ejercicio por su parte de la opción por percibir capital antes referida, incluyendo el interés que dichas cantidades habían devengado desde ese momento.

<sup>3</sup> D. Rodrigo Echenique Gordillo, designado consejero ejecutivo el 16 de enero de 2015, no participa en el sistema de previsión ni tiene derecho a que el Banco realice aportaciones a su favor en este concepto, sin perjuicio de los derechos por pensiones que le correspondían antes de su designación como consejero ejecutivo. En 2015, como consecuencia de su nombramiento como consejero delegado, se introdujeron en el contrato de D. José Antonio Álvarez Álvarez cambios respecto a los compromisos por pensiones existentes en su contrato de alto directivo. La aportación anual al sistema de previsión social pasó a calcularse como el 55% de la suma de: (i) la retribución anual fija; y (ii) el 30% de la media aritmética del importe bruto de las tres últimas retribuciones variables. La base pensionable para los casos de fallecimiento e invalidez es del 100% de su retribución fija. En su contrato de alta dirección la aportación anual era del 55,93% de su retribución fija y la base pensionable para los casos de fallecimiento e invalidez era del 100% de su retribución fija.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465430

En aplicación de lo previsto en la normativa de remuneraciones, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas al régimen de beneficios discretionales de pensión. Bajo este régimen, estas aportaciones están sujetas a cláusulas malus y clawback según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable. Asimismo, deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese de los consejeros ejecutivos en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del consejero ejecutivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

A continuación se indica el saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondiente a cada uno de los consejeros ejecutivos en el sistema de previsión:

	Miles de euros	
	2017	2016
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea <sup>(1)</sup>	45.798	43.156
D. José Antonio Álvarez Álvarez	16.151	15.107
D. Rodrigo Echenique Gordillo <sup>(2)</sup>	13.957	14.294
D. Matías Rodríguez Inciarte <sup>(3)</sup>	-	48.230
	<b>75.906</b>	<b>120.787</b>

- (1) Incluye los importes correspondientes al periodo de prestación de servicios en Banesto, externalizados con otra aseguradora.
- (2) Consejero ejecutivo desde el 16 de enero de 2015. D. Rodrigo Echenique Gordillo no participa en el sistema de previsión ni tiene derecho a que el Banco realice aportaciones a su favor en este concepto. Se incluyen a efectos comparativos los importes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 que le corresponden antes de su nombramiento como consejero ejecutivo.
- (3) Cesó como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017. El saldo que le corresponde en el sistema de previsión a 31 de diciembre de 2017 se incluye en el apartado de alta dirección.

Los pagos realizados durante el ejercicio 2017 a los miembros del Consejo con derecho a prestaciones post-empleo han ascendido a 0,9 millones de euros (0,9 millones de euros en 2016).

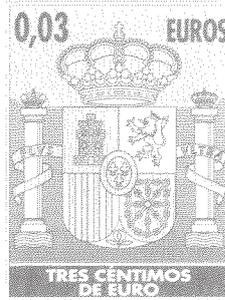
Finalmente, los contratos de los consejeros ejecutivos que no habían ejercitado la opción antes referida con anterioridad a la transformación de los compromisos por pensiones de prestación definida en el actual sistema de previsión incluyen un régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo.

A continuación se muestran las dotaciones efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 en concepto de pensiones por jubilación y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente:

	Miles de euros	
	2017	2016
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	2.707	2.521
D. José Antonio Álvarez Álvarez	2.456	2.249
	<b>5.163</b>	<b>4.770</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465431

#### d) Seguros

El Grupo tiene contratados seguros de vida a favor de los consejeros del Banco y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su invalidez, o sus herederos en caso de fallecimiento. Las primas pagadas por el Grupo se incluyen en la columna Otras Retribuciones del cuadro mostrado en el apartado a.iii de esta Nota. Asimismo, el siguiente cuadro proporciona información sobre el capital asegurado con respecto a los consejeros ejecutivos del Banco:

	Capital asegurado (Miles de euros)	
	2017	2016
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	7.500	7.500
D. José Antonio Álvarez Álvarez	6.000	6.000
D. Rodrigo Echenique Gordillo	4.500	4.500
D. Matías Rodríguez Inciarte <sup>(1)</sup>	-	5.131
	<b>18.000</b>	<b>23.131</b>

(1) Cesó como consejero el 28 de noviembre de 2017. El capital asegurado al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 5.131 mil euros.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo ha desembolsado un importe total de 10,5 y 9,3 millones de euros, respectivamente, en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo y al propio Banco y a sus filiales, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2017 no existen compromisos de seguros de vida con otros consejeros a cargo del Grupo.

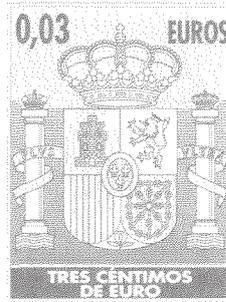
#### e) Descripción de sistemas de retribución variable diferida

A continuación, se incluye información del número máximo de acciones que corresponde a cada uno de los consejeros ejecutivos al inicio y cierre de los ejercicios 2017 y 2016, por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables relativas tanto al ejercicio 2017 como a ejercicios anteriores, así como las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2017 y 2016 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase Nota 42):

##### i) Plan de retribución variable diferida y condicionada

Desde 2011 hasta 2015, los bonos correspondientes a los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciban una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el Colectivo identificado) han sido aprobados por el Consejo de Administración e instrumentados, respectivamente, mediante distintos ciclos del plan de retribución variable diferida y condicionada. La aplicación de dichos ciclos, en tanto que conllevan la entrega de acciones a los beneficiarios del plan, fue autorizada por las correspondientes juntas generales de accionistas.

El propósito de estos planes es diferir una parte del bono de sus beneficiarios (60% en el caso de los consejeros ejecutivos) durante un periodo de cinco años (tres en los planes aprobados hasta 2014) para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando igualmente al inicio la otra parte de dicho bono en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.



0M5465432

CLASE 8.<sup>a</sup>

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander, a que no concurra, a juicio del Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias en relación con el ejercicio que corresponda durante el periodo anterior a cada una de las entregas: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo. Todo ello, en cada caso, según el reglamento del correspondiente ciclo del plan.

En cada entrega se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos pagados por el importe diferido en acciones y los intereses sobre el importe que se difiere en efectivo. En los casos de aplicación del programa *Santander Dividendo Elección*, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha en que por el Consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente de cada uno de los ejercicios.

Este plan y el plan de *Performance Shares (ILP)* descrito a continuación se han integrado en el plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, en los términos aprobados por la Junta General de accionistas celebrada el 7 de abril de 2017.

ii) *Plan de Performance Shares (ILP)*

A continuación se indica el número máximo de acciones a que tendrán derecho los consejeros ejecutivos por su participación, como parte de su retribución variable del ejercicio 2015, en el ILP de ese ejercicio (véase Nota 42).

	Número máximo de acciones ILP 2015 <sup>(1)</sup>
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	187.070
D. José Antonio Álvarez Álvarez	126.279
D. Rodrigo Echenique Gordillo	93.540
D. Matías Rodríguez Inciarte <sup>(2)</sup>	145.922
<b>Total</b>	<b>406.899</b>

(1) A propuesta de la comisión de retribuciones, el consejo de administración aprobó ajustar el número máximo de acciones para mitigar el efecto dilutivo de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente de julio de 2017 según se describe en iv) a continuación. Las acciones derivadas de este ajuste son 5.967 acciones.

(2) Cesa como miembro del Consejo el 28 de noviembre de 2017. El número máximo de acciones correspondientes al plan que mantenía al 31 de diciembre de 2017 era de 145.922 acciones, incluyendo las aprobadas para mitigar el efecto dilutivo de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente de julio de 2017.

El devengo del ILP y su cuantía están condicionados al comportamiento de determinadas métricas de Banco Santander entre 2015 y 2017, así como al cumplimiento de las restantes condiciones del plan hasta que finalice el periodo de devengo (31 de diciembre de 2018). Así, finalizado el ejercicio 2018, se determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada consejero ejecutivo en relación con este ILP (el Importe Devengado del ILP).



CLASE 8.ª



OM5465433

La entrega de acciones que corresponda abonar en 2019 a los consejeros ejecutivos (y la alta dirección) en función del cumplimiento de los objetivos plurianuales correspondientes, queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del Consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a la entrega como consecuencia de actuaciones realizadas en el ejercicio al que corresponda el plan: (i) deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

En el caso del ILP de 2014, finalizados cada uno de los ejercicios 2016 y 2017 se ha determinado el importe anual que, en su caso, corresponde a cada consejero ejecutivo aplicando al tercio del importe acordado del ILP el porcentaje que resulta de la correspondiente métrica (véase Nota 42). Para los devengos del año 2017 y 2018, el RTA de referencia es el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016 y entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017, respectivamente. En ambos ejercicios no se ha alcanzado una posición en el ranking RTA que determine el devengo del segundo y tercer tercios, por lo que han quedado extinguidos.

### iii) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales

En 2016 y con el objetivo de simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo, se integró en un único plan el bonus (plan de retribución variable diferida y condicionada) y el ILP. En 2017 se aprobó el segundo ciclo correspondiente al mismo plan. La retribución variable de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) correspondiente a 2017 ha sido aprobada por el Consejo de Administración e instrumentada mediante el segundo ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. La aplicación del plan, en tanto que conlleva la entrega de acciones a los beneficiarios del plan, fue autorizada por la junta general de accionistas.

Tal y como se indica en el apartado a.ii de esta Nota, el 60% del importe de retribución variable queda diferido durante cinco años (tres años para determinados beneficiarios entre los que no se incluyen los consejeros ejecutivos), para su abono, en su caso, por quintas partes siempre que se den las condiciones de permanencia en el grupo y de no concurrencia de las cláusulas *malus*, atendiendo al siguiente esquema de devengo:

- El devengo de las partes primera y segunda (abono en 2019 y 2020) no está sujeto al cumplimiento de objetivos a largo plazo.
- El devengo de las partes tercera, cuarta y quinta se vincula al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2017-2019 y a las métricas y escalas asociadas a tales objetivos. Estos objetivos son:
  - el crecimiento del beneficio consolidado por acción en 2019 frente a 2016;
  - el comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) del Banco en el periodo 2017-2019 en relación con los RTAs ponderados de un grupo de referencia de 17 entidades de crédito;
  - el cumplimiento del objetivo de capital de nivel 1 ordinario *fully loaded* para el ejercicio 2019;

El grado de cumplimiento de los objetivos anteriores determina el porcentaje a aplicar al importe diferido en estas tres anualidades, siendo el máximo el importe determinado al cierre del ejercicio 2017.

Tanto la parte de abono inmediato (o corto plazo) como la diferida (largo plazo y condicionada) se abonan un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465434

El devengo de los importes diferidos (sujetos o no a performance) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra durante el período anterior a cada una de las entregas ninguna de las circunstancias que dan lugar a la aplicación de *malus* según lo recogido en la política de retribución del Grupo en su capítulo relativo a *malus* y *clawback*. Igualmente, los importes ya abonados del incentivo estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en dicha política, todo ello en los términos y condiciones que allí se prevén.

La aplicación de *malus* y *clawback* se activa en supuestos en los que concurra un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores:

- (i) Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo.
- (ii) El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
- (iii) Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.
- (iv) Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

La aplicación de *clawback* será supletoria de la de *malus*, de forma que tendrá lugar cuando ésta se considere insuficiente para recoger los efectos que el acontecimiento debe tener en la retribución variable asignada. La aplicación de *clawback* será decidida por el Consejo de Administración a propuesta de la comisión de retribuciones y no podrá proponerse una vez que en 2024 finalice el periodo de retención correspondiente a la última entrega de acciones correspondiente al plan.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el Consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.

*iv) Acciones asignadas por planes de retribución variable diferida*

El cuadro siguiente muestra el número de acciones Santander asignado, a cada consejero ejecutivo, y pendiente de entrega a 1 de enero de 2016, 31 de diciembre de 2016 y 2017, así como las acciones brutas que les fueron entregadas en 2016 y 2017, bien procedentes de abono inmediato o bien de abono diferido, en este caso una vez apreciado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del tercio correspondiente de cada plan. Las mismas traen causa de cada uno de los planes mediante los que se instrumentaron las retribuciones variables de retribución variable y condicionada de 2012, 2013, 2014 y 2015 y de los planes de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales de 2016 y 2017.

A fin de mitigar el efecto dilutivo (y, por tanto, no vinculado con el desempeño del Grupo) de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente del Banco efectuada el pasado mes de julio en determinados ciclos de los planes de retribución diferida e incentivos a largo plazo, se aprobó el incremento del número de acciones a entregar a sus beneficiarios, considerando para ello una valoración de los derechos de suscripción preferente equivalente a su valor teórico –es decir, 0,1047 euros por derecho. El efecto del incremento del número de acciones se detalla en la columna correspondiente del cuadro a continuación:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465435

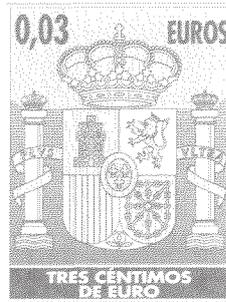
Retribución variable en acciones	Número máximo de acciones a entregar a 1 de enero de 2016	Acciones entregadas en 2016 (abono diferido retribución variable 2015)	Acciones entregadas en 2016 (abono diferido retribución variable 2013)	Acciones entregadas en 2016 (abono diferido retribución variable 2012)	Retribución variable 2016 (número máximo acciones a entregar)	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2016	Acciones entregadas en 2016 (abono diferido retribución variable 2016)	Acciones entregadas en 2017 (abono diferido retribución variable 2015)	Acciones entregadas en 2017 (abono diferido retribución variable 2014)	Acciones entregadas en 2017 (abono diferido retribución variable 2013)	Acciones derivadas de la ampliación de capital de julio de 2017	Retribución variable 2017 (número máximo acciones a entregar)	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2017 <sup>(4)</sup>
<b>Retribución variable del ejercicio 2012</b>													
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	34.958	(34.958)											
D. José Antonio Álvarez Álvarez <sup>(2)</sup>	24.046	(24.046)											
D. Matías Rodríguez Inciarte	41.529	(41.529)											
	<b>100.533</b>	<b>(100.533)</b>											
<b>Retribución variable del ejercicio 2013</b>													
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	66.241		(33.120)			33.120				(33.120)			
D. José Antonio Álvarez Álvarez <sup>(2)</sup>	39.121		(19.561)			19.561				(19.561)			
D. Matías Rodríguez Inciarte	69.093		(34.547)			34.547				(34.547)			
	<b>174.455</b>		<b>(87.227)</b>			<b>87.228</b>				<b>(87.228)</b>			
<b>Retribución variable del ejercicio 2014</b>													
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	182.444	(60.814)				121.630			(60.814)		905		61.721
D. José Antonio Álvarez Álvarez <sup>(2)</sup>	78.726	(26.242)				52.484			(26.242)		390		26.632
D. Matías Rodríguez Inciarte <sup>(5)</sup>	139.088	(46.363)				92.725			(46.363)		690		47.052
	<b>400.258</b>	<b>(133.419)</b>				<b>266.839</b>			<b>(133.419)</b>		<b>1.985</b>		<b>135.405</b>
<b>Retribución variable del ejercicio 2015</b>													
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	528.834	(211.534)				317.300		(63.460)			3.777		257.617
D. José Antonio Álvarez Álvarez	351.523	(140.609)				210.914		(42.183)			2.511		171.242
D. Rodrigo Echenique Gordillo	260.388	(104.155)				156.233		(31.247)			1.860		126.846
D. Matías Rodríguez Inciarte	361.118	(144.447)				216.671		(43.334)			2.579		175.916
	<b>1.501.863</b>	<b>(600.745)</b>				<b>901.118</b>		<b>(180.224)</b>			<b>10.727</b>		<b>731.621</b>
<b>Retribución variable del ejercicio 2016</b>													
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea					592.043	592.043		(236.817)			5.286		360.512
D. José Antonio Álvarez Álvarez					399.607	399.607		(159.843)			3.568		243.332
D. Rodrigo Echenique Gordillo					295.972	295.972		(118.389)			2.643		180.226
D. Matías Rodríguez Inciarte					352.455	352.455		(140.982)			3.147		214.620
					<b>1.640.077</b>	<b>1.640.077</b>		<b>(656.031)</b>			<b>14.644</b>		<b>998.690</b>
<b>Retribución variable del ejercicio 2017</b>													
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea					574.375	574.375							574.375
D. José Antonio Álvarez Álvarez					384.118	384.118							384.118
D. Rodrigo Echenique Gordillo					299.346	299.346							299.346
D. Matías Rodríguez Inciarte <sup>(5)</sup>					292.771	292.771							292.771
					<b>1.550.610</b>	<b>1.550.610</b>							<b>1.550.610</b>

(1) Un 40% de las acciones indicadas, para cada consejero, corresponde al variable a corto plazo (o de abono inmediato). El 60% restante queda diferido para su entrega, en su caso, por quintas partes en los siguientes cinco años, los tres últimos sujetos al cumplimiento de objetivos plurianuales.

(2) Número máximo de acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

(3) Cesa como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017. Las acciones correspondientes a su retribución variable entre dicha fecha y la de cese como director general (2 de enero de 2018) se incluyen en la nota 5.9.

(4) Adicionalmente, D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca mantiene derecho a un máximo de 199.324 acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.



OM5465436

CLASE 8.<sup>a</sup>

Asimismo, el cuadro siguiente muestra el efectivo entregado en 2017 y 2016, bien procedente de abono inmediato o bien de abono diferido de planes de ejercicios anteriores, en este caso una vez apreciado por el Consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del tercio correspondiente de cada plan:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Efectivo pagado (abono inmediato r. variable 2016)	Efectivo pagado (tercio abono diferido r. variable 2015, 2014 y 2013)	Efectivo pagado (abono inmediato r. variable 2015)	Efectivo pagado (tercio abono diferido r. variable 2014, 2013 y 2012)
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.205	825	840	826
D. José Antonio Álvarez Álvarez <sup>(1)</sup>	814	461	558	448
D. Rodrigo Echenique Gordillo	603	124	414	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	718	690	574	784
	<b>3.339</b>	<b>2.099</b>	<b>2.386</b>	<b>2.058</b>

(1) Incluye efectivo pagado correspondiente a su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

v) Información correspondiente a anteriores miembros del Consejo de Administración

A continuación, se incluye información del número de acciones máximas que corresponde a anteriores miembros del Consejo de Administración que cesaron en su cargo con anterioridad al 1 de enero de 2016 por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables correspondientes a los ejercicios en que eran miembros ejecutivos del Consejo de Administración. Asimismo se incluye información sobre las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2017 y 2016 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase Nota 42):

Número máximo de acciones a entregar (1)	2017	2016
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013)	-	80.718
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014)	101.537	200.097
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	67.472	83.103
Plan de performance shares (ILP 2015)	51.447	50.693

Número de acciones entregadas	2017	2016
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2012)	-	120.297
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013)	80.718	80.718
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014)	100.049	100.049
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	16.621	55.402

(1) A propuesta de la comisión de retribuciones, el consejo de administración aprobó ajustar el número máximo de acciones para mitigar el efecto dilutivo de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente de julio de 2017 según se describe en iv) a continuación. Las acciones derivadas de este ajuste son 3.233 acciones.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2017 y 2016 se abonaron 1.224 y 1.931 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la parte diferida a abonar en efectivo de los anteriores planes.



0M5465437

CLASE 8.<sup>a</sup>

**f) Créditos**

Los riesgos directos del Grupo con los consejeros del Banco junto a los avales prestados a éstos se indican a continuación. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie:

	Miles de euros					
	2017			2016		
	Préstamos y Créditos	Avales	Total	Préstamos y Créditos	Avales	Total
D <sup>a</sup> . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	10	-	10	-	-	-
D. José Antonio Álvarez Álvarez	9	-	9	9	-	9
Mr. Bruce Carnegie-Brown	-	-	-	2	-	2
D. Matías Rodríguez Inciarte <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo	22	-	22	21	-	21
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	17	-	17	4	-	4
D <sup>a</sup> Sol Daurella Comadran	27	-	27	25	-	25
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	-	-	-	2	-	2
D <sup>a</sup> Belen Romana Garcia	3	-	3	-	-	-
D. Guillermo de la Dehesa Romero	-	-	-	11	-	11
	<b>88</b>	-	<b>88</b>	<b>74</b>	-	<b>74</b>

(1) Cesa como consejero en noviembre de 2017. A 31 de diciembre de 2017 los préstamos y créditos ascendían a 13 miles de euros (16 miles de euros en 2016).

**g) Alta Dirección**

Durante 2017, el Consejo de Administración del Banco ha continuado los cambios organizativos iniciados en 2016 con el objetivo de simplificar y hacer más competitiva la organización del Grupo.

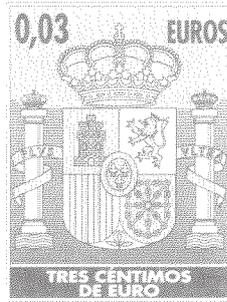
El cuadro que figura a continuación recoge los importes correspondientes a la retribución a corto plazo y diferida (excluyendo la vinculada a objetivos plurianuales) de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2017 y los que la conformaban a 31 de diciembre de 2016, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente:

Ejercicio	Número de personas	Miles de euros						
		Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas					Otras retribuciones <sup>(1)</sup>	Total <sup>(3)</sup>
		Fijas	Retribución variable abono inmediato		Retribución variable diferida			
			En efectivo	En acciones <sup>(2)</sup>	En efectivo	En acciones		
2017	19	17.847	8.879	8.879	4.052	4.052	7.348	51.058
2016	18	17.258	8.126	8.126	3.745	3.745	4.430	45.430

(1) Recoge otros conceptos de remuneración tales como primas por seguros de vida por 692 miles de euros (577 miles de euros durante 2016), seguros médicos y ayudas de localización.

(2) El importe de abono inmediato en acciones del ejercicio 2017 se corresponde con 1.430.143 acciones Santander (1.596.248 acciones Santander en 2016) y 225.564 acciones de Banco Santander (México), S.A.

(3) Adicionalmente, y como consecuencia de los acuerdos de incorporación y compensación de retribuciones a largo plazo y diferidas perdidas en anteriores empleos, se han acordado en 2017 compensaciones por importe de 4.650 miles euros y 648.457 acciones de Banco Santander, S.A. Estas compensaciones están parcialmente sujetas a diferimiento y/o su recuperación en determinados supuestos.



OM5465438

CLASE 8.<sup>a</sup>

Por otra parte, a continuación se indica el desglose de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Estas retribuciones podrán percibirse o no, en función del cumplimiento de las condiciones establecidas para cada una de ellas, en los correspondientes plazos de diferimiento (véase Nota 42).

Ejercicio	Número de personas	Miles de euros		
		Retribuciones salariales a largo plazo (1)		
		En efectivo	En acciones	Total
2017	19	4.255	4.255	8.510
2016	18	3.933	3.933	7.866

(1) Corresponde al valor razonable de las anualidades máximas correspondientes a 2021, 2022 y 2023 del segundo ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2020, 2021 y 2022 para el primer ciclo del plan de retribución variable diferida vinculada a objetivos anuales por el ejercicio 2016).

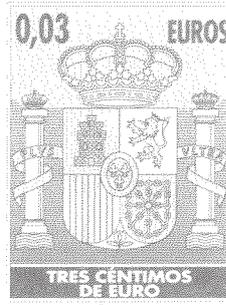
Adicionalmente, directores generales que durante el ejercicio 2017 han cesado en sus funciones, no formando parte de la alta dirección al cierre del ejercicio, percibieron durante el año retribuciones salariales y otras derivadas de su cese por importe total de 5.237 miles de euros, manteniendo asimismo, derecho a retribuciones salariales diferidas y vinculadas a objetivos plurianuales por un importe total de 999 miles de euros.

Los miembros de la alta dirección (excluidos los consejeros ejecutivos) mantenían al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el derecho a recibir un número máximo de acciones Santander correspondiente a la parte diferida de los distintos planes en vigor a cada fecha (véase Nota 42), según se detalla a continuación:

Número máximo de acciones a entregar(1)	2017	2016
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013)	-	271.996
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014)	323.424	759.950
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	1.296.424	1.981.670
Plan de <i>performance shares</i> (ILP 2015)	1.050.087	1.339.506
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016)	1.854.495	1.954.431
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2017) (2)	1.779.302	-

(1) A propuesta de la comisión de retribuciones, el consejo de administración aprobó ajustar el número máximo de acciones para mitigar el efecto dilutivo de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente de julio de 2017 según se describe en iv) a continuación. Las acciones derivadas de este ajuste son 66.339 acciones.

(2) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 mantenían derecho a un máximo de 225.564 acciones de Banco Santander (México) S.A.



OM5465439

CLASE 8.ª

En 2017 y 2016, cumplidas las condiciones establecidas en los correspondientes sistemas retributivos de entrega diferida de acciones correspondiente a ejercicios anteriores, además del abono en efectivo de los correspondientes importes, se entregaron a los directores generales el siguiente número de acciones Santander:

Número de acciones entregadas	2017	2016
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2012)	-	251.445
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013)	226.766	271.996
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014)	318.690	379.978
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	349.725	-

Tal y como se indica en el apartado c) de esta Nota, en el ejercicio 2012 se modificaron los contratos de los miembros de la alta dirección del Banco que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de previsión de aportación definida, que ha sido externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. El nuevo sistema otorga a los altos directivos el derecho a recibir una prestación por jubilación con ocasión de ésta, estén o no en activo en el Banco en ese momento, calculada en base a las aportaciones al indicado sistema, y sustituyó al derecho a percibir un complemento de pensión en caso de jubilación con que contaban hasta entonces, excluyéndose expresamente toda obligación del Banco frente al directivo distinta de la conversión del sistema anterior en el nuevo sistema de previsión que tuvo lugar en 2012 y, en su caso, de la realización de las aportaciones anuales que corresponda. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los altos directivos nombrados con anterioridad a septiembre de 2015 tienen derecho a percibir una asignación anual.

Asimismo, los contratos de ciertos altos directivos incluyen un régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo.

Adicionalmente, en aplicación de lo previsto en la normativa de remuneraciones, a partir de 2016 (inclusive) se ha incluido en las aportaciones al sistema de previsión un componente de beneficios discrecionales de pensión de, al menos, el 15% del total. Bajo el régimen correspondiente a esos beneficios discrecionales, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas a cláusulas *malus* y *clawback* según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable.

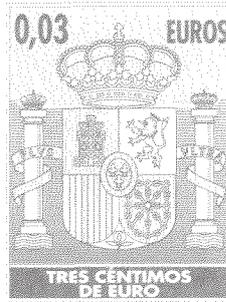
Asimismo, deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese de los altos directivos en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del alto directivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 en el sistema de previsión para aquellos que han sido parte de la alta dirección durante el ejercicio ascendía a 118,7 millones de euros (99,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

El cargo neto a resultados correspondiente a compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente ascendió en el ejercicio 2017 a 14,5 millones de euros (12,9 millones de euros en el ejercicio 2016).



CLASE 8.ª



0M5465440

En 2017 no hay abonos en forma de pago único de la asignación anual por prejubilación voluntaria (6,7 millones de euros en 2016).

Adicionalmente, el capital asegurado por seguros de vida y accidentes al 31 de diciembre de 2017 de este colectivo asciende a 53,6 millones de euros (59,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

**h) Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración y anteriores directores generales**

Los pagos y liquidaciones realizados durante los ejercicios 2017 y 2016 a anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco, distintos de los que se detallan en el apartado c) de esta Nota han ascendido a 26,2 y 7,3 millones de euros, respectivamente. Asimismo los pagos y liquidaciones realizados durante el ejercicio 2017 a anteriores directores generales por este concepto han ascendido a 17,7 millones de euros (134,7 millones de euros durante 2016).

Las aportaciones a pólizas de seguros que cubren compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente a anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco, ascendieron en el ejercicio 2017 a 0,5 miles de euros (0,66 miles de euros en el ejercicio 2016). Igualmente, las aportaciones a pólizas de seguros que cubren compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente a anteriores directores generales han ascendido a 5,5 millones de euros (6,6 millones de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017 se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada una dotación por importe de 0,5 miles de euros, (liberación de 0,3 miles de euros en 2016) en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Grupo con anteriores miembros del consejo de administración del Banco, habiéndose registrado una dotación correspondiente a anteriores directores generales de 5,6 miles de euros (0,5 millones de euros de dotación en el ejercicio 2016).

Asimismo, en el epígrafe Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares del balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 se encontraban registrados 81,8 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco (96,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2016) y 175,8 millones de euros correspondientes a anteriores directores generales (171 millones de euros en el ejercicio 2016).

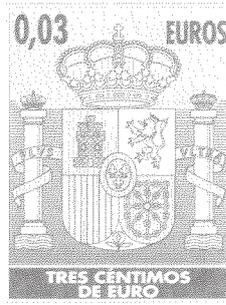
**i) Prejubilación y jubilación**

Los siguientes consejeros ejecutivos tendrán derecho a prejubilarse en caso de cese, cuando no hayan alcanzado aún la edad de jubilación, en los términos que a continuación se indican:

Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos de su incumplimiento. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus últimas retribuciones variables, con un máximo de tres. Dicha asignación se reducirá en hasta un 16% en caso de cese voluntario antes de los 60 años. Dicha asignación estará sometida a las condiciones malus y clawback en vigor durante el plazo de 5 años. D. José Antonio Álvarez Álvarez tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos de su libre voluntad o su incumplimiento. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la retribución fija que le corresponda como director general. Dicha asignación estará sometida a las condiciones malus y clawback en vigor durante el plazo de 5 años.



CLASE 8.ª



0M5465441

**j) Terminación**

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por el Banco por cualquier otro motivo distinto de la prejubilación, tendrán derecho a la indemnización legal que, en su caso, corresponda, sin perjuicio de la compensación que le corresponda por las obligaciones de no competencia, tal como se detallan en la política de retribuciones de los consejeros

En caso de terminación de su contrato por el Banco, D<sup>ª</sup>. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea deberá permanecer a disposición del Banco durante un periodo de 4 meses para asegurar una adecuada transición, percibiendo durante ese plazo su salario fijo.

Un miembro de la alta dirección -no consejero- del Grupo, distinto de aquellos cuyos contratos se modificaron en 2012 según se ha indicado, mantiene un contrato que reconoce el derecho del interesado, en determinados supuestos, a una aportación extraordinaria a su sistema de previsión en el caso de cese por causa que no sea debida a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Dicha indemnización se reconoce como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando se rescinda el vínculo que une al Banco con el directivo antes de la fecha normal de su jubilación.

**k) Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés**

Ninguno de los miembros del consejo ni sus personas vinculadas desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las de Banco Santander, S.A. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente directo o indirecto con los intereses de Banco Santander, S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros respecto de sus participaciones en el capital social de entidades no relacionadas con el Grupo cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas.

Administrador	Denominación social	Número de acciones	Funciones
D <sup>ª</sup> . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Bankinter, S.A. *	5.179.932	-
Mr. Bruce Neil Carnegie-Brown	Moneysupermarket.com Group plc Lloyd's of London Ltd	- -	Presidente (1) Presidente (1)
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Mitsubishi UFJ Financial Group *	17.500	- -
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Goldman, Sachs & Co. (The Goldman Sachs Group, Inc.)	19.546	-
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Bankinter, S.A. JB Capital Markets Sociedad de Valores, S.A.	6.929.853 2.077.198	- Presidente
D <sup>ª</sup> . Esther Giménez-Salinas i Colomer	Gawa Capital Partners, S.L.	-	Consejera (1)
D. Ramiro Mato García-Ansorena	BNP Paribas	13.806	-

(\*) Participación indirecta.

(1) No ejecutivo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465442

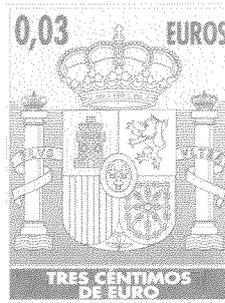
Además, según el Reglamento del Consejo (artículo 40) el consejo, previo informe favorable de la comisión de auditoría, deberá autorizar las operaciones que el Banco realice con consejeros (salvo que su aprobación corresponda por ley a la junta general), con excepción de las operaciones que cumplan simultáneamente con las condiciones a las que se refiere el apartado 2 del citado artículo 40.

Así, las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían las condiciones establecidas en el reglamento del consejo de administración para no requerir el informe previo favorable de la comisión de auditoría y posterior autorización del consejo de administración.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se han producido 86 ocasiones en las que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 (b) (iii) del Reglamento del Consejo, los consejeros se han abstenido de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones. El desglose de los 86 casos es el siguiente: en 27 ocasiones se debieron a propuestas de nombramiento, reelección o renuncia de consejeros, así como de designación de miembros de las comisiones del consejo o en sociedades del Grupo o relacionadas con ellos; en 25 ocasiones se trataba de aspectos retributivos o de concesión de préstamos o créditos; en 22 ocasiones cuando se debatieron propuestas de inversión o de financiación u otras operaciones de riesgo a favor de sociedades relacionadas con diversos consejeros y en 12 ocasiones la abstención se produjo en cuanto a la verificación anual del carácter de los consejeros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465443

## 6. Préstamos y anticipos de bancos centrales y entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>BANCOS CENTRALES</b>		
<b>Clasificación:</b>		
Préstamos y partidas a cobrar	96	47
	<b>96</b>	<b>47</b>
<b>Desglose por producto:</b>		
Otros préstamos a plazo	96	47
Anticipos de distintos préstamos	-	-
<i>Del que: Activos deteriorados</i>	-	-
<i>Del que: Correcciones de valor por deterioro</i>	-	-
	<b>96</b>	<b>47</b>
<b>Desglose por moneda:</b>		
Euros	96	47
	<b>96</b>	<b>47</b>
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>		
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	11.243	8.533
Préstamos y partidas a cobrar	31.617	25.763
	<b>42.860</b>	<b>34.296</b>
<b>Desglose por producto:</b>		
Deuda con tarjeta de crédito	-	-
Cartera comercial	363	152
Arrendamientos financieros	1	2
Préstamos de recompra inversa	17.946	13.626
Otros préstamos a plazo	16.133	11.099
Anticipos distintos de préstamos	8.417	9.417
<i>Del que: Activos deteriorados</i>	-	4
<i>Del que: Correcciones de valor por deterioro</i>	(14)	(15)
	<b>42.860</b>	<b>34.296</b>
<b>Desglose por moneda:</b>		
Euros	35.338	29.162
Dólares estadounidenses	5.775	3.711
Pesos chilenos	576	681
Libras	873	380
Real brasileño	195	214
Otras monedas	103	148
	<b>42.860</b>	<b>34.296</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.956</b>	<b>34.343</b>

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 existen saldos a la vista con Bancos Centrales y Entidades de crédito por 30.800 millones de euros y 2.162 millones de euros, respectivamente (13.377 millones de euros y 1.538 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Estos saldos están incluidos en la línea de Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los préstamos y partidas a cobrar, así como su tipo de interés medio.



CLASE 8.ª



0M5465444

## 7. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a diversas presentaciones, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros mantenidos para negociar	15.242	17.889
Activos financieros disponibles para la venta	31.946	27.625
Préstamos y partidas a cobrar	13.492	13.681
Cartera de inversión a vencimiento	1.892	1.953
	<b>62.572</b>	<b>61.148</b>
<b>Sectorización:</b>		
Bancos Centrales	409	277
Administraciones públicas	42.361	39.975
Entidades de crédito	8.535	9.076
Otras sociedades financieras	10.032	10.756
Sociedades no financieras	1.235	1.064
<i>Del que: activos deteriorados</i>	-	-
<i>Del que: correcciones de valor por deterioro</i>	(88)	(41)
	<b>62.572</b>	<b>61.148</b>
<b>Desglose por moneda:</b>		
Euro	50.567	47.580
Dólares estadounidenses	6.871	7.888
Libras	2.318	2.868
Reales brasileños	1.865	2.566
Otras monedas	951	246
	<b>62.572</b>	<b>61.148</b>

A 31 de diciembre de 2017, el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias en su mayoría como garantía de líneas de financiación recibidas por el Banco, asciende a 36.332 millones de euros (33.668 millones de euros al 31 de diciembre de 2016), de los que, 29.370 millones de euros correspondían a Deuda Pública española (16.708 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

En la Nota 25 se muestra el detalle de Otro resultado global acumulado, registrado en Patrimonio neto, correspondiente a Activos financieros disponibles para la venta así como las correcciones de valor por deterioro.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los préstamos y anticipos y de los activos financieros disponibles para la venta, así como su tipo de interés medio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465445

## 8. Instrumentos de patrimonio

### a) Desglose

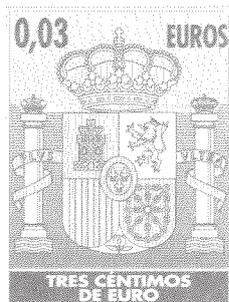
El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros mantenidos para negociar	10.168	7.249
Activos financieros disponibles para la venta	1.863	2.443
	<b>12.031</b>	<b>9.692</b>
<b>Cotización:</b>		
Cotizados	10.714	8.179
No cotizados	1.317	1.513
	<b>12.031</b>	<b>9.692</b>
<b>Moneda:</b>		
Euros	10.384	7.664
Yuanes chinos	919	1.237
Reales brasileños	455	458
Dólares estadounidenses	128	202
Otras monedas	145	131
	<b>12.031</b>	<b>9.692</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Acciones de sociedades españolas	3.726	2.944
Acciones de sociedades extranjeras	8.271	6.176
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	34	572
	<b>12.031</b>	<b>9.692</b>

En la Nota 25 se muestra el detalle de Otro resultado global acumulado, registrado en Patrimonio neto, correspondiente a Activos financieros disponibles para la venta así como las correcciones de valor por deterioro.



CLASE 8.ª



0M5465446

## b) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe Activos financieros disponibles para la venta durante los ejercicios 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.443	1.505
Compras y ampliaciones de capital	43	521
De las que:		
<i>Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria S.A.</i>	-	361
<i>Condesa Tubos, S.L. (anteriormente, Bagoeta S.L.)</i>	-	83
Ventas y reducciones de capital	(141)	(204)
De las que:		
<i>SPB RF Corto Plazo, Clase I</i>	-	(92)
<i>RFS Holding, B.V.</i>	-	(54)
<i>Ventas de Fondos de Inversión en abril/17</i>	(84)	-
Otros resultado global	(482)	621
De las que:		
<i>Bank of Shanghai Co., Ltd. (Variación por cotización)</i>	(336)	675
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.863</b>	<b>2.443</b>

### i. Bank of Shanghai Co., Ltd.

En junio de 2015 el Banco suscribió una ampliación de capital de esta entidad por 109 millones de euros, manteniendo el mismo porcentaje de participación.

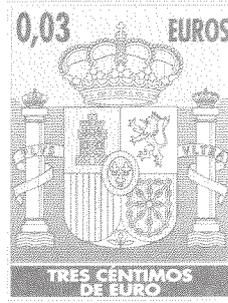
En noviembre de 2016 empezaron a cotizar los títulos de Bank of Shanghai Co., Ltd. Con el precio de cierre a 31 de diciembre de 2017, la plusvalía acumulada por valoración sobre el coste de adquisición de esta participada es de 339 millones de euros, registrado en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta (675 millones a 31 de diciembre de 2016) por lo que la caída de valor en 2017 ha sido de 336 millones de euros.

## c) Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones efectuadas por el Banco en el ejercicio 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.



CLASE 8.ª



0M5465447

## 9. Derivados de negociación (activo y pasivo) y Posiciones cortas

### a) Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Millones de euros			
	2017		2016	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Tipo de interés	23.665	23.643	28.012	28.203
Instrumentos de patrimonio	1.708	1.989	1.852	2.427
Divisas y oro	13.165	13.305	14.819	15.865
Crédito	258	197	360	347
Materias primas	-	-	109	28
Otros	98	100	106	105
	<b>38.894</b>	<b>39.234</b>	<b>45.258</b>	<b>46.975</b>

En la Nota 32 se presenta el desglose por plazos residuales de vencimiento de los valores nominales y/o contractuales.

### b) Posiciones cortas

A continuación se presenta un desglose de las posiciones cortas de valores:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Por préstamos de valores:</b>		
Instrumentos de patrimonio	98	103
<b>Por descubiertos en cesiones:</b>		
Valores representativos de deuda	8.620	7.472
<b>Total posiciones cortas</b>	<b>8.718</b>	<b>7.575</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465448

## 10. Préstamos y anticipos a la clientela

### a) Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación es:

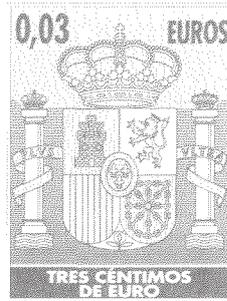
	Millones de euros	
	2017	2016
Activos financieros mantenidos para negociar	22	41
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	22.778	16.736
Préstamos y partidas a cobrar	174.814	178.797
<i>De las que:</i>		
<i>Sin considerar correcciones de valor por deterioro</i>	<i>179.446</i>	<i>185.525</i>
<i>Correcciones de valor por deterioro</i>	<i>(4.632)</i>	<i>(6.728)</i>
	197.614	195.574
<b>Préstamos y anticipos a la clientela sin considerar las correcciones de valor por deterioro</b>	<b>202.246</b>	<b>202.302</b>

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los préstamos y anticipos, así como su tipo de interés medio.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían préstamos y anticipos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465449

**b) Desglose**

A continuación se indica el desglose de los créditos concedidos a los clientes del Banco, que recogen la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, sin considerar el saldo de las correcciones de valor por deterioro ni los ajustes por valoración (excepto intereses devengados), atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al área geográfica de la residencia del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.172	3.201
Deuda por tarjetas de crédito	1.289	1.020
Cartera comercial	7.885	6.546
Arrendamientos financieros	2.087	2.103
Préstamos de recompra inversa	13.190	8.975
Otros préstamos a plazo	163.891	167.495
Anticipos distintos de préstamos	7.100	6.234
<i>De los que:</i>		
<i>Activos deteriorados</i>	<i>9.276</i>	<i>12.591</i>
<i>Correcciones de valor por deterioro</i>	<i>(4.632)</i>	<i>(6.728)</i>
<i>Préstamos hipotecarios</i>	<i>69.656</i>	<i>69.537</i>
<i>Otros préstamos con garantías reales</i>	<i>28.521</i>	<i>25.384</i>
<b>Importe en libros</b>	<b>197.614</b>	<b>195.574</b>
<b>Importe en libros bruto</b>	<b>202.246</b>	<b>202.302</b>
<b>Por sector:</b>		
Administraciones públicas	14.589	16.323
Otras sociedades financieras	46.494	43.529
Sociedades no financieras	77.888	79.010
Hogares	63.275	63.440
	<b>202.246</b>	<b>202.302</b>
<b>Por área geográfica del acreditado:</b>		
España	162.351	165.969
Unión Europea (excepto España)	23.472	18.401
Estados Unidos de América y Puerto Rico	5.184	6.424
Resto OCDE	4.134	3.904
Latinoamérica (no OCDE)	3.803	4.273
Resto del mundo	3.302	3.331
	<b>202.246</b>	<b>202.302</b>
<b>Por modalidad del tipo de interés:</b>		
A tipo de interés fijo	69.464	76.920
A tipo de interés variable	132.782	125.382
	<b>202.246</b>	<b>202.302</b>

A continuación se incluye la distribución del crédito a la clientela por actividad a 31 de diciembre de 2017:

	Millones de euros									
	Total (*)	Sin garantía real	Exposición neta			Crédito con garantía real				Superior al 100% Superior al 100%
			Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Loan to value (a)	
Administraciones públicas	12.710	10.909	247	1.554	85	66	66	66	66	110
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	41.516	28.294	653	12.569	207	441	194	194	12.212	168
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	79.230	49.355	16.526	13.349	6.977	5.134	3.901	3.901	5.014	8.849
<i>De los que:</i>										
<i>Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	2.881	13	2.868	-	882	887	512	512	171	416
<i>Construcción de obra civil</i>	1.632	813	128	691	52	197	86	86	168	316
<i>Grandes empresas</i>	49.396	35.850	3.636	9.910	2.071	1.027	1.120	1.120	3.454	5.874
<i>PYMES y empresarios individuales</i>	25.321	12.679	9.894	2.748	3.972	3.023	2.183	2.183	1.221	2.243
<i>Resto de hogares ( desglosado según la finalidad)</i>	57.057	5.972	50.030	1.055	12.245	13.187	15.245	15.245	6.807	3.601
<i>De los que:</i>										
<i>Viviendas</i>	46.145	571	45.436	138	11.121	12.054	14.089	14.089	5.887	2.423
<i>Consumo</i>	6.340	4.720	1.206	414	548	416	318	318	189	149
<i>Otros fines</i>	4.572	681	3.388	503	576	717	838	838	731	1.029
<b>Total (*)</b>	<b>190.513</b>	<b>94.530</b>	<b>67.456</b>	<b>28.527</b>	<b>19.514</b>	<b>18.828</b>	<b>19.406</b>	<b>19.406</b>	<b>25.507</b>	<b>12.728</b>
<i>Pro-memoria</i>										
<i>Operaciones refinanciadas y reestructuradas (**)</i>	8.879	768	6.885	1.226	1.262	1.076	1.281	1.281	1.755	2.737

(\*) Incluye el saldo neto de las correcciones de valor asociadas a activos deteriorados.

(\*\*) No incluye anticipos de préstamos.

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a 31 de diciembre de 2017 sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465450



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465451

**c) Correcciones de valor por deterioro**

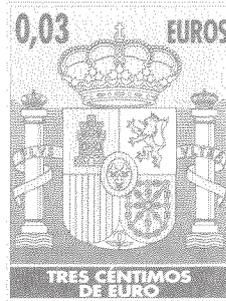
A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran los saldos de los epígrafes Préstamos y anticipos – Clientela:

	Millones de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	6.728	8.905
Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio	599	735
<i>De las que:</i>		
<i>Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas</i>	2.884	3.403
<i>Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas revertidos</i>	(2.285)	(2.668)
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	(2.384)	(2.453)
Diferencias de cambio y otros movimientos	(311)	(459)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>4.632</b>	<b>6.728</b>
<i>De los que:</i>		
<i>En función de la situación del activo:</i>		
<i>De activos deteriorados</i>	4.160	5.949
<i>De los que, por riesgo-país</i>	12	13
<i>De otros de activos</i>	472	779
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>4.632</b>	<b>6.728</b>
<i>De los que:</i>		
<i>Calculadas individualmente</i>	1.422	2.996
<i>Calculadas colectivamente</i>	3.210	3.732

Los activos en suspenso recuperados durante el ejercicio 2017 ascienden a 194 millones de euros (247 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Considerando estos activos en suspenso recuperados, así como el deterioro neto registrado en los epígrafes de Préstamos y anticipos de bancos centrales y entidades de crédito, de valores representativos de deuda (véanse Notas 6 y 7, respectivamente) y de clientela (estos últimos detallados en el cuadro anterior), las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar de la cuenta de pérdidas y ganancias, han ascendido 451 millones de euros (529 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

El descenso de las dotaciones netas de insolvencias, registradas en el epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar - se debe a la mejora de la situación económica española, fundamentada en un entorno macroeconómico global de recuperación, lo que se ha puesto de manifiesto con una recuperación del crecimiento, una mejora de las condiciones financieras -con la prima de riesgo normalizada- y un impulso de los flujos de crédito de la banca minorista.



0M5465452

CLASE 8.ª

**d) Activos deteriorados**

A continuación se muestra un detalle del movimiento producido en el saldo de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar – clientela, considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	<b>12.591</b>	<b>16.340</b>
Entradas netas	(353)	(696)
Traspasos a fallidos	(2.384)	(2.453)
Otros movimientos (*)	(578)	(600)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>9.276</b>	<b>12.591</b>

(\*) Corresponden, principalmente, a adjudicaciones de activos y daciones en pago.

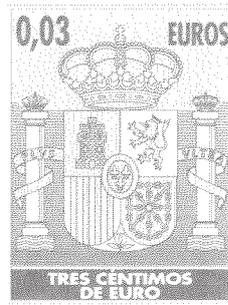
Dicho importe, una vez deducidas sus correspondientes provisiones, supone la mejor estimación del Banco respecto al valor descontado de los flujos que se esperan recuperar de los activos deteriorados.

A 31 de diciembre de 2017, el saldo de los activos fallidos asciende a 6.459 millones de euros (7.954 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

	Millones de euros	
	2.017	2.016
Saldo al inicio del ejercicio	7.954	8.373
Altas	2.434	2.559
Bajas	(3.918)	(2.981)
Diferencias de cambio	(11)	3
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>6.459</b>	<b>7.954</b>

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados en la cartera de Préstamos y anticipos - Clientela, considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados atendiendo al sector donde se encuentran localizados los riesgos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

	2017				
	Millones de euros				
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Con saldos vencidos o impagados			Total
Entre 3 y 6 meses		Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses		
Administraciones públicas	16	1	-	69	86
Otras sociedades financieras	4	-	-	4	8
Sociedades no financieras	2.561	158	340	2.692	5.751
Hogares	762	212	286	2.171	3.431
	<b>3.343</b>	<b>371</b>	<b>626</b>	<b>4.936</b>	<b>9.276</b>



0M5465453

CLASE 8.<sup>a</sup>

	2016				
	Millones de euros				
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Con saldos vencidos o impagados			
		Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Administraciones públicas	16	2	4	81	103
Otras sociedades financieras	11	-	38	7	56
Sociedades no financieras	3.875	172	330	4.349	8.726
Hogares	771	276	350	2.309	3.706
	<b>4.673</b>	<b>450</b>	<b>722</b>	<b>6.746</b>	<b>12.591</b>

e) **Titulizaciones**

El epígrafe Préstamos y anticipos a la clientela incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.e). En la Nota 19 se informa de los pasivos asociados a las operaciones de titulización.

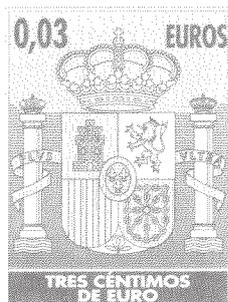
	Millones de euros	
	2017	2016
Dados de baja del balance (*)	742	825
<i>De los que activos hipotecarios titulizados a través de:</i>		
<i>Participaciones hipotecarias</i>	562	620
<i>Certificados de transmisión hipotecaria</i>	111	129
Mantenidos en balance	19.541	24.420
<i>De los que activos hipotecarios titulizados a través de:</i>		
<i>Certificados de transmisión hipotecaria</i>	17.030	19.380
	<b>20.283</b>	<b>25.245</b>

(\*) A 31 de diciembre de 2017 existen 70 millones de euros no titulizados y dados de baja de balance cuya gestión sigue siendo realizada por el Banco (76 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

La evolución de esta actividad responde a su uso como herramienta de gestión del capital regulatorio y como recurso para la diversificación de las fuentes de liquidez del Banco.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465454

f) **Garantías**

A continuación se indica el desglose de las cédulas hipotecarias y de los bonos de titulización, descontando los valores propios, en garantía de pasivos o pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Millones de euros	
	2017	2016
Garantía de:		
Cédulas hipotecarias	13.442	16.951
Bonos de titulización	603	1.534
	<b>14.045</b>	<b>18.485</b>

Las cédulas hipotecarias están garantizadas por créditos hipotecarios con vencimientos medios superiores a 10 años. Para calcular el importe de los activos aptos para su emisión, de la base total de la cartera hipotecaria no titulizada, se excluyen las siguientes operaciones:

- Operaciones clasificadas en precontencioso o contencioso.
- Operaciones sin tasación por entidad especializada.
- Operaciones que sobrepasen el 80% del valor de tasación en financiación de viviendas y el 60% en el resto de bienes.
- Segundas hipotecas o hipotecas con garantías insuficientes.
- Operaciones sin seguro o con seguro insuficiente.

Los bonos de titulización, que incluyen bonos de titulización de activos y pagarés emitidos por Fondos de Titulización (FT), están garantizados por:

- Préstamos hipotecarios a particulares para financiar la adquisición y rehabilitación de viviendas con vencimiento medio superior a 10 años.
- Préstamos personales sin garantía específica y préstamos con garantía personal para financiación al consumo con vencimiento medio de 5 años.
- Préstamos a PYMES (pequeñas y medianas empresas no financieras) garantizados con aval del Estado y préstamos a empresas (PYMES -autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas- así como grandes empresas) garantizados con hipotecas inmobiliarias, con garantía personal del deudor, avales y otras garantías reales diferentes de la hipoteca inmobiliaria, con un vencimiento medio de 7 años.
- Préstamos hipotecarios y préstamos no hipotecarios para financiar municipios, comunidades autónomas y entidades dependientes, con vencimiento medio superior a 10 años.
- Bonos de titulización emitidos por diversas sociedades de titulización europeas sustentados por préstamos para adquisición de vehículos alemanes e italianos y préstamos personales italianos, con vencimientos medios de 8 años.
- Cartera comercial de Banco Santander (descuento habitual y ocasional de efectos y anticipos a clientes sobre créditos legítimos) con un vencimiento medio de 45 días.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465455

El valor razonable de las garantías recibidas por el Banco (activos financieros y activos no financieros) de las que el Banco está autorizado a vender o pignorar, sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía, carece de importancia relativa considerando los estados financieros del Banco en su conjunto.

### 11. Derivados – Contabilidad de Coberturas

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Millones de euros			
	2017		2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	1.614	3.886	1.933	3.062
<i>De las que:</i>				
<i>Cobertura de carteras</i>	22	89	20	114
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	459	128	350	1.135
	<b>2.073</b>	<b>4.014</b>	<b>2.283</b>	<b>4.197</b>

En la Nota 32 se presenta el desglose por plazos residuales de vencimiento de los valores nominales y/o contractuales.

### 12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos se muestra a continuación:

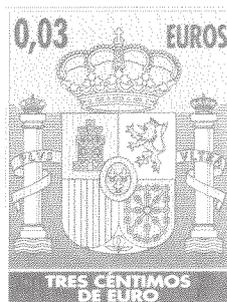
	Millones de euros	
	2017	2016
Bienes adjudicados	1.652	1.842
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	7	6
Inversiones inmobiliarias	61	75
	<b>1.720</b>	<b>1.923</b>

A 31 de diciembre de 2017, minorando el saldo de este epígrafe figuraban 1.450 millones de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro de dichos activos (1.700 millones de euros en el ejercicio 2016) de los que, 100 millones de euros, han sido registrados durante el ejercicio 2017 (105 millones en el ejercicio 2016) en el epígrafe Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 46).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta asociados a otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.



CLASE 8.ª



0M5465456

### 13. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

#### a) Entidades asociadas

El epígrafe de inversiones – Entidades asociadas de los balances adjuntos recoge la participación del Banco en entidades asociadas (véase Nota 2.b).

En el Anexo II se incluyen, entre otras, dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

A 31 de diciembre de 2017, no existían ampliaciones de capital en curso en ninguna sociedad asociada significativa.

##### i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Por moneda:</b>		
En euros	2.199	2.167
	<b>2.199</b>	<b>2.167</b>
<b>Por cotización:</b>		
Cotizado	936	898
No cotizado	1.263	1.269
	<b>2.199</b>	<b>2.167</b>

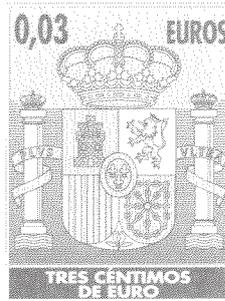
##### ii. Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.459	752
Compras, ampliaciones de capital y fusiones:	15	379
<i>De las que:</i>		
CNP Santander Insurance Europe Designated Activity Company.	-	105
CNP Santander Insurance Life Designated Activity Company	-	194
Ventas, reducciones de capital y fusiones:	(5)	(53)
<i>De las que:</i>		
Yaap Digital Services, S.L.	-	(12)
Traspasos	-	1.343
<i>De las que:</i>		
Merlin Porperties, SOCIMI, S.A.	-	1.087
Testa Residencial, SOCIMI, S.A.	-	287
Otros movimientos (neto)	(11)	38
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.458</b>	<b>2.459</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465457

En el ejercicio 2017 no se han producido movimiento significativos de sociedades asociadas.

En relación al ejercicio 2016 con fecha 20 de octubre de 2016 se produjo la escisión de la entidad Metrovacesa, S.A. mediante la aportación de activos a las sociedades Merlin Properties, SOCIMI, S.A., Testa Residencial, SOCIMI, S.A. y a la sociedad de nueva creación Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.

Mediante esta operación el Banco adquirió el 16,40% del patrimonio de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. y el 34,52% de Testa Residencia, SOCIMI, S.A., registrando un coste de 1.087 millones y 287 millones de euros, respectivamente, a cambio de aportar los activos calificados de "Patrimonio Comercial" y "Patrimonio Residencial" (véase Nota 3.b).

*iii. Correcciones de valor por deterioro*

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se presenta a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	292	30
Dotación (recuperación) neta (Nota 44)	(33)	13
Otros Movimientos	-	249
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>259</b>	<b>292</b>

**b) Entidades del Grupo**

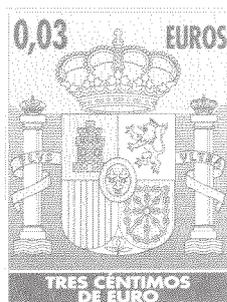
Este epígrafe de inversiones del grupo recoge los instrumentos de patrimonio propiedad del Banco emitidos por las entidades dependientes que forman parte del Grupo Santander.

El Anexo I incluye información relevante sobre dichas sociedades.

*i. Composición*

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de las sociedades participadas, es el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Por moneda:</b>		
Euros	41.297	36.499
Libras	15.128	15.509
Otras monedas	26.502	26.049
	<b>82.927</b>	<b>78.057</b>
<b>Por cotización:</b>		
Cotizados	11.371	11.305
No cotizados	71.556	66.752
	<b>82.927</b>	<b>78.057</b>

CLASE 8.<sup>a</sup>

0M5465458

## ii. Movimiento

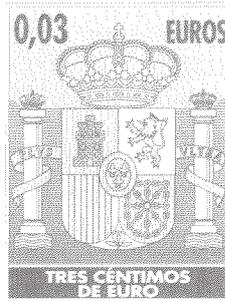
A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, sin considerar las correcciones de valor por deterioro:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	84.991	86.481
Compras, ampliaciones de capital y fusiones:	10.671	8.077
De las que:		
<i>Banco Popular Español, S.A. (Nota 3)</i>	6.880	-
<i>Metrovacesa, S.A. (Nota 3)</i>	-	484
<i>Metrovacesa, Suelo y Promoción, S.A.</i>	360	-
<i>Santander Consumer Finance, S.A.</i>	1.063	-
<i>Santander Consumer USA Inc.</i>	804	-
<i>Grupo Financiero Santander México, S.A.B de C.V.</i>	-	2.561
<i>Santander Holdings USA, Inc.</i>	1.106	2.030
<i>Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.</i>	-	1.188
Ventas, reducciones de capital y fusiones:	(5.240)	(9.484)
De las que:		
<i>Grupo Empresarial Santander, S.L.</i>	-	(1.583)
<i>Santander Consumer Bank S.A. (antes, Santander Benelux, S.A./</i> <i>N.V.)</i>	-	(1.125)
<i>Santusa Holding, S.L.</i>	-	(3.352)
<i>Banco Santander International</i>	-	(478)
<i>Parasant S.A.</i>	-	(442)
<i>Santander Bancorp</i>	-	(886)
<i>Cavalsa Gestión, S.A.U.</i>	-	(250)
<i>Santander Insurance Holding, S.L.U.</i>	-	(383)
<i>Santander Financial Exchange Ltd.</i>	(306)	-
<i>Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.</i>	(212)	-
<i>Santander Consumer USA Inc.</i>	(804)	-
<i>Santander Financial Services, Inc.</i>	(400)	-
<i>Santander Holding Internacional, S.A.</i>	(1.582)	-
<i>Sterrebeeck B.V.</i>	(1.296)	-
<i>Santander Global Facilities, S.L.</i>	(363)	-
<i>Inversiones Capital Global, S.A.U.</i>	(165)	-
<i>Fomento e inversiones S.A.U.</i>	(31)	-
Traspasos	161	(1.344)
De los que:		
<i>Escisión de Metrovacesa, S.A. (Nota 13.a.ii)</i>	-	(1.375)
<i>Santander Ahorro Inmobiliario 1, S.I.L., S.A.</i>	-	31
<i>Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.</i> <i>(antes, Santander Elavon Merchant Services, Entidad de Pago,</i> <i>S.L.U.)</i>	161	-
Diferencias de cambio y otros movimientos	(542)	1.261
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>90.041</b>	<b>84.991</b>

Durante el primer trimestre de 2017, Santander Financial Exchange Ltd ha efectuado una reducción de capital con devolución a sus accionistas, habiendo recibido el Banco 306 millones de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465459

En el mes de mayo de 2017, la entidad Santander Holding Internacional, S.A. ha efectuado una reducción de capital con devolución de aportaciones a sus accionistas, por la que Banco Santander, S.A. ha recibido un importe neto de 2.151 millones de euros, registrando un beneficio de 569 millones de euros en el epígrafe Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas, de la cuenta de pérdidas y ganancias. También en dicho mes, la sociedad holandesa Sterrebeeck B.V. ha acordado la devolución de la prima de emisión a su accionista único por importe de 1.231 millones de euros, registrando el Banco por esta operación una pérdida de 65 millones de euros en el epígrafe Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 7 de junio de 2017 (la fecha de adquisición), el Banco, como parte de su estrategia de crecimiento en los mercados donde está presente, adquirió el 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A. (Banco Popular) bajo el marco del esquema de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución ("SRB") y ejecutado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), de conformidad con el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (ver Nota 3). Asimismo, con fecha 31 de julio de 2017 se ha llevado a cabo una ampliación de capital en Banco Popular Español, S.A. por 6.880 millones de euros.

El 30 de junio de 2017 la entidad Inversiones Capital Global, S.A.U. ha aprobado una distribución de prima de emisión a sus accionistas por la que el Banco recibe un importe de 170 millones de euros, registrando un beneficio de 5 millones de euros por esta operación en el epígrafe Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 28 de julio de 2017 se ha procedido a la recompra del 51% de la participación en la entidad Santander Elavon Merchant Services, Entidad de Pago, S.L. (actualmente, Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.) por 161 millones de euros, alcanzando el Banco el 100% de participación en esta compañía. Por esta circunstancia se ha producido su reclasificación a este epígrafe, ya que hasta dicha fecha esta participación estaba registrada en el subepígrafe correspondiente a entidades multigrupo (ver Nota 13.c).

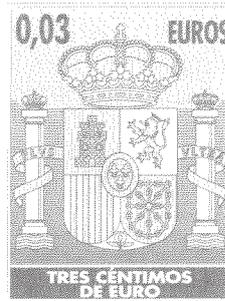
También en el mes de julio de 2017, continuando con el proceso de reorganización societaria de las filiales de Estados Unidos, el Banco ha procedido a la aportación a Santander Holdings USA, Inc. del 100% de su participación en Santander Financial Services, Inc. por su valor neto contable de 281 millones de euros. Asimismo, en noviembre de 2017 se ha realizado la compra del 10% de la participación de Santander Consumer USA Holdings Inc. propiedad de DDFS LLC por importe de 804 millones, para su simultánea aportación a Santander Holdings USA, Inc. Por último, durante el ejercicio también se han efectuado dos aportaciones en efectivo al patrimonio de esta compañía por un importe global de 21 millones de euros.

Durante el mes de octubre de 2017 se produce una ampliación de capital no dineraria mediante la aportación de activos a la sociedad Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. (actualmente, Metrovacesa, S.A.) en la que el Banco aporta de 148 millones de euros. Asimismo, en diciembre de 2017 se lleva a cabo otra ampliación de capital de esta misma compañía en la que el Banco aporta la totalidad de su participación en Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. por un importe de 212 millones de euros.

El 27 de octubre de 2017 la entidad Santander Global Facilities, S.L. ha aprobado una devolución de prima de emisión a los socios recibiendo el Banco un importe de 405 millones de euros y registrando un beneficio por esta operación de 42 millones de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465460

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se ha registrado la operación de fusión por absorción por parte del Banco de la entidad Fomento e Inversiones, S.A.U. descrita en la Nota 1.i). Como consecuencia de dicha operación se ha dado de alta en este epígrafe por un importe de 1.063 millones de euros correspondiente a la participación del 11,81% que tenía dicha compañía en Santander Consumer Finance, S.A.

En relación al ejercicio 2016, con fecha 28 de abril de 2016 el Banco vendió su participación en Santander Benelux, S.A./N.V. (actualmente, Santander Consumer Bank, S.A.) a Santander Consumer Finance, S.A. por un precio de 1.170 millones de euros, registrando un beneficio en esta compraventa de 45 millones de euros.

El 23 de mayo de 2016 Banco Santander, S.A compró a Santusa Holding, S.L. el 23,71% de la participación en el Grupo Financiero Santander, S.A.B. de C.V. por un precio de 2.561 millones de euros, alcanzando con esta adquisición una participación del 74,97% en dicha entidad.

En el mes de julio de 2016, llevó a cabo una reorganización societaria de las filiales de Estados Unidos requerida por la normativa americana mediante la cual Banco Santander, S.A. aportó a Santander Holdings USA, Inc. el 100% de su participación en Banco Santander International, Services and Promotions Delaware Corp, Santander Bancorp, Santander Securities LLC y Santander Investment Securities Inc. Dicha aportación se valoró por el coste consolidado de las entidades aportadas de 2.030 millones de euros (2.254 millones de dólares), registrándose un resultado 450 millones de euros por esta operación (véase Nota 45).

Con fecha 20 de octubre de 2016 se produjo la escisión de la entidad Metrovacesa, S.A. mediante la aportación de activos a las sociedades Merlin Properties, SOCIMI, S.A., Testa Residencial, SOCIMI, S.A. y a la sociedad de nueva creación Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. Como consecuencia de esta operación, el porcentaje de participación adquirido de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. y de Testa Residencial SOCIMI, S.A. fue del 16,40% y del 34,52%, respectivamente, lo que supuso el traspaso al epígrafe de entidades asociadas del coste en las mismas por 1.375 millones de euros (ver Nota 13.a.ii).

Durante el mes de noviembre de 2016, la entidad Grupo Empresarial Santander, S.L. efectuó una reducción de capital con devolución a sus accionistas por la que Banco Santander, S.A. recibió 1.286 millones de euros, registrando una pérdida por esta operación de 297 millones de euros. También en dicho mes, la sociedad Santusa Holding, S.L. acordó la devolución de prima de emisión a sus accionistas por la que Banco Santander, S.A. recibió 3.362 millones de euros que dio lugar al registro de un resultado positivo de 10 millones de euros.

De la misma forma, en diciembre de 2016 la entidad Parasant S.A. aprobó una reducción de capital mediante amortización de títulos con devolución a su accionista único, Banco Santander, S.A., de un importe de 546 millones de euros (586 millones de francos suizos), registrando un beneficio por esta operación de 104 millones de euros (véase Nota 45).

Con fecha 28 de diciembre de 2016 se llevaron a cabo las operaciones de fusión por absorción descritas en la Nota 1.j). Como consecuencia de dichas operaciones si dieron de alta en este epígrafe distintas entidades participadas por las sociedades absorbidas por un importe de 1.511 millones de euros, mientras que el coste dado de baja por las sociedades fusionadas fue de 941 millones de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465461

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de esta cuenta se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	6.934	6.737
Dotación (recuperación) neta (Nota 44)	306	471
Otros movimientos (*)	(126)	(274)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>7.114</b>	<b>6.934</b>

(\*) Incluye en 2017 la utilización del fondo de deterioro de 118 millones de euros existente para la participación en Santander Financial Services, Inc. sociedad que ha sido aportada a Santander Holdings USA, Inc.

Incluye en 2016 el traspaso desde este epígrafe al de entidades asociadas, de las provisiones por deterioro por 264 millones de euros sobre las entidades Merlin Properties, SOCIMI, S.A. y Testa Residencial, SOCIMI, S.A., como consecuencia del proceso de segregación de Metrovacesa, S.A (Nota 13.a.iii).

La Dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas que tiene registradas respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros, como son el valor patrimonial, valor de cotización y el valor recuperable, el cual es obtenido a partir de las estimaciones de los flujos de caja esperados o del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio registrado a dicha fecha.

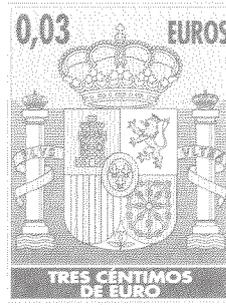
Dentro de las dotaciones por deterioro efectuadas por el Banco durante el ejercicio 2017 se incluyen 111 millones de euros (294 millones de euros en el ejercicio 2016) correspondientes al deterioro de la participación mantenida en Altamira Santander Real Estate, S.A.

c) **Entidades multigrupo**

El 28 de julio de 2017 el Banco ha adquirido el 51% de Santander Elavon Merchant Services Entidad de Pago, S.L.U (actualmente Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.) por un importe de 72 millones de euros. Con esta compra el Banco alcanza el 100% de participación en la sociedad, razón por la cual se traspasa el coste total en esta participada por 161 millones de euros al subepígrafe correspondiente a Entidades del Grupo (Ver Nota 13 b i.i.).

Durante el ejercicio 2017 el Banco ha recuperado 3 millones de euros (1 millón de euros de provisión en el ejercicio 2016), de los que casi en su totalidad corresponden a liberación de provisión en U.C.I., S.A.

El 7 de septiembre de 2016 el Banco suscribió una ampliación de capital por 32 millones de euros en la entidad Inbond Inversiones 2014, S.L., manteniendo el porcentaje del 34,18% de participación en esta entidad.



OM5465462

CLASE 8.<sup>a</sup>**14. Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro**

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Activos por contratos de seguros que cubren obligaciones por planes post-empleo (Notas 17 y 23)	1.732	1.834
	<b>1.732</b>	<b>1.834</b>

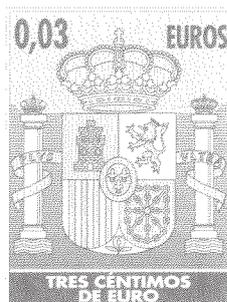
**15. Activo tangible****a) Movimiento**

El movimiento habido en este epígrafe del Balance ha sido el siguiente:

	Millones de euros			
	Activo tangible			
	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Coste:</b>				
Saldo a 1 de enero de 2016	2.968	484	356	3.808
Adiciones/retiros (netos)	177	18	1	196
Traspasos y otros	(91)	-	30	(61)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>3.054</b>	<b>502</b>	<b>387</b>	<b>3.943</b>
Adiciones / retiros (netos)	158	69	(4)	223
Traspasos y otros	(32)	-	32	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3.180</b>	<b>571</b>	<b>415</b>	<b>4.166</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldo a 1 de enero de 2016	(1.689)	(187)	(15)	(1.891)
Dotaciones	(106)	-	(3)	(109)
Retiros	15	81	(1)	95
Traspasos y otros	31	(79)	-	(48)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(1.749)</b>	<b>(185)</b>	<b>(19)</b>	<b>(1.953)</b>
Dotaciones	(117)	-	(5)	(122)
Retiros	23	60	6	89
Traspasos y otros	16	(87)	-	(71)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(1.827)</b>	<b>(212)</b>	<b>(18)</b>	<b>(2.057)</b>
<b>Correcciones por deterioro:</b>				
Saldo a 1 de enero 2016	(6)	-	(130)	(136)
Traspasos y otros	-	-	(20)	(20)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(6)</b>	<b>-</b>	<b>(150)</b>	<b>(156)</b>
Traspasos y otros	(16)	-	(8)	(24)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(22)</b>	<b>-</b>	<b>(158)</b>	<b>(180)</b>
<b>Activo tangible neto:</b>				
Saldos a 31 de diciembre de 2016	1.299	317	218	1.834
Saldos a 31 de diciembre de 2017	1.331	359	239	1.929



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465463

**b) Activo tangible de uso propio**

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Millones de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Terrenos y edificios	630	(186)	(6)	438
Mobiliario, instalaciones y vehículos	1.919	(1.141)	-	778
Equipos de informática	471	(422)	-	49
Otros	34	-	-	34
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>3.054</b>	<b>(1.749)</b>	<b>(6)</b>	<b>1.299</b>
Terrenos y edificios	588	(176)	(22)	390
Mobiliario, instalaciones y vehículos	2.049	(1.214)	-	835
Equipos de informática	509	(437)	-	72
Otros	34	-	-	34
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3.180</b>	<b>(1.827)</b>	<b>(22)</b>	<b>1.331</b>

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2017 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a:

- 2 millones de euros (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros.
- 691 millones de euros (611 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) correspondientes a inmovilizado material adquirido en régimen de arrendamiento financiero por el Banco, de los que 574 millones de euros mantenían contratos vigentes a 31 de diciembre de 2017 (502 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) -véase Nota 2.I.-

**c) Venta de inmuebles**

Durante los ejercicios 2007 y 2008, el Grupo formalizó la venta de diez inmuebles singulares, 1.152 oficinas del Banco en España y de sus oficinas centrales (Ciudad Financiera) a distintos compradores. Asimismo formalizó con dichas sociedades contratos de arrendamiento operativo (mantenimiento, seguros y tributos a cargo del Grupo) de dichos inmuebles por distintos plazos de obligado cumplimiento (entre 12 y 15 años para los inmuebles singulares, entre 24 y 26 para las oficinas y 40 años para la Ciudad Financiera), con distintos acuerdos de revisión de las correspondientes rentas durante dichos periodos y posibles prórrogas. Igualmente se acordaron opciones de compra por parte del Grupo por lo general al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado que tuvieran los inmuebles en dicha fecha, el cual será determinado en su caso, por expertos independientes.

El gasto por arrendamiento reconocido por el Grupo durante el ejercicio 2017 por dichos contratos de arrendamiento operativo ascendió a 330 millones de euros (297 millones de euros en 2016). El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo durante el periodo de obligado cumplimiento asciende a 31 de diciembre de 2017 a 246 millones de euros en el plazo de un año, 672 millones de euros entre uno y cinco años y 1.461 millones de euros a más de cinco años.

CLASE 8.<sup>a</sup>

OM5465464

**16. Activo intangible****a) Desglose**

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, es el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Con vida útil definida</b>		
Desarrollos informáticos	392	256
Amortización acumulada	(167)	(96)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>225</b>	<b>160</b>

**b) Movimiento**

El movimiento habido en este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del periodo	160	85
Adiciones/(retiros) netos	136	126
Dotación amortización	(71)	(51)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>225</b>	<b>160</b>

No se han producido pérdidas por deterioro registradas en los epígrafes Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles - de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2017 y 2016.

**17. Otros activos y otros pasivos**

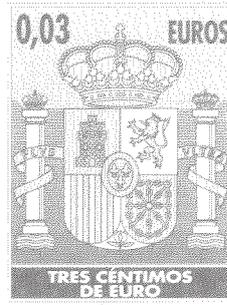
La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

	Millones de euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Operaciones en camino	-	5	6	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14)	1.732	1.834	-	-
Existencias	-	-	-	-
Periodificaciones	264	311	1.396	1.297
Otros (*)	1.169	960	1.323	735
	<b>3.165</b>	<b>3.110</b>	<b>2.725</b>	<b>2.032</b>

(\*) Incluye, principalmente, operaciones pendientes de liquidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465465

## 18. Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>BANCOS CENTRALES</b>		
<b>Clasificación:</b>		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	7.913	8.401
Pasivos financieros a coste amortizado	25.016	25.067
	<b>32.929</b>	<b>33.468</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Depósitos a plazo	32.480	33.366
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Pactos de recompra	449	102
<i>De los que: ajustes por valoración</i>	<i>(90)</i>	<i>11</i>
	<b>32.929</b>	<b>33.468</b>
<b>Moneda</b>		
Euro	23.610	23.543
Dólares estadounidenses	8.736	9.691
Libras	37	234
Otras monedas	546	-
	<b>32.929</b>	<b>33.468</b>
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>		
<b>Clasificación:</b>		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	15.209	3.141
Pasivos financieros a coste amortizado	60.008	49.287
	<b>75.217</b>	<b>52.428</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Cuentas corrientes/ Depósitos intradía	18.297	16.529
Depósitos a plazo	22.821	22.099
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Pactos de recompra	34.099	13.800
<i>De los que: ajustes por valoración</i>	<i>27</i>	<i>40</i>
	<b>75.217</b>	<b>52.428</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	62.876	42.920
Dólares estadounidenses	10.548	7.777
Libras	1.534	1.267
Otras monedas	259	464
	<b>75.217</b>	<b>52.428</b>

El Banco tras acogerse a los diferentes programas de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (TLTRO I, TLTRO II), mantiene depósitos a coste amortizado procedentes de dichos programas por importe de 22.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (23.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado así como sus tipos de interés medios.



CLASE 8.ª



OM5465466

## 19. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, sector y área geográfica se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA</b>		
<b>Clasificación:</b>		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	9.192	3.582
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	179.558	206.742
	<b>188.750</b>	<b>210.324</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Cuentas corrientes/ Depósitos intradía	151.169	132.846
Depósitos a plazo (*)	31.621	72.351
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Pactos de recompra	5.960	5.127
<i>De los que: depósitos subordinados</i>	-	12.397
<i>De los que: participaciones emitidas</i>	600	708
<i>De los que: ajustes por valoración</i>	197	272
	<b>188.750</b>	<b>210.324</b>
<b>Sector</b>		
Administraciones públicas	11.441	9.895
Otras sociedades financieras (*)	32.486	46.804
Sociedades no financieras	45.117	42.192
Hogares	99.706	111.433
	<b>188.750</b>	<b>210.324</b>
<b>Área geográfica</b>		
España (*)	167.660	192.489
Unión Europea (excepto España)	16.481	12.429
Estados Unidos de América y Puerto Rico	977	1.436
Resto OCDE	1.215	1.528
Latinoamérica (no OCDE)	1.642	1.629
Resto del mundo	775	813
	<b>188.750</b>	<b>210.324</b>

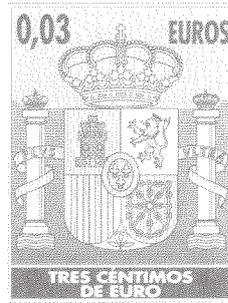
(\*) Como consecuencia de la fusión del banco con determinadas sociedades emisoras (véase Nota 1.i), en el ejercicio 2017 se produce la eliminación de los depósitos a plazo existentes a 31 de diciembre de 2016 por importe de 34 billones de euros, surgiendo valores representativos de deuda por el mismo importe (véase Nota 20).

La partida Participaciones emitidas del cuadro anterior recoge los pasivos asociados a operaciones de titulización (véase Nota 10.e).

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como su tipo de interés medio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465467

## 20. Valores representativos de deuda emitidos

### a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza es la siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Clasificación:</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	53.058	22.955
	<b>53.058</b>	<b>22.955</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Certificados de depósitos	34	81
Bonos garantizados	29.774	31.277
<i>Cedulas hipotecarias</i>	21.911	21.971
<i>Resto de cédulas y bonos garantizados</i>	7.863	9.306
Otros valores emitidos no convertibles (Notas 19 y 21)	41.109	4.566
<i>De los que: Pasivos Subordinados</i>	15.413	4.566
Valores Propios (*)	(19.067)	(14.105)
Ajustes de valoración (**)	1.208	1.136
	<b>53.058</b>	<b>22.955</b>

(\*) A 31 de diciembre de 2017 el saldo registrado corresponde principalmente a bonos garantizados.

(\*\*) Se incluye una pérdida de 21 millones de euros, en concepto de ajustes de valoración de los préstamos subordinados en el ejercicio 2016.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como los tipos de interés medios de dichos ejercicios

### b) Certificados de depósitos

El desglose del saldo de esta cuenta, en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

Moneda de emisión	Millones de euros		31 de diciembre de 2017	
	2017	2016	Importe vivo de la emisión en divisas (millones)	Tipo de interés anual (*)
Dólares estadounidenses	34	81	41	1,29%
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>34</b>	<b>81</b>		

(\*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2017 en función de sus valores nominales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465468

*i. Movimiento*

El movimiento que ha habido en la cuenta de certificados de depósitos durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	81	40
Emisiones	237	170
Amortizaciones	(283)	(128)
Diferencias de cambio y otros movimientos	(1)	(1)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>34</b>	<b>81</b>

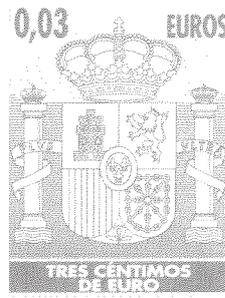
Durante el ejercicio 2017, el Banco ha realizado emisiones de certificados de depósitos por importe de 237 millones de Euros (170 millones de Euros en el ejercicio 2016), con un vencimiento medio de 3 meses (4 meses durante el ejercicio 2016), habiéndose amortizado durante el ejercicio 2017, 283 millones de Euros (128 millones de Euros durante el ejercicio 2016).

*c) Títulos hipotecarios negociables*

El desglose del saldo de esta cuenta en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

Moneda de emisión	Millones de euros		31 de diciembre de 2017
	2017	2016	Tipo de interés anual (*)
Euros	21.911	21.971	1,58%
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>21.911</b>	<b>21.971</b>	

(\*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2017 en función de sus valores nominales.



0M5465469

CLASE 8.ª

*i. Movimiento*

El movimiento habido en la cuenta de Títulos hipotecarios negociables durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Millones de Euros	
	2017	2016
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	21.971	20.714
Reclasificación de depósitos (*)	400	-
Emisiones	4.375	6.432
<i>De las que:</i>		
<i>Enero 2016</i>	-	999
<i>Febrero 2016</i>	-	393
<i>Marzo 2016</i>	-	100
<i>Abril 2016</i>	-	285
<i>Mayo 2016</i>	-	255
<i>Junio 2016</i>	-	4.150
<i>Diciembre 2016</i>	-	250
<i>Junio 2017</i>	4.350	-
<i>Noviembre 2017</i>	12	-
Traspasos	-	-
Amortizaciones a su vencimiento	(4.835)	(5.175)
<i>Amortizaciones anticipadas</i>	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>21.911</b>	<b>21.971</b>

(\*) A 31 de diciembre de 2016, existían cedudas hipotecarias correspondientes al Banco Europeo de Inversiones (BEI), así como cédulas emitidas a través del Programa Independiente de Titulización de cédulas hipotecarias (PITCH), clasificadas como depósitos coste amortizado, por importe de 600 millones de euros, de los cuales 400 millones de euros han pasado a clasificarse durante el ejercicio 2017, como Valores representativos de deuda a coste amortizado (el saldo restante ha sido amortizado durante el ejercicio 2017).

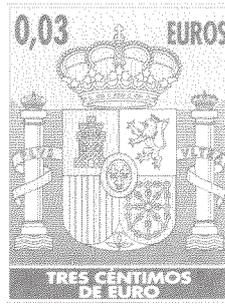
*ii. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley, y por la Circular 7/2010 así como la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España*

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que las entidades del Grupo que operan en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario español disponen y tienen establecidas políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y por aplicación del mismo, por las Circulares 7/2010 y 5/2011 de Banco de España, y otras normas del sistema hipotecario y financiero. Asimismo, la dirección financiera define la estrategia de financiación de las entidades del Grupo.

Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos.



CLASE 8.ª



0M5465470

Las políticas generales, definidas al respecto, establecen un análisis, a través de indicadores fijados que han de cumplirse, de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada potencial cliente. Este análisis debe determinar si los ingresos de cada cliente son suficientes para hacer frente a los reembolsos de las cuotas de la operación solicitada. Asimismo, el análisis de cada cliente ha de incluir la conclusión sobre la estabilidad en el tiempo de los ingresos considerados durante la vida de la operación. El indicador mencionado, utilizado en la medición de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada cliente, considera, principalmente, la relación de la deuda potencial frente a los ingresos generados, teniendo en cuenta, tanto los reembolsos mensuales correspondientes a la operación solicitada como de otras operaciones y los ingresos salariales mensuales como otros ingresos adecuadamente justificados.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, las entidades del Grupo cuentan con procedimientos y herramientas de contraste documental especializadas (Véase Nota 49).

Los procedimientos del Banco prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente del Banco.

Aunque la Ley 41/2007 del mercado hipotecario prevé (art.5) que cualquier sociedad de tasación homologada por el Banco de España es susceptible de emitir informes válidos de valoración, al amparo de este mismo artículo, las entidades del Grupo realizan una serie de comprobaciones seleccionando, de entre estas entidades, un grupo reducido con el que firma acuerdos de colaboración, con condiciones especiales y mecanismos de control automatizados. En la normativa interna del Grupo se especifica con detalle cada una de las sociedades homologadas internamente, y también los requisitos y procedimientos de admisión y los controles establecidos para su mantenimiento. En este sentido, en la normativa se regula el funcionamiento de un comité de sociedades de tasación, formado por diversas áreas del Grupo relacionadas con estas sociedades, y cuyo objetivo es regular y adaptar la normativa interna y el procedimiento de la actividad de las sociedades de tasación a la situación de mercado y de negocio (Véase Nota 2.i).

Básicamente, las sociedades que quieran colaborar con el Grupo deben contar con una actividad relevante en el mercado hipotecario y en el ámbito territorial donde trabajan, superar filtros previos de análisis según criterios de independencia, capacidad técnica y solvencia - para asegurar la continuidad de su negocio-, y finalmente pasar una serie de pruebas antes de su homologación definitiva.

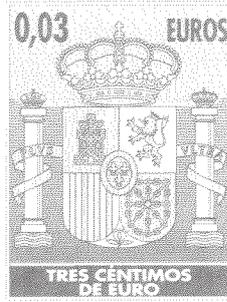
Además, para cumplir "íntegramente" la normativa, se revisa cualquier tasación aportada por el cliente independientemente de la sociedad de tasación que la emita, para comprobar si la misma se adecúa formalmente a los requisitos, procedimientos y métodos manejados en la misma son adecuados al activo valorado en base la normativa vigente y los valores informados se corresponden con los habituales del mercado.

#### *Cédulas hipotecarias*

Las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del emisor y no estén afectas a la emisión de bonos hipotecarios y/o sean objeto de participaciones hipotecarias, y/o certificados de transmisión de hipoteca, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora.



CLASE 8.ª



OM5465471

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente la entidad emisora, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y/o sean objeto de participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final decimonovena de la Ley Concursal).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

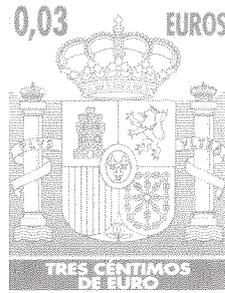
En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites relativos al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo tiene activos de sustitución afectos.



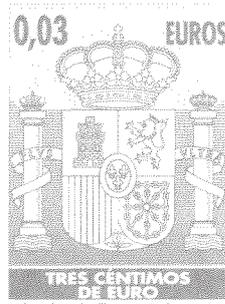
CLASE 8.ª



0M5465472

A continuación se incluye un detalle del saldo de cédulas hipotecarias negociables vivas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en función de sus principales características:

	Millones de Euros			Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	31/12/2017	31/12/2016	Nominal		
Euros					
Emisión marzo 2002	-	1.083	1.085	5,75	Marzo 2017
Emisión Abril 2005	993	988	1.001	4,00	Abril 2020
Emisión Febrero 2006	1.488	1.485	1.500	3,88	Febrero 2026
Emisión Septiembre 2006	-	1.498	1.499	4,13	Enero 2017
Emisión Mayo 2007	1.494	1.494	1.500	4,63	Mayo 2027
Emisión Enero 2010	100	100	100	0,13	Enero 2022
Emisión Abril 2010	-	1.232	1.250	3,63	Abril 2017
Emisión Febrero 2011	100	100	100	0,16	Febrero 2019
Emisión Diciembre 2011	-	500	500	4,75	Diciembre 2017
Emisión Junio 2012	100	100	100	0,81	Junio 2020
Emisión Junio 2012	500	500	500	4,50	Diciembre 2018
Emisión septiembre 2012	-	500	500	4,75	Enero 2017
Emisión Enero 2013	1.985	1.990	2.000	2,88	Enero 2018
Emisión Noviembre 2014	1.728	1.731	1.750	1,13	Noviembre 2024
Emisión Noviembre 2014	1.238	1.242	1.250	2,00	Noviembre 2034
Emisión Septiembre 2015	994	995	1.000	0,75	Septiembre 2022
Emisión Enero 2016	997	999	1.000	1,50	Enero 2026
Emisión Febrero 2016	933	934	907	2,04	Febrero 2036
Emisión Marzo 2016	100	100	100	1,52	Marzo 2028
Emisión Junio 2016	4.000	4.000	4.000	0,13	Junio 2021
Emisión Junio 2016	150	150	150	0,00	Junio 2020
Emisión Diciembre 2016	250	250	250	0,27	Diciembre 2021
Emisión Junio 2017	2.000	-	2.000	0,03	Junio 2021
Emisión Junio 2017	350	-	350	0,11	Junio 2022
Emisión Junio 2017	2.000	-	2.000	0,16	Junio 2022
Emisión Noviembre 2017	12	-	12	0,00	Noviembre 2029
Cedula BEI	100	-	100	0,13	Agosto 2019
Cedula Pitch	299	-	300	0,51	Julio 2022
<b>Saldo al cierre del Ejercicio</b>	<b>21.911</b>	<b>21.971</b>		-	



OM5465473

CLASE 8.<sup>a</sup>

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Valor nominal (Millones de euros)	
	2017	2016
1. Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
2. Cédulas hipotecarias emitidas	21.970	22.642
<i>De las cuales: Registradas en el pasivo del balance</i>	8.528	5.391
2.1. Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	21.970	22.042
- Vencimiento residual hasta un año	2.500	4.835
- Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	200	2.500
- Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1250	100
- Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	10.000	5.500
- Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	5.750	5.350
- Vencimiento residual mayor de diez años	2.270	3.757
2.2. Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-
2.3. Depósitos (1)	-	600
- Vencimiento residual hasta un año	-	200
- Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
- Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	100
- Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
- Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	300
- Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
3. Participaciones hipotecarias emitidas (2)	-	-
4. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (2) (3)	17.030	19.380
4.1. Emitidas mediante oferta pública (Nota 10.e)	17.030	19.380

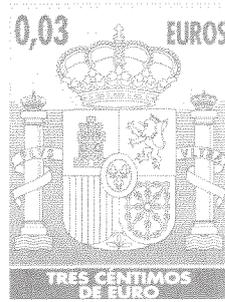
(1) A 31 de diciembre de 2016, existían cedulas hipotecarias correspondientes al Banco Europeo de Inversiones (BEI), así como cédulas emitidas a través del Programa Independiente de Titulización de cédulas hipotecarias (PITCH), clasificadas como depósitos coste amortizado, por importe de 600 millones de euros, de los cuales 400 millones de euros han pasado a clasificarse durante el ejercicio 2017, como Valores representativos de deuda a coste amortizado (el saldo restante ha sido amortizado durante el ejercicio 2017).

(2) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

(3) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, asciende a 489 meses (498 meses en el ejercicio 2016).



CLASE 8.ª



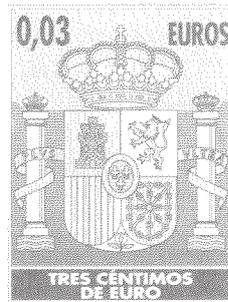
0M5465474

*Operaciones activas*

De acuerdo a lo requerido por la Circular 7/2010 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España que desarrollan determinados aspectos del mercado hipotecario, a continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en el RD 716/2009 sobre regulación del mercado hipotecario español a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas correspondientes al Banco. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose de los préstamos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

	Valor nominal (Millones de euros)	
	2017	2016
Total préstamos y créditos hipotecarios (1)	70.875	74.787
Participaciones hipotecarias emitidas	561	620
<i>De los cuales: Préstamos reconocidos en el activo</i>	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	17.141	19.509
<i>De los cuales: Préstamos reconocidos en el activo</i>	17.030	19.380
Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (2)	53.173	54.658
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (3)	15.757	17.536
- <i>Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009</i>	9.099	11.597
- <i>Resto de préstamos no elegibles</i>	6.658	5.939
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (4)	37.416	37.122
- <i>Importes no computables (5)</i>	-	-
- <i>Importes computables</i>	37.416	37.122
a) <i>Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>	-	-
b) <i>Préstamos y créditos hipotecarios aptos para cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias (6)</i>	37.416	37.122

- (1) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.
- (2) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (3) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.
- (4) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.
- (5) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.
- (6) Periódicamente se procede a la retasación de la cartera hipotecaria del Banco y, en consecuencia, se actualiza el importe computable.



0M5465475

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titular y tipo de garantías:

	Valor nominal (Millones de euros)			
	2017		2016	
	Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)	Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)
Por origen de las operaciones				
Originadas por la entidad	52.074	36.389	53.422	35.968
Subrogadas de otras entidades	1.099	1.027	1.236	1.154
	<b>53.173</b>	<b>37.416</b>	<b>54.658</b>	<b>37.122</b>
Por divisa en los que están denominados				
Euros	52.929	37.416	54.248	37.122
Resto de monedas	244	-	410	-
	<b>53.173</b>	<b>37.416</b>	<b>54.658</b>	<b>37.122</b>
Por situación en el pago				
Normalidad en el pago	46.882	36.447	45.531	35.838
Otras situaciones	6.291	969	9.127	1.284
	<b>53.173</b>	<b>37.416</b>	<b>54.658</b>	<b>37.122</b>
Por plazo de vencimiento residual				
Hasta 10 años	19.817	10.701	22.161	10.995
De 10 a 20 años	19.915	16.671	19.992	16.744
De 20 a 30 años	11.514	9.404	10.420	8.505
Más de 30 años	1.927	640	2.085	878
	<b>53.173</b>	<b>37.416</b>	<b>54.658</b>	<b>37.122</b>
Por tipo de interés				
Operaciones a tipo de interés fijo	5.523	3.480	5.414	2.893
Operaciones a tipo de interés variable	47.650	33.936	49.244	34.229
	<b>53.173</b>	<b>37.416</b>	<b>54.658</b>	<b>37.122</b>
Por titular				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	18.140	8.309	20.187	8.737
<i>De los que: Promociones inmobiliarias (Incluido suelo)</i>	2.709	-	4.202	-
Resto de personas físicas e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	35.033	29.107	34.471	28.385
	<b>53.173</b>	<b>37.416</b>	<b>54.658</b>	<b>37.122</b>
Por tipo de garantía				
Edificios terminados – residencial	38.802	30.692	38.576	29.837
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	2.524	1.716	2.333	1.478
Edificios terminados – comercial	4.876	2.401	4.916	2.573
Edificios terminados – resto	6.442	3.194	6.986	3.585
Edificios en construcción – residenciales	516	1	380	-
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	32	-	21	-
Edificios en construcción – comercial	19	2	11	1
Edificios en construcción – resto	76	1	56	1
Suelo – terrenos urbanizados consolidado	1.382	569	2.485	523
Suelo – resto de terrenos	1.060	556	1.248	602
	<b>53.173</b>	<b>37.416</b>	<b>54.658</b>	<b>37.122</b>

(\*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.



OM5465476

CLASE 8.ª

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	31 de diciembre de 2017				
	Valor nominal por rangos de LTV (Millones de euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	15.443	13.887	8.086	-	37.416
<i>Sobre vivienda</i>	11.927	10.680	8.086	-	30.693
<i>Sobre resto de bienes</i>	3.516	3.207	-	-	6.723

(\*)Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

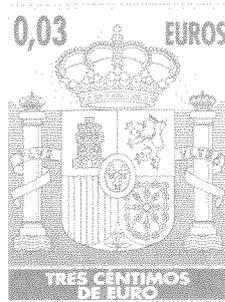
A continuación se presenta el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2017 en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

	Millones de euros	
	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (*)	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (**)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>37.122</b>	<b>17.536</b>
Altas en el periodo:	5.991	4.485
<i>Originadas por el Banco</i>	4.339	2.382
<i>Subrogaciones de otras entidades</i>	16	2
<i>Resto</i>	1.636	2.101
Bajas en el periodo:	5.697	6.264
<i>Cancelaciones por vencimiento</i>	279	2.170
<i>Cancelaciones anticipadas</i>	1.565	1.205
<i>Resto (***)</i>	3.853	2.889
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>37.416</b>	<b>15.757</b>

(\*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(\*\*) Que no cumplen los requisitos del art. 3 del R.D. 716/2009.

(\*\*\*) Periódicamente se procede a la retasación de la cartera hipotecaria del Banco y, en consecuencia, se actualiza el importe computable.



0M5465477

CLASE 8.ª

A continuación se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Millones de euros	
	Valor nominal (*)	
	2017	2016
Potencialmente elegibles (**)	285	342
No elegibles	1.492	1.091

(\*) Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(\*\*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009.

#### d) Otros valores negociables no convertibles

El saldo de dicha cuenta recoge cédulas territoriales, bonos simples y bonos de internacionalización. El desglose en función de la moneda de emisión y tipo de interés es el siguiente:

Moneda de emisión	Millones de euros		31 de diciembre de 2017
	2017	2016	Tipo de interés anual (*)
Euros	5.863	7.933	0,15%
Dólares Estadounidenses	2.000	1.373	1,86%
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>7.863</b>	<b>9.306</b>	

(\*) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2017 en función de sus valores nominales.

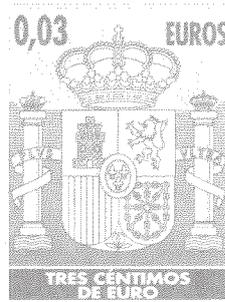
#### i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de Otros valores negociables no convertibles ha sido el siguiente:

	Millones de euros		31 de diciembre de 2017	Fecha de vencimiento
	2017	2016	Tipo de interés anual (%) (*)	
Saldo al inicio del ejercicio	9.306	8.151		
Emisiones	1.000	5.335		
<i>De las que:</i>				
<i>Marzo 2016</i>	-	163	2,27%	<i>Marzo 2020</i>
<i>Mayo 2016</i>	-	2.500	0,15%	<i>Mayo 2020</i>
<i>Julio 2016</i>	-	2.500	0,10%	<i>Julio 2020</i>
<i>Diciembre 2016</i>	-	172	2,42%	<i>Diciembre 2020</i>
<i>Octubre 2017</i>	1.000	-	1,81%	<i>Octubre 2022</i>
Amortizaciones	(2.327)	(4.221)		
Diferencias de cambio	(116)	41		
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>7.863</b>	<b>9.306</b>		



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465478

El 10 de octubre de 2017, el banco realizó una emisión de bonos de internacionalización por importe nominal de 1.200 millones de dólares estadounidenses y vencimiento 9 de octubre de 2022, representada por 8.000 bonos de internacionalización de 150.000 dólares estadounidenses de valor unitario. Asimismo, durante el 2017, el banco ha amortizado parcialmente emisiones de bonos de internacionalización realizadas en el 2016 por importe de 237 millones de euros.

El 17 de marzo de 2016, el Banco realizó una emisión de bonos de internacionalización por importe nominal de 180 millones de dólares estadounidenses y vencimiento 17 de marzo de 2020, representada por 1.200 bonos de internacionalización de 150.000 dólares estadounidenses de valor nominal unitario.

El 23 de marzo de 2016, el Banco amortizó una emisión de obligaciones no convertibles por importe nominal de 488,5 millones de euros, emitida el 23 de marzo de 2013, representada por 4.885 obligaciones no convertibles de 100.000 euros de valor nominal unitario.

El 21 de mayo de 2016, el Banco realizó una emisión de cédulas territoriales por importe nominal de 2.500 millones de euros y vencimiento 31 de mayo de 2020, representada por 25.000 cédulas territoriales de 100.000 euros de valor nominal unitario.

El 12 de julio de 2016, el Banco realizó una emisión de cédulas territoriales por importe nominal de 2.500 millones de euros y vencimiento 12 de julio de 2020, representada por 25.000 cédulas territoriales de 100.000 euros de valor nominal unitario.

El 21 de junio de 2016, el Banco amortizó una emisión de cédulas territoriales por importe nominal de 1.000 millones de euros, emitida el 21 de junio de 2011, representada por 10.000 cédulas territoriales de 100.000 euros de valor nominal unitario.

El 11 de julio de 2016, el Banco amortizó una emisión de cédulas territoriales por importe nominal de 2.000 millones de euros, emitida el 11 de julio de 2013, representada por 20.000 cédulas territoriales de 100.000 euros de valor nominal unitario.

El 20 de octubre de 2016, el Banco amortizó una emisión de cédulas territoriales por importe nominal de 500 millones de euros, emitida el 20 de octubre de 2012, representada por 5.000 cédulas territoriales de 100.000 euros de valor nominal unitario.

El 22 de diciembre de 2016, el Banco realizó una emisión de bonos de internacionalización por importe nominal de 180 millones de dólares estadounidenses y vencimiento 17 de marzo de 2020, representada por 1.200 bonos de internacionalización de 150.000 dólares estadounidenses de valor nominal unitario.

Asimismo, durante el 2016, el Banco ha amortizado parcialmente emisiones de bonos de internacionalización realizadas durante el mismo ejercicio por importe de 233 millones de euros.



CLASE 8.ª



OM5465479

ii. Información requerida por la Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

*Cédulas territoriales*

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en el ámbito de las emisiones de cédulas territoriales, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades de financiación de entes públicos en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/2015, de 29 de julio, de Banco de España.

A continuación se incluye un detalle del valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía a las cédulas territoriales vivas a 31 de diciembre de 2017:

	Valor nominal (*) (Millones de euros)
	Residentes en España
Administraciones Centrales	254
Administraciones Autonómicas o Regionales	8.000
Administraciones Locales	1.488
	<b>9.742</b>

(\*) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

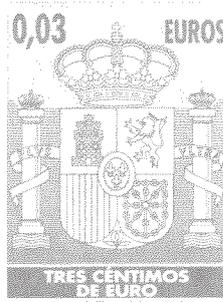
A continuación se incluye un detalle de las cédulas territoriales emitidas vivas a 31 de diciembre de 2017:

	Valor nominal (Millones de euros)
Emitidas mediante oferta pública	-
Resto de emisiones	5.592
<i>De las cuales: Valores propios</i>	-
Vencimiento residual hasta un año	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	5.200
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	392
Vencimiento residual de cinco y hasta diez años	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-
	<b>5.592</b>

El ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos es de un 57,41% a 31 de diciembre de 2017 (70,10% a 31 de diciembre del 2016).



CLASE 8.ª



0M5465480

*Bonos de internacionalización*

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en el ámbito de las emisiones de bonos de internacionalización, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades de financiación de contratos de exportación de bienes y servicios y de procesos de internacionalización de empresas en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/2015, de 29 de julio, de Banco de España.

A continuación se incluye un detalle de los bonos de internacionalización emitidos vivos, así como los préstamos que sirven de garantía de los mismos, a 31 de diciembre de 2017:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Millones de euros					Ratio de cobertura de los bonos sobre los préstamos
		Bonos de internacionalización			Préstamos afectos		
		Valores nominales			Valor actualizado (**)	Valor actualizado (**)	
		No emitidos mediante oferta pública (*)	De los cuales: Valores propios	Valores nominales Computable a efectos del límite de la emisión			
Febrero 2015	Febrero 2019	273	273	273	275	294	92,89%
Abril 2015	Abril 2019	792	792	798	866	944	84,48%
Marzo 2016	Marzo-2020	86	85	87	99	108	80,20%
Diciembre 2016	Diciembre-2020	122	122	124	145	149	82,99%
Octubre 2017	Octubre 2022	1.001	1.001	1.021	1.186	1.268	80,52%
		<b>2.274</b>	<b>2.273</b>	<b>2.303</b>	<b>2.571</b>	<b>2.763</b>	

(\*) Corresponde en su totalidad a Valores representativos de deuda.

(\*\*) Valor actualizado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 579/2014.

Ninguno de los bonos de internacionalización emitidos por el Banco tiene activos de sustitución afectos.

**21. Otros valores emitidos no convertibles**

**a) Composición**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda de las operaciones es la siguiente:

	Millones de euros (*)	
	2017	2016
<b>Naturaleza:</b>		
Otros valores emitidos no convertibles	41.109	4.566
<i>De los que: Pasivos Subordinados</i>	<i>15.413</i>	<i>4.566</i>
	<b>41.109</b>	<b>4.566</b>
<b>Moneda:</b>		
Euros	25.259	3.143
Dólar estadounidense	12.835	1.423
Libras esterlinas	643	-
Otras monedas (**)	2.372	-
	<b>41.109</b>	<b>4.566</b>

(\*) Estos importes recogen los nominales en divisa.

(\*\*) A 31 de diciembre de 2017, este importe corresponde a yenes.



CLASE 8.ª



0M5465481

**b) Movimiento**

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe de pasivos subordinados:

	Millones de Euros	
	2017	2016
<b>Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior</b>	<b>4.566</b>	<b>4.521</b>
Fusión emisoras	34.311	-
Emisiones	18.857	-
Amortizaciones	(15.204)	-
Diferencias de cambio	(1.421)	45
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>41.109</b>	<b>4.566</b>

Dentro del subepígrafe Otros Valores negociables no convertibles, se encuentran emisiones de papel comercial, así como otras emisiones realizadas por el banco.

- *Papel comercial*

Con fecha 31 de enero de 2017, Banco Santander, S.A. ha aprobado la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial o pagarés en los Estados Unidos", acordado originariamente el 10 de septiembre de 2008, facultando a determinadas personas autorizadas para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa tiene como emisor a Banco Santander, S.A. y a Santander Commercial Paper, S.A.U. (con la garantía del Banco en este último caso), por un importe global nominal máximo de hasta 15.000.000 miles de dólares americanos.

Del mismo modo, con fecha 18 de abril de 2017, Banco Santander, S.A. aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial o pagarés en Euros", que fue acordado originariamente el 29 de mayo de 2008, facultando a determinadas personas autorizadas para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa, tiene como emisor a Banco Santander, S.A. y a Santander Commercial Paper, S.A.U. (con la garantía del Banco en este último caso), por un importe global nominal máximo de hasta 15.000.000 miles de euros.

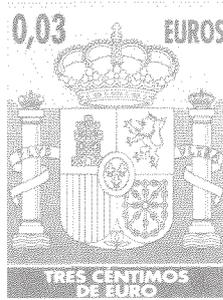
Las emisiones de papel comercial efectuadas en ambas monedas se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Irlanda y otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración pagadera al vencimiento de la emisión, al tipo de interés fijo o variable que cada una de ellas ofrece, y que al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 estaban comprendidos entre el -0,005% y el 1,48% anual y el -0,04% y el 0,89% anual, respectivamente, siendo el tipo de interés nominal medio del 0,292 % y del 0,227% anual, respectivamente, y que al cierre del ejercicio 2017 estaba comprendido entre el -0,535% y el 1,85% anual, siendo el tipo de interés nominal medio del 0,069 % anual.

- *Restantes emisiones*

Durante el ejercicio 2017, Banco Santander, S.A. ha comunicado 47 emisiones por un importe nominal de 11.477 millones de euros (sin considerar emisiones perpetuas por importe de 1.700 MM €, véase nota 21.c). La remuneración media de dichas emisiones ha quedado fijada en un 2,31% anual.



CLASE 8.ª



0M5465482

Durante el 2016, Banco Santander, S.A. comunicó 9 nuevas emisiones (Santander Issuances, S.A. Unipersonal):

Con fechas 8 de junio y 23 de agosto de 2016, Banco Santander, S.A comunicó dos nuevas emisiones por un importe nominal total de 82 millones de Euros, equivalente a 10.100 de yenes japoneses. La remuneración de estas dos nuevas emisiones ha quedado fijada en un 1,94% y 2,20% anual, para los siguientes diez años.

Con fechas 4 de abril, 1 de diciembre y 29 de diciembre de 2016, Banco Santander, S.A comunicó tres nuevas emisiones por un importe nominal total de 1.610 millones de Euros. La remuneración de estas tres nuevas emisiones ha quedado fijada en un 3,25%, 4,35% y 4,46% anual, para los siguientes diez años.

Con fechas 20 de septiembre, 19 de octubre, 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2016, Banco Santander, S.A comunicó cuatro nuevas emisiones por un importe nominal total de 654 millones de Euros (690 millones de dólares USD). La remuneración de estas cuatro nuevas emisiones ha quedado fijada en un 4,60%, 4,70%, 5,20% y 5,20% anual, para los siguientes diez años.

Durante el ejercicio 2016, se han amortizado 8 emisiones de Santander Issuances, S.A. Unipersonal, por un importe de 4.630 millones de euros, (278 millones de euros en 2015 correspondientes a cancelaciones de depósitos subordinados por importe de 61 millones de euros y a vencimientos de una emisión de Santander Central Hispano Issuances Limited por importe de 163 millones de euros y una emisión de obligaciones subordinadas de Banco Santander, S.A. por importe de 54 millones de euros).

### c) Otra información

Este epígrafe incluye participaciones preferentes así como otros instrumentos financieros emitidos, que teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto (acciones preferentes).

Las acciones preferentes no tienen derecho a voto y son no acumulativas. Han sido suscritas por terceros ajenos al Banco, el resto son amortizables por decisión del emisor, según las condiciones de cada emisión.

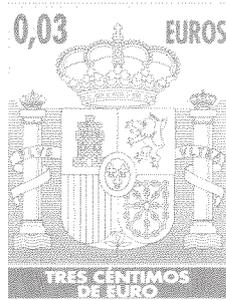
Las participaciones preferentes se sitúan a efectos de prelación de créditos detrás de los acreedores comunes y de los depósitos subordinados. Su retribución está condicionada a la obtención de beneficios distribuibles suficientes, y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios, y carecen de derechos políticos. El resto de emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Al 31 de diciembre de 2017 existen las siguientes emisiones convertibles en acciones del Banco:

Con fechas 5 de marzo, 8 de mayo y 2 de septiembre de 2014, Banco Santander, S.A., comunicó que su comisión ejecutiva había acordado llevar a cabo tres emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 1.500 millones de euros, 1.500 millones de dólares y 1.500 millones de euros, respectivamente. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,25% anual para los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 541 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (*5 year Mid-Swap Rate*)) para la emisión de marzo, en el 6,375% anual los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 478,8 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (*5 year Mid-Swap Rate*)) para la emisión de mayo y en el 6,25% anual para los primeros siete años, (revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 564 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (*5 years Mid-Swap Rate*)) para la emisión de septiembre.



CLASE 8.ª



0M5465483

Con fechas 25 de marzo, 28 de mayo y 30 de septiembre de 2014, el Banco de España aprobó la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (*additional tier 1*) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, aunque pueden ser amortizadas anticipadamente en determinadas circunstancias, y quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Santander si el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel ordinario (*common equity Tier 1 ratio*), calculada con arreglo al citado reglamento 575/2013. Las PPCC se negocian en el Global Exchange Market de la Bolsa de Irlanda.

Con fechas 25 de abril, y 29 de septiembre de 2017, Banco Santander, S.A. llevó a cabo emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 750 millones de euros, y 1.000 millones de euros respectivamente. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,75% anual para los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 680,3 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate)) para la emisión desembolsada en abril, en el 5,25% anual los primeros seis años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 499,9 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate)) para la emisión desembolsada en septiembre.

Los intereses de las PPCC durante el ejercicio 2017 han ascendido a 310 millones de euros (274 millones de euros en el ejercicio 2016).

## 22. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances:

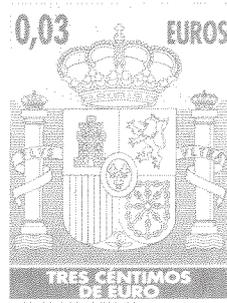
	Millones de euros	
	2017	2016
Acreeedores comerciales	701	614
Obligaciones a pagar	2.173	1.765
Cuentas de recaudación - Administraciones Públicas	2.030	1.785
Operaciones financieras pendientes de liquidar	2.872	3.559
Otras cuentas	1.604	1.608
	<b>9.380</b>	<b>9.331</b>

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	10	11
Ratio de operaciones pagadas	10	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	36	40
	Millones de euros	
Total pagos realizados	2.947	2.708
Total pagos pendientes	4	-



CLASE 8.ª



0M5465484

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

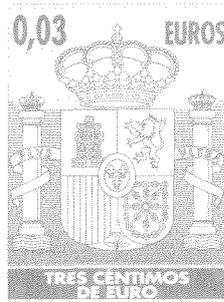
En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Otros pasivos financieros al cierre de cada ejercicio.

## 23. Provisiones

### a) *Composición*

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Fondos para pensiones y obligaciones similares	5.372	6.215
<i>De los que:</i>		
<i>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</i>	4.141	4.627
<i>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo</i>	1.231	1.588
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	316	262
Compromisos y garantías concedidos	196	267
Resto de provisiones	731	595
	<b>6.615</b>	<b>7.339</b>



OM5465485

CLASE 8.ª

**b) Movimiento**

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe Provisiones:

	Millones de euros									
	2017					2016				
	Post Empleo	Largo Plazo	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de Provisiones	Total	Post Empleo (*)	Largo Plazo	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de Provisiones (**)	Total
Saldo al inicio del ejercicio	4.627	1.588	267	857	7.339	4.747	1.737	291	860	7.635
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	23	-	-	-	23	106	-	-	-	106
Dotación con cargo a resultados:										
Gastos por intereses (Nota 35)	77	20	-	-	97	89	27	-	-	116
Gastos de personal (Nota 42)	10	1	-	-	11	10	1	-	-	11
Dotaciones a provisiones (neto)	-	82	(66)	481	497	(10)	353	(10)	381	714
	87	103	(66)	481	605	89	381	(10)	381	841
Pago a pensionistas y prejubilados	(584)	(468)	-	-	(1.052)	(342)	(556)	-	-	(898)
Fondos utilizados y otros movimientos	(12)	8	(5)	(291)	(300)	27	26	(14)	(384)	(345)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>4.141</b>	<b>1.231</b>	<b>196</b>	<b>1.047</b>	<b>6.615</b>	<b>4.627</b>	<b>1.588</b>	<b>267</b>	<b>857</b>	<b>7.339</b>

(\*) Incluye 6 millones provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de aportación definida, en el ejercicio 2016. Véase Nota 23.c.).

(\*\*) Incluye 265 millones de euros en la partida de Dotaciones a provisiones (neto), en concepto de reestructuración.

**c) Fondo para pensiones y obligaciones similares**

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de prestación definida	5.372	6.209
<i>De los que:</i>		
<i>Provisiones para pensiones</i>	4.141	4.621
<i>Provisiones para obligaciones similares</i>	1.231	1.588
<i>De las que prejubilaciones</i>	1.220	1.578
Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de aportación definida	-	6
<b>Total provisiones para pensiones y obligaciones similares</b>	<b>5.372</b>	<b>6.215</b>

**i. Retribuciones post-empleo**

En el cierre del ejercicio 2012, el Banco alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para transformar los compromisos de prestación definida derivados del convenio colectivo en planes de aportación definida. De igual forma, se modificaron los contratos del personal de alta dirección que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de previsión de aportación definida.



CLASE 8.ª



0M5465486

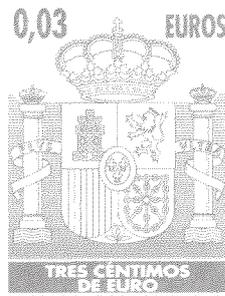
El importe de las obligaciones devengadas por la totalidad de personal activo, tanto de convenio colectivo como directivo, objeto de transformación de prestación definida a aportación definida, ascendió a 999 millones de euros. Los compromisos transformados se exteriorizaron mediante la suscripción de diversos contratos de seguros con entidades aseguradoras españolas. Tras la mencionada transformación, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, la práctica totalidad de compromisos por pensiones con personal activo corresponde a planes de aportación definida. El total de aportaciones realizadas a dichos planes durante el ejercicio 2017 asciende a 74 millones de euros (80 millones durante el ejercicio 2016) (véase Nota 42).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantenía compromisos de prestación definida. A continuación se muestra el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo por prestación definida, así como el valor de los derechos de reembolso de los contratos de seguros vinculados a dichas obligaciones, a 31 de diciembre de 2017 y los cuatro ejercicios anteriores:

	Millones de euros				
	2017	2016	2015	2014	2013
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>					
Con el personal en activo	22	43	44	38	20
Causadas por el personal pasivo	4.244	4.433	4.567	4.657	4.436
Otras	19	297	286	304	253
	4.285	4.773	4.897	4.999	4.709
Valor razonable de los activos del plan	(146)	(154)	(155)	(164)	(157)
Activos no reconocidos	2	2	1	-	2
<b>Provisiones – Fondos para pensiones</b>	<b>4.141</b>	<b>4.621</b>	<b>4.743</b>	<b>4.835</b>	<b>4.554</b>
<i>De los que:</i>					
<i>Fondos internos para pensiones</i>	<i>2.409</i>	<i>2.787</i>	<i>2.819</i>	<i>2.868</i>	<i>2.658</i>
<i>Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14)</i>	<i>1.732</i>	<i>1.834</i>	<i>1.924</i>	<i>1.967</i>	<i>1.896</i>
<i>De los que:</i>					
<i>Entidades aseguradoras del Grupo</i>	<i>1.494</i>	<i>1.565</i>	<i>1.625</i>	<i>1.622</i>	<i>1.554</i>
<i>Otras entidades aseguradoras</i>	<i>238</i>	<i>269</i>	<i>299</i>	<i>345</i>	<i>342</i>

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.



OM5465487

CLASE 8.ª

2. Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2017	2016
Tipo de interés técnico anual	1,40%	1,50%
Tablas de mortalidad	PE2000P M/F	PE2000P M/F
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1%	1%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

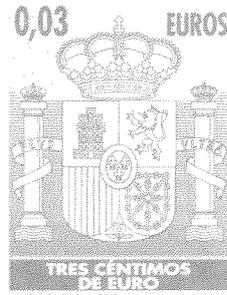
El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas, considerando las siguientes hipótesis:

	2017	2016
Tipo de rendimiento esperado de los derechos de reembolso	1,40%	1,50%

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Coste de los servicios:		
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 42)	10	10
Coste de los servicios pasados	-	6
Coste por prejubilaciones	-	6
Liquidaciones	(2)	(21)
Interés neto (Nota 35)	77	89
Rendimiento esperado de los contratos de seguro vinculados a pensiones (Nota 34)	(35)	(42)
	<b>50</b>	<b>48</b>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 el epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, ha supuesto una pérdida actuarial adicional de 25 millones de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (Pérdida actuarial de 74 millones de euros, en el ejercicio 2016).



0M5465488

CLASE 8.<sup>a</sup>

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

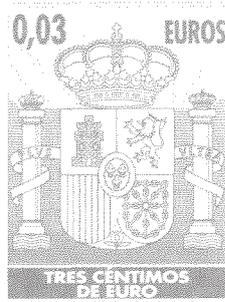
	Millones de euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	4.773	4.897
Coste de servicios del periodo corriente	10	10
Coste por intereses	80	93
Coste por prejubilaciones	-	6
Liquidaciones	(2)	(21)
Prestaciones pagadas por liquidaciones (*)	(260)	-
Resto de prestaciones pagadas	(332)	(350)
Coste de los servicios pasados	-	6
(Ganancias)/pérdidas actuariales (**)	35	133
Diferencia tipos de cambio y otros	(19)	(1)
<b>Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio</b>	<b>4.285</b>	<b>4.773</b>

(\*) En octubre de 2017 el Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron un acuerdo para la supresión y compensación de determinados derechos pasivos con origen en acuerdos de mejoras extra-convenio. La liquidación de los mencionados compromisos se ha realizado mediante el pago de 260 millones de euros, sin generar impacto en patrimonio neto ni en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

(\*\*) En el ejercicio 2017 incluye ganancias actuariales demográficas por 5 millones de euros y pérdidas actuariales financieras por 40 millones de euros (pérdidas actuariales demográficas por 15 millones de euros y pérdidas actuariales financieras por 118 millones de euros en el ejercicio 2016).

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2017 y 2016, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	154	155
Rendimiento esperado de los activos del plan	3	4
Prestaciones pagadas	(7)	(8)
Aportaciones a cargo del empleador	(1)	8
Diferencias de tipo de cambio y otros	(6)	(3)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	3	(2)
<b>Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio</b>	<b>146</b>	<b>154</b>



OM5465489

CLASE 8.ª

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	1.834	1.924
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 34)	35	42
Ganancias/(pérdidas) actuariales	8	30
Primas pagadas/(rescates)	-	(2)
Prestaciones pagadas	(145)	(160)
<b>Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio (Nota 14)</b>	<b>1.732</b>	<b>1.834</b>

Los activos del plan y los contratos de seguros vinculados a pensiones están instrumentadas principalmente en pólizas de seguros.

ii. *Otras retribuciones a largo plazo*

En distintos ejercicios, el Banco ha ofrecido a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a su jubilación. Con este motivo, se constituyen fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

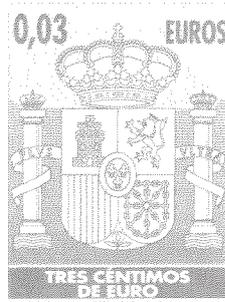
En diciembre de 2017, el Banco Santander alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para implantar un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas, ascendiendo la provisión constituida para cubrir estos compromisos a 70 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (347 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, correspondiente a la oferta de prejubilación de dicho ejercicio).

El valor actual de las mencionadas obligaciones, a 31 de diciembre de 2017 y los cuatro ejercicios anteriores, se muestra a continuación:

	Millones de euros				
	2017	2016	2015	2014	2013
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>					
Con el personal prejubilado	1.220	1.578	1.727	2.144	2.070
Premios de antigüedad y otros compromisos	11	10	10	10	9
<b>Provisiones – Fondos para pensiones</b>	<b>1.231</b>	<b>1.588</b>	<b>1.737</b>	<b>2.154</b>	<b>2.079</b>

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada.



0M5465490

CLASE 8.ª

2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2017	2016
Tipo de interés técnico anual	1,40%	1,50 %
Tablas de mortalidad	PE2000P M/F	PE2000P M/F
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	Entre 0% y 1,5%	Entre 0% y 1,5%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

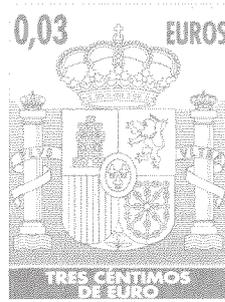
	Millones de euros	
	2017	2016
Coste de los servicios del periodo corriente (Nota 42)	1	1
Coste por intereses (Nota 35)	20	27
Dotaciones extraordinarias- (Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	12	6
Coste por prejubilaciones	70	347
Otros	-	-
	<b>103</b>	<b>381</b>

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo, ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	1.588	1.737
Coste de servicios del periodo corriente	1	1
Coste por intereses (Nota 35)	20	27
Coste por prejubilaciones	70	347
Efecto reducción/liquidación	-	-
Prestaciones pagadas	(468)	(556)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	12	6
Otros	8	26
<b>Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio</b>	<b>1.231</b>	<b>1.588</b>



CLASE 8.ª



0M5465491

*iii. Análisis de sensibilidad*

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A 31 de diciembre de 2017, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones postempleo del +5,37% y -4,92% respectivamente, y un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones a largo plazo del +1,05% y -1,03%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

**d) Cuestiones procesales y litigios por impuestos corrientes y Restantes provisiones**

El saldo de los epígrafes Cuestiones procesales y litigios por impuestos corrientes y Restantes provisiones del capítulo Provisiones que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por reestructuración y litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Banco por cada una de las obligaciones en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y en otros casos, en función de los litigios en curso.

La política general del Grupo consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza fiscal y legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

**e) Litigios y otros asuntos**

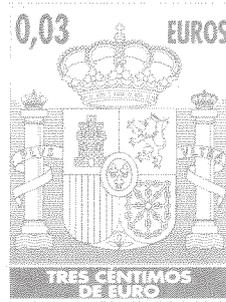
*i. Litigios de naturaleza fiscal*

Al 31 de diciembre de 2017, los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo son los siguientes:

- Acciones judiciales interpuestas por Banco Santander (Brasil) S.A. y determinadas sociedades de su Grupo en Brasil cuestionando el aumento del tipo impositivo del 9% al 15% en la Contribución social sobre el Lucro Líquido establecido por la Medida Provisoria 413/2008, convalidada por la Ley 11.727/2008, existiendo provisión por el importe de la pérdida estimada.



CLASE 8.ª

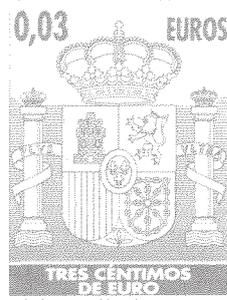


0M5465492

- Acciones judiciales interpuestas por Banco Santander, S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.) y otras entidades del Grupo para asegurar el derecho a liquidar las Contribuciones Sociales PIS y COFINS exclusivamente sobre los ingresos por prestaciones de servicios. En el caso de Banco Santander, S.A. la acción judicial fue declarada improcedente habiéndose recurrido ante el Tribunal Regional Federal. En septiembre de 2007 recayó resolución favorable de dicho Tribunal que ha sido recurrida por la Unión Federal ante el Supremo Tribunal Federal. El 23 de abril de 2015 se ha publicado decisión del Supremo Tribunal Federal por la que se admite a trámite el recurso extraordinario interpuesto por la Unión Federal respecto del PIS y se inadmite el recurso extraordinario interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con el COFINS. La decisión del Supremo Tribunal Federal con respecto del PIS sigue pendiente de decisión, y, en relación al COFINS, el 28 de mayo de 2015 el pleno del Supremo Tribunal Federal ha rechazado por unanimidad el recurso extraordinario interpuesto por el Ministerio Fiscal así como los embargos de declaración presentados posteriormente por el mismo Ministerio Fiscal, quien el 3 de septiembre de 2015 admitió que ya no procede la interposición de recurso alguno. En el caso de Banco ABN AMRO Real S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.), se obtuvo resolución favorable en marzo de 2007, recurrida por la Unión Federal ante el Tribunal Regional Federal quien en septiembre de 2009 dictó acuerdo aceptando parcialmente el recurso interpuesto. Banco Santander (Brasil) S.A. presentó recurso ante el Supremo Tribunal Federal. La Ley 12.865/2013 estableció un programa de pagos o aplazamientos de determinadas deudas tributarias y de Seguridad Social exonerando del pago de los intereses de demora a las entidades que se acogieran al mismo y desistieran de las acciones judiciales interpuestas. En noviembre de 2013 Banco Santander (Brasil) S.A. se adhirió parcialmente a dicho programa pero sólo respecto de las acciones judiciales interpuestas por el antiguo Banco ABN AMRO Real S.A. en relación con el período comprendido entre septiembre de 2006 y abril de 2009, así como respecto de otras acciones menores interpuestas por otras entidades de su Grupo. Subsisten sin embargo las acciones judiciales interpuestas por Banco Santander, S.A. y por los periodos previos a septiembre de 2006 de Banco ABN AMRO Real S.A. para los que existe provisión por el importe de la pérdida estimada.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil han recurrido las liquidaciones emitidas por las autoridades fiscales brasileñas cuestionando la deducción de las pérdidas por préstamos en el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) al considerar que no se han cumplido con los requisitos pertinentes con arreglo a lo previsto en la legislación aplicable, sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente. En agosto de 2017 el Banco y otras entidades del Grupo se han adherido al programa de fraccionamiento y pago de débitos tributarios previsto en la Medida Provisoria 783/2017 en relación con distintos procesos administrativos de los ejercicios 1999 a 2005.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra varios municipios que exigen el pago del Impuesto sobre Servicios sobre determinados ingresos de operaciones que no se clasifican como prestaciones de servicios. No existe provisión por el importe considerado como pasivo contingente.
- Asimismo Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales en relación con la sujeción a cotización de la seguridad social de determinados conceptos que no se consideran como remuneración a efectos laborales. Existe provisión por el importe de la pérdida estimada.



CLASE 8.ª

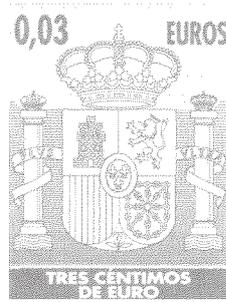


0M5465493

- En diciembre de 2008, las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. relacionado con los impuestos sobre beneficios (IRPJ y CSLL) de los ejercicios 2002 a 2004. Las autoridades fiscales sostienen que dicho Banco no cumplió los requisitos legales necesarios para poder deducir la amortización del fondo de comercio resultante de la adquisición de Banespa (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.). Banco Santander (Brasil) S.A. recurrió el auto de infracción ante el Conselho Administrativo de Recursos Fiscais (CARF) quien en sesión de 21 de octubre de 2011 decidió unánimemente anular el auto de infracción en su integridad. Las autoridades fiscales recurrieron esta decisión a la instancia administrativa superior. La Cámara Superior del CARF, en su vista de 11 de mayo de 2017, en decisión dividida dirimida por el voto de calidad del presidente, ha decidido revertir la decisión fallando a favor de las autoridades fiscales brasileñas. Esta decisión ha sido objeto de recurso de aclaración que ha sido desestimado, por lo que se ha recurrido ante los Tribunales. En junio de 2010, las autoridades fiscales brasileñas emitieron autos de infracción sobre este mismo aspecto en relación con los ejercicios 2005 a 2007 que fueron recurridos ante el CARF y cuya resolución parcialmente estimatoria de 8 de octubre de 2013 fue recurrida a la instancia administrativa superior. Durante 2017, el 4 de julio y el 8 de noviembre, la Cámara Superior del CARF ha resuelto a favor de las autoridades fiscales brasileñas en relación a los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Estas decisiones han sido objeto de recurso de aclaración. En diciembre de 2013, las autoridades fiscales brasileñas emitieron el auto de infracción correspondiente al ejercicio 2008, último ejercicio de amortización de dicho fondo de comercio. Dicho auto de infracción fue recurrido por Banco Santander (Brasil) S.A. en reposición obteniéndose una resolución favorable que ha sido recurrida ante el CARF por las autoridades fiscales brasileñas. El Grupo considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que la posición de las autoridades fiscales brasileñas no es correcta, que existen sólidos argumentos de defensa para recurrir los autos de infracción y que, por tanto, el riesgo de pérdida es remoto. En consecuencia, no ha registrado provisiones por este litigio dado que este asunto no debería tener impacto en los estados financieros consolidados.
- En mayo de 2003 las autoridades fiscales brasileñas emitieron sendos autos de infracción contra Santander Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliarios Ltda. (DTVM, actualmente Produuban Serviços de Informática S.A.) y Banco Santander Brasil, S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.) en relación con el Impuesto Provisional sobre Movimientos Financieros (CPMF) respecto de determinadas operaciones efectuadas por la DTVM en la administración de recursos de sus clientes y por los servicios de compensación prestados por Banco Santander (Brasil) S.A. a la DTVM durante los años 2000, 2001 y los dos primeros meses de 2002. Las dos entidades recurrieron los autos de infracción ante el CARF, obteniéndose una resolución favorable en el caso de la DTVM y desfavorable en el caso de Banco Santander Brasil, S.A. Ambas resoluciones fueron recurridas por las partes perdedoras a la Cámara Superior del CARF, habiéndose obtenido decisiones desfavorables para Banco Santander (Brasil) S.A. y la DTVM, el 12 y 19 de junio de 2015 respectivamente. Ambos casos han sido recurridos en un único proceso ante el poder judicial, constituyéndose provisión por el importe de la pérdida estimada.
- En diciembre de 2010 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Santander Seguros S.A (Brasil), actual Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A., como sucesor por fusión de la entidad ABN AMRO Brasil Dois Participações,S.A. relacionado con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2005. Las autoridades fiscales cuestionan el tratamiento fiscal aplicado a la venta de las acciones de Real Seguros, S.A. realizada en dicho ejercicio. La entidad presentó recurso de reposición contra dicho auto de infracción y posteriormente recurso ante el CARF, cuya resolución parcialmente favorable ha sido recurrida por la Unión Federal y por Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A. Como anterior entidad dominante de Santander Seguros S.A. (Brasil), Banco Santander (Brasil) S.A. es responsable de cualquier resultado adverso en este proceso. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.



CLASE 8.ª

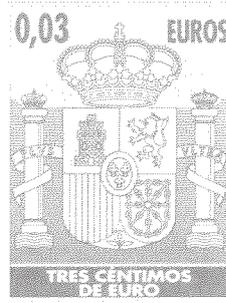


0M5465494

- En junio de 2013, las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. como responsable del impuesto sobre la plusvalía supuestamente obtenida en Brasil por la entidad no residente en Brasil, Sterrebeeck B.V., con ocasión de la operación de “incorporação de ações” realizada en agosto de 2008. Como resultado de la referida operación, Banco Santander (Brasil) S.A. adquirió la totalidad de las acciones de Banco ABN AMRO Real S.A. y ABN AMRO Brasil Dois Participações S.A. mediante entrega a los socios de estas entidades de acciones de nueva emisión de Banco Santander (Brasil) S.A., emitidas en una ampliación de capital realizada a tal efecto. Las autoridades fiscales sostienen que en la citada operación Sterrebeeck B.V. genera una renta gravable en Brasil, por diferencia entre el valor de emisión de las acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. recibidas y el coste de adquisición de las acciones entregadas en el canje. En diciembre de 2014, el Grupo recurrió el auto de infracción ante el CARF una vez que el recurso de reposición interpuesto ante la Delegacia de la Receita Federal fue desestimado. El Grupo considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que la posición de las autoridades fiscales brasileñas no es correcta, que existen sólidos argumentos de defensa para recurrir el auto de infracción y que, por tanto, el riesgo de pérdida es remoto. En consecuencia, el Grupo no ha registrado provisiones por este litigio dado que este asunto no debería tener impacto en los estados financieros consolidados.
- En noviembre de 2014 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2009 cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio de Banco ABN AMRO Real S.A., practicada con carácter previo a la absorción de este banco por Banco Santander (Brasil) S.A. y admitiendo las practicadas con posterioridad a dicha fusión. Banco Santander (Brasil) S.A., de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos recurrió dicho auto en reposición ante la Delegacia de la Receita Federal y obtuvo resolución favorable en julio de 2015. Dicha resolución fue recurrida por las autoridades fiscales brasileñas ante el CARF quien ha resuelto a favor de éstas por lo que el Banco ha presentado recurso ante la Cámara Superior de Recursos Fiscales del CARF en noviembre de 2016. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.
- Asimismo Banco Santander (Brasil) S.A. mantiene recursos en relación con autos de infracción incoados por las autoridades fiscales cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio generado en la adquisición de Banco Comercial e de Investimento Sudameris, S.A. No existe provisión en relación con esta cuestión por considerarse un pasivo contingente.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales brasileñas por la no admisión de compensaciones de tributos con créditos derivados de otros conceptos tributarios, sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465495

- Acción judicial interpuesta por Sovereign Bancorp Inc. (actualmente Santander Holdings USA, Inc.) reclamando la aplicación de una deducción por doble imposición internacional por los impuestos satisfechos en el extranjero en los ejercicios 2003 a 2005 respecto a un trust creado por Santander Holdings USA, Inc. en relación con operaciones de financiación con un banco internacional. Santander Holdings USA, Inc. consideraba que, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, tenía derecho a acreditar las citadas deducciones así como los costes de emisión y financiación asociados. Adicionalmente, si el resultado final de esta acción fuera favorable para los intereses de Santander Holdings USA, Inc., procedería la devolución de los importes ingresados por la entidad en relación con esta cuestión correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007. El 13 de noviembre de 2015, el Juez de Distrito falló a favor de Santander Holdings USA, Inc., ordenando la devolución de las cantidades liquidadas respecto a los ejercicios 2003 a 2005. El Gobierno de Estados Unidos recurrió la sentencia del Juez de Distrito ante la Corte de Apelación, y el 16 de diciembre de 2016 dicha Corte revocó la sentencia del Juez de Distrito en lo relativo a la sustancia económica de la operativa del trust y las deducciones por doble imposición reclamadas en relación con dicha operativa, remitiendo al Juez de Distrito el caso para que fallase sobre ciertas cuestiones pendientes de resolución, incluyendo la reclamación de devolución y la procedencia de la imposición de sanciones. El 16 de marzo de 2017, Santander Holdings USA, Inc. solicitó al Tribunal Supremo de los EEUU la admisión a trámite de un recurso contra la decisión de la Corte de Apelación, y el 26 de junio de 2017 dicho Tribunal denegó dicha admisión, por lo que la remisión del caso al Juez de Distrito ordenada por la Corte de Apelación deberá seguir su curso. Las partes se encuentran a la espera de la decisión del Juez de Distrito sobre la petición de Santander Holdings Inc. de celebración de un juicio sumario relativo a las cuestiones pendientes de resolución. La pérdida estimada en relación con este litigio se encuentra provisionada.
- La Comisión europea abrió en 2007 una investigación al Reino de España por ayudas de Estado en relación con el artículo 12.5 del antiguo Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La Comisión adoptó al respecto la Decisión 2011/5/CE de 28 de octubre de 2009, sobre las operaciones de adquisición en la UE y la Decisión 2011/282/UE, de 12 de enero de 2011, sobre las operaciones de adquisición de participadas no residentes en la UE, declarando que la deducción regulada en el artículo 12.5 constituía una ayuda estatal ilegal. Estas decisiones fueron recurridas por Banco Santander y otras empresas ante el Tribunal General de la Unión Europea. En noviembre de 2014, el Tribunal General dictó sentencia anulando dichas decisiones, siendo recurrida esta sentencia en casación ante el Tribunal de Justicia por la Comisión. En diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado sentencia estimando el recurso de casación y ordenando la devolución del expediente al Tribunal General, que deberá dictar una nueva sentencia analizando los demás motivos de anulación invocados por los recurrentes, que, a su vez, podrá ser recurrida en casación ante el Tribunal de Justicia. El Grupo, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, no ha registrado provisiones por estos litigios por considerarlos un pasivo contingente.

A la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados existen otros litigios fiscales menos significativos.

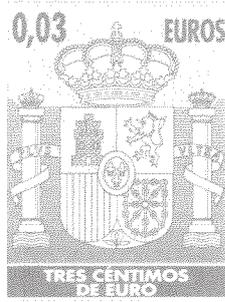
#### ii. Litigios de naturaleza legal

Al 31 de diciembre de 2017, los principales litigios de naturaleza legal que afectan al Grupo son los siguientes:

- Compensación a clientes (*customer remediation*): reclamaciones asociadas a la venta de determinados productos financieros (mayoritariamente seguros de protección de pagos- PPI) por Santander UK a sus clientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465496

En agosto de 2010, el FSA (Financial Services Authority) (ahora el FCA (Financial Conduct Authority)) publicó una política (*Policy Statement*) sobre valoración y compensación de reclamaciones por seguros de protección de pagos (PPI). La política estableció reglas que alteraron las bases sobre como las entidades reguladas deben considerar y tratar reclamaciones por la venta de PPI e incrementó potencialmente el importe a pagar a los clientes cuyas reclamaciones fueran favorables.

En noviembre de 2015, el FCA publicó la consulta 15/39 (Normas y guía sobre el pago de reclamaciones por seguros de protección de pagos) que introdujo el concepto de comisión injusta en relación con el caso Plevin para la compensación a clientes, así como un plazo para que los consumidores formularan sus reclamaciones por PPI. El 2 de agosto de 2016, el FCA lanzó una nueva consulta (CP16/20: Normas y Guía sobre el pago de reclamaciones por seguros de protección de pagos: comentarios a la CP15/39 y nueva consulta). El documento describía la propuesta del FCA para abordar las reclamaciones por PPI tras la decisión del Tribunal Supremo del Reino Unido en el caso Plevin v. Paragon Personal Finance Ltd (Plevin) e incluía una recomendación de ampliar el periodo para formular reclamaciones en dos años, a partir de junio de 2017, periodo que era superior al establecido en la consulta CP 15/39 abierta por el FCA en noviembre de 2015. El documento también incluía propuestas sobre el cálculo de la compensación en las reclamaciones relacionadas con Plevin incluyendo consideraciones sobre como la participación en beneficios debería reflejarse en cálculo de las comisiones. La normativa final (*Policy Statement 17/3 (Payment Protection Insurance Complaints: Feedback on CP16/20 and final rules and guidance)*) publicada el 2 de marzo de 2017 ha venido a confirmar que el periodo de dos años para formular reclamaciones empezaba en agosto de 2017. También se requiere volver a contactar proactivamente con los titulares de reclamaciones rechazadas al amparo del artículo 140<sup>a</sup> de la Ley de Crédito al Consumo. Por último, la normativa ha introducido algunas clarificaciones sobre la forma de cálculo del porcentaje de participación en beneficios. Estos cambios pueden tener un impacto en las cantidades que se estiman pagar a futuro.

Por esta razón, se ha registrado una provisión en relación con la venta de seguros de protección de pagos (PPI) en Reino Unido. Dicha provisión se ha determinado sobre la base de las siguientes variables:

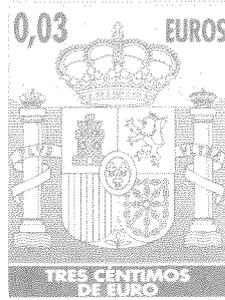
- Volumen de reclamaciones- número estimado de reclamaciones;
- Porcentaje de reclamaciones perdidas- porcentaje estimado de reclamaciones que son o serán favorables a los clientes; y
- Coste medio- el pago estimado a realizar a los clientes, incluyendo compensación por pérdida directa más intereses.

Para el cálculo de la provisión se han considerado:

- Análisis completo de las causas de las reclamaciones, probabilidad de éxito variaciones en el mercado, posibles actividades/ supervisoras y guías de la FCA, y cómo estas pueden afectar a futuro;
- Actividad registrada con respecto al número de reclamaciones recibidas;
- Nivel de compensación pagado a los clientes, junto a una previsión de cuál es la probabilidad de que éste cambie en el futuro;
- Impacto en el nivel de reclamaciones recibidas derivado de los contactos con clientes realizados a iniciativa del banco;
- Efecto que puede producir en la entrada de reclamaciones la cobertura por los medios de comunicación y el tiempo límite fijado para reclamar;



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465497

- Comisiones y margen de beneficio obtenido del proveedor de seguro durante la vida de los productos;
- En relación con una cartera específica de PPI, un análisis de los hechos y circunstancias más importantes, incluidas las responsabilidades legales y regulatorias.

Estos criterios se mantienen bajo revisión y son regularmente contrastados y validados con la información de los clientes (reclamaciones recibidas, nivel de reclamaciones que prosperan, impacto de cambios en los porcentajes de reclamaciones que prosperan así como evaluación de los clientes potencialmente afectados). La provisión registrada representa la mejor estimación de la exposición de Santander UK por PPI.

El factor más relevante a la hora de realizar el cálculo de la provisión es el volumen de reclamaciones. El porcentaje de reclamaciones que prosperan se basa en la experiencia histórica y el coste medio de las reclamaciones puede predecirse con una certeza razonable debido al alto número reclamaciones y el carácter homogéneo de los clientes afectados. A la hora de establecer la provisión, se ha estimado el número total de reclamaciones que se pueden recibir hasta agosto de 2019.

#### Comparativa 2017-2016

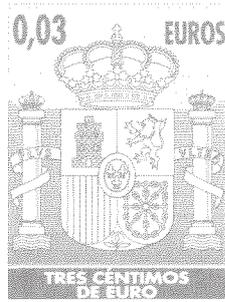
La provisión restante para el pago de compensaciones y gastos relacionados a PPI ascendió a £356m (401 millones de euros). El cargo total para el año fue de £109m (2016: £144m) (140 millones de euros) debido a un aumento en las reclamaciones futuras estimadas motivada por el inicio de la campaña de publicidad sobre PPI requerida por el FCA, compensado por un declive esperado relacionado con la revisión de una cartera específica de PPI. Se continúa revisando los niveles de provisión con respecto a la experiencia reciente de reclamaciones. En 2016, se registró una provisión de £114m (140 millones de euros) con motivo de la aplicación de los principios publicados por el FCA en agosto de 2016, y otra provisión por importe de £32m (37 millones de euros) en relación con una revisión del negocio pasado.

En línea con las expectativas, el coste mensual durante el año aumentó en relación con el 2016 tras la confirmación de la fecha definitiva para la formulación de reclamaciones. Se continuara revisando el nivel de provisiones, atendiendo al volumen de reclamaciones recibidas.

#### Comparativa 2016-2015

Se registró una provisión adicional por importe de £144m, provisión que representaba el mejor estimado del impacto de la decisión del caso Plevin y otra provisión por importe de £30m en relación a una cartera específica y derivada de una revisión del negocio pasado. Estando la consulta de la FCA pendiente de ser cerrada durante el primer trimestre de 2017, se evaluó la suficiencia de la provisión y se aplicó a las estimaciones hechas los principios publicados en el documento de consulta del FCA de agosto de 2016. Se siguió revisando los niveles de provisión con respecto a la experiencia reciente en reclamaciones y una vez que se publicó la guía final de la FCA se observó que era posible que se requirieran más ajustes de provisión relacionados con PPI en años futuros.

En línea con las expectativas, el coste mensual durante el año, excluyendo el impacto de la actividad de revisión del negocio antiguo, ha sido ligeramente superior a la media del 2015.



OM5465498

CLASE 8.ª

Se adjunta cuadro con los principales factores para el cálculo de las provisiones y las estimaciones futuras usadas, así como el análisis de sensibilidad ante futuros cambios. El cuadro refleja una visión combinada de todos los productos y carteras minoristas e incluye la compensación por reclamaciones relacionadas con Plevin:

	Acumulado a 31 de diciembre de 2017	Previsiones futuras (cifras no auditadas)	Análisis de sensibilidad: aumentos/ disminuciones de provisión
Reclamaciones recibidas de clientes <sup>(1)</sup> (000)	1.623	660	25 = £9m
Reclamaciones recibidas por contacto proactivo (000)	487	127	25 = £5m
% de respuesta a reclamaciones recibidas por contacto proactivo	54%	100%	1% - £0,3m
% de reclamaciones aceptadas por la Entidad <sup>(2)</sup>	47%	68%	1% - £2,6m
<b>Compensación media por reclamación aceptada<sup>(3)</sup></b>	<b>£1.378</b>	<b>£564</b>	<b>£100 = £50 m</b>

<sup>(1)</sup> Incluye todas las reclamaciones recibidas independientemente de si se espera hacer un pago; es decir, independientemente de la probabilidad de que Santander UK incurra en responsabilidad. Excluye aquellas reclamaciones no válidas donde el reclamante no poseía una póliza PPI.

<sup>(2)</sup> Incluye tanto reclamaciones recibidas directamente de clientes como aquellos contactados proactivamente por la Entidad.

<sup>(3)</sup> La compensación media por reclamación se redujo desde un valor promedio acumulado de £1.378 (1.222 euros) al 31 de diciembre de 2017 a un valor promedio a futuro de £564 m debido al reflejo en la provisión de casos relacionados con Plevin, así como a un cambio en la tipología de reclamaciones, en una mayor proporción de storecards que típicamente han tenido saldos promedio inferiores.

- Delforca: Conflicto con origen en equity swaps contratados por Gaesco (actualmente Delforca 2008, S.A.) sobre acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. En un primer arbitraje se dictó laudo favorable al Banco, que luego fue anulado por cuestiones relativas al presidente del tribunal arbitral y a una de las pruebas instadas por Delforca. Ante un segundo arbitraje iniciado por el Banco, y tras obtener judicialmente éste un embargo cautelar a su favor (actualmente renunciado), Delforca promovió su declaración de concurso. Anteriormente, Delforca y su matriz Mobiliaria Monesa, S.A. iniciaron otros procesos reclamando daños y perjuicios por la actuación del Banco ante juzgados de orden civil en Madrid, luego archivado, y Santander, actualmente suspendido por prejudicialidad.

En el concurso, el Juzgado de lo Mercantil 10 de Barcelona declaró la suspensión del procedimiento arbitral, la resolución del convenio arbitral, la falta de reconocimiento del crédito contingente del Banco y el incumplimiento del Banco y desestimó la petición del Banco de concluir el procedimiento por no existir situación de insolvencia. Tras los recursos de apelación planteados por el Banco, la Audiencia Provincial de Barcelona revocó todas esas decisiones, excepto la relativa a la denegación de la conclusión del concurso, lo que dio lugar a la reanudación del arbitraje, en el que se ha dictado laudo parcial rechazando las excepciones procesales planteadas por Delforca, resolución que ha sido impugnada por Delforca. Delforca ha recurrido en casación las resoluciones que rechazan la resolución del convenio arbitral y declaran el reconocimiento de crédito contingente a favor del Banco. Además, Delforca y su matriz han demandado ante el Juez del Concurso la devolución del depósito en garantía ejecutado por el Banco en la liquidación de los swaps, estando estos procesos en tramitación. El Banco no tiene registradas provisiones por este proceso.



CLASE 8.ª



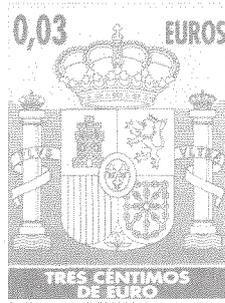
OM5465499

- Antiguos empleados de Banco do Estado de São Paulo S.A., Santander Banespa, Cia. de Arrendamiento Mercantil: reclamación iniciada en 1998 por la asociación de jubilados de Banespa (AFABESP) en nombre de sus asociados solicitando el pago de una gratificación semestral contemplada inicialmente en los estatutos de la entidad, para el caso en que ésta obtuviese beneficios y su reparto fuese aprobado por su consejo de administración. La gratificación no fue abonada en 1994 y 1995 por falta de beneficios del banco y a partir de 1996 y hasta el año 2000 se abonó parcialmente, según se acordó por el consejo de administración, habiéndose eliminado la expresada cláusula en 2001. El Tribunal Regional de Trabajo condenó al banco al pago de esta gratificación semestral en septiembre de 2005 y el banco recurrió la resolución del Tribunal ante el Tribunal Superior de Trabajo ("TST") y posteriormente ante el Supremo Tribunal Federal ("STF"). El primero confirmó la condena al banco y el segundo rechazó el recurso extraordinario presentado por el banco mediante una decisión adoptada por uno solo de los ministros del citado Tribunal, manteniendo igualmente la condena al banco. Esta decisión fue recurrida por el banco y la asociación, habiéndose admitido únicamente el recurso interpuesto por el Banco, que será resuelto por el pleno del STF. El STF ha dictado recientemente una resolución en un asunto de un tercero que acoge una de las tesis principales sostenidas por el Banco. El Banco no tiene registradas provisiones por este proceso.
- Planos Económicos: Al igual que el resto del sistema bancario, Santander Brasil es objeto de demandas de clientes, la mayoría de ellos depositantes, así como de acciones civiles colectivas por la misma materia, que traen causa de una serie de modificaciones legislativas relativas al cálculo de la inflación (planos económicos), considerando los demandantes que se les vulneraron sus derechos por aplicárseles estos ajustes de forma inmediata. En abril de 2010, el Superior Tribunal de Justicia (STJ) fijó el plazo de prescripción de estas acciones civiles colectivas en cinco años, tal y como sostenían los bancos, en lugar de los veinte años que pretendían los demandantes, lo que probablemente reducirá de forma significativa el número de acciones y los importes reclamados. Por lo que se refiere al fondo del asunto, las resoluciones han sido por el momento adversas para los bancos, existiendo dos procedimientos interpuestos ante el STJ y el Supremo Tribunal Federal (STF) con los que se pretende resolver la cuestión de forma definitiva. Durante el mes de agosto de 2010, el STJ dictó una resolución por la que aunque daba la razón a los demandantes sobre el fondo, excluía de la reclamación uno de los planos, reduciéndose el importe de la misma y confirmaba nuevamente el plazo de prescripción de cinco años. Seguidamente, el STF dictó una medida cautelar por la que básicamente se suspenden los procedimientos en curso, en tanto este órgano dicte una resolución definitiva sobre la materia. En estos momentos hay planteados diversos recursos ante el STF en los que se discuten varias cuestiones en relación con este asunto.

A finales de 2017, la Advocacia Geral da União (AGU), Bacen, el Instituto de Defesa do Consumidor (Idec), el Frente Brasileira dos Poupadores (Febrapo) y la Federação Brasileira dos Bancos (Febraban) firmaron un acuerdo con el objeto de poner fin a las disputas judiciales relacionadas con los Planos Económicos. Las discusiones se han centrado en concretar la cantidad que se debía pagar a cada cliente afectado de acuerdo con el saldo que tuviera en la libreta en el momento del Plan. Finalmente, el valor total de los pagos dependerá la cantidad de adhesiones que haya habido y del número de ahorradores que hayan demostrado en juicio la existencia de la cuenta y el saldo de la misma en la fecha en la que cambiaron los índices. Los términos del acuerdo firmado por las partes han sido sometidos a la aprobación del Supremo Tribunal Federal (STF), a quien corresponde la última palabra sobre la viabilidad del acuerdo. Se considera que las provisiones constituidas para cubrir los riesgos que podrían derivarse de los "planos económicos", incluidos los derivados del acuerdo pendiente de homologación por el STF, son suficientes.



CLASE 8.ª



0M5465500

- En diciembre de 2008 la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (SEC) intervino la firma Bernard L. Madoff Investment Securities LLC (Madoff Securities) por presunto fraude. La exposición de los clientes del Grupo a través del subfondo Optimal Strategic US Equity (Optimal Strategic) era de 2.330 millones de euros, de los que 2.010 millones de euros correspondían a inversores institucionales y clientes de banca privada internacional, y los 320 millones de euros restantes formaban parte de las carteras de inversiones de clientes de banca privada del Grupo en España, que tenían la condición de *qualifying investors*.

A la fecha de los presentes estados financieros, existían determinadas demandas contra sociedades del Grupo relacionadas con este asunto. El Grupo considera que actuó en todo momento con la diligencia debida y que la venta de estos productos fue siempre transparente y ajustada a la normativa aplicable y a los procedimientos establecidos. El riesgo de pérdida se considera por tanto remoto o inmaterial.

- A finales del primer trimestre de 2013, se publicaron determinadas noticias que desde el sector público discutían la validez de los contratos de swap de tipos de interés celebrados entre diversas instituciones financieras y empresas del sector público en Portugal, particularmente del sector del transporte público.

Entre los contratos sujetos a esta discusión estaban los celebrados por Banco Santander Totta, S.A. con las empresas públicas Metropolitano de Lisboa, E.P.E. (MdL), Metro do Porto, S.A. (MdP), Sociedade de Transportes Colectivos do Porto, S.A. (STCP), e Companhia Carris de Ferro de Lisboa, S.A. (Carris). Estos contratos se firmaron antes de 2008, esto es, antes del estallido de la crisis financiera; y se habían venido ejecutando sin ninguna incidencia.

Ante esta situación, Banco Santander Totta, S.A. tomó la iniciativa de solicitar la declaración judicial de validez de los mismos ante la jurisdicción del Reino Unido, a la que se encuentran sometidos los contratos. Las correspondientes demandas se presentaron en mayo de 2013.

Tras la presentación por el Banco de las demandas, las cuatro empresas (MdL, MdP, STCP y Carris) comunicaron al Banco Santander Totta, S.A. que suspendían el pago de las cantidades debidas con arreglo a los contratos hasta la decisión final de la jurisdicción del Reino Unido en los procedimientos. MdL, MdP y Carris hicieron efectiva la suspensión de los pagos en septiembre de 2013 y STCP hizo lo mismo en diciembre del mismo año. Banco Santander Totta, S.A. extendió cada una de las demandas para reclamar las cantidades impagadas.

El 29 de noviembre de 2013 las empresas presentaron sus defensas en las que alegaron que, bajo la legislación portuguesa, los acuerdos son nulos y reclamaron el reembolso de las cantidades pagadas.

El 4 de marzo de 2016 el Tribunal dictó resolución, resolviendo en favor del Banco todas las cuestiones planteadas y declarando todos los contratos de swap válidos y vinculantes. Las compañías de transportes impugnaron esta resolución. La Corte de Apelación ha desestimado el recurso de apelación mediante resolución de 13 de diciembre de 2016, considerando asimismo que contra la misma no cabe recurso de casación. Las compañías de transporte han interpuesto recurso contra esta decisión ante el Tribunal Supremo.

El 2 de mayo de 2017, las compañías de transporte portuguesas, Banco Santander Totta, S.A. y la República Portuguesa alcanzaron un acuerdo relativo a estos procesos judiciales mediante el cual se dieron por terminados. Las empresas de transporte desistieron de su petición de admisión de un recurso pendiente ante el Tribunal Supremo inglés. Este asunto está concluido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465501

- En abril de 2016 la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") inició una investigación administrativa sobre varias entidades financieras, incluyendo Banco Santander, relativas a posibles prácticas colusorias o acuerdos de fijación de precios, así como de intercambio de información comercialmente sensible en relación con instrumentos financieros derivados empleados como cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos sindicados. De acuerdo con la Dirección de Competencia, esta conducta podría constituir una infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia así como del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El procedimiento está pendiente de resolución por el Consejo de la CNMC. En el caso de que se dicte una resolución desfavorable, Banco Santander podría quedar expuesto a la imposición de sanciones, que podrían ser significativas, así como a consecuencias accesorias, incluyendo reclamaciones de responsabilidad civil y restricciones o limitaciones regulatorias a las actividades de Santander. Los servicios jurídicos del banco consideran no ha existido infracción alguna, puesto que la naturaleza sindicada de las operaciones a las que se refiere el expediente justificaban la actuación de las entidades.
- Cláusulas suelo: como consecuencia de la adquisición de Banco Popular Español, S.A., el Grupo está expuesto a operaciones materiales con cláusulas suelo. Las denominadas "cláusulas suelo" o de acotación mínima son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Banco Popular Español, S.A. tiene incluidas "cláusulas suelo" en determinadas operaciones de activo con clientes. En relación con este tipo de cláusulas, la situación de Banco Popular es la que se describe a continuación:

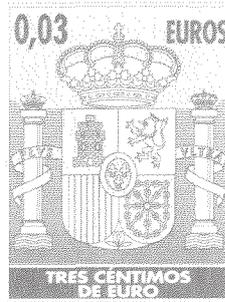
El 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró contraria al derecho de la Unión Europea la doctrina establecida a través de la Sentencia de la Sala 1<sup>a</sup> del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 en virtud de la que se limitaba el efecto retroactivo de la nulidad de las cláusulas suelo, de manera que sólo procedía la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de estas cláusulas a partir del 9 de mayo de 2013. Posteriormente, la Sentencia de la Sala 1<sup>a</sup> del Tribunal Supremo de 24 de febrero de 2017, resolviendo un recurso de casación de otra entidad, adaptó su jurisprudencia en la materia a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 y, en particular, consideró que su pronunciamiento de 9 de mayo de 2013, dictado en el marco de una acción colectiva, no causaba efecto de cosa juzgada respecto de las demandas individuales que pudieran plantear consumidores al efecto.

Los pronunciamientos judiciales antes mencionados y la situación social en relación con las cláusulas suelo llevaron al Gobierno español a establecer, a través de la aprobación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, un procedimiento voluntario y extrajudicial para que los consumidores que se consideren afectados por la eventual nulidad de una cláusula suelo puedan reclamar su devolución. En todo caso, esta norma se limita a establecer ese cauce extrajudicial de resolución de conflictos; pero no introduce ninguna novedad que afecte a los criterios sobre la validez de las cláusulas.

En 2015 y 2016 Banco Popular realizó provisiones extraordinarias que, tras la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, fueron actualizadas con objeto de cubrir el efecto de la potencial devolución del exceso de intereses cobrados por aplicación de las cláusulas suelo entre la fecha de contratación de los correspondientes préstamos hipotecarios y mayo de 2013. A 31 de diciembre de 2017, el importe de las provisiones del Grupo en relación con esta materia asciende a 223 millones de euros. Por este concepto, tras la compra de Banco Popular, el Grupo ha utilizado provisiones por importe de 238 millones de euros, principalmente, por devoluciones realizadas como consecuencia del proceso extrajudicial antes mencionado. El Grupo estima que el riesgo máximo asociado a las cláusulas suelo que aplica en sus contratos con consumidores, empleando un escenario que considera más severo y no probable, ascendería aproximadamente a 900 millones de euros calculados inicialmente y sin tener en cuenta las devoluciones realizadas. Considerando el importe provisionado antes referido y las devoluciones ya practicadas, el indicado riesgo máximo y no probable asociado estaría cubierto por encima del 50%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465502

- Otros aspectos: teniendo en cuenta que la declaración en resolución de Banco Popular, la amortización y conversión de sus instrumentos de capital y la posterior transmisión a Banco Santander de las acciones resultantes de la citada conversión en ejercicio del instrumento de resolución de la venta del negocio de la entidad, todo ello bajo la normativa del marco único de resolución referido en la nota 3, no tiene precedentes en España ni en ningún otro Estado miembro de la Unión Europea, se han presentado recursos contra la decisión de la Junta Única de Resolución, contra la decisión del FROB, acordada en ejecución de la anterior, así como reclamaciones frente a Banco Popular Español, S.A., Banco Santander y otras entidades del Grupo Santander derivadas de o vinculadas con la adquisición de Banco Popular. Desde la adquisición de Banco Popular por Banco Santander, diversos inversores, asesores u operadores financieros han anunciado su intención de analizar y, en su caso, confirmado, la interposición de, reclamaciones de variada índole en relación con la referida adquisición. En relación con los posibles recursos o reclamaciones, no es posible anticipar la totalidad de las pretensiones concretas que se harían valer, ni sus implicaciones económicas (particularmente cuando es posible que las eventuales reclamaciones no cuantifiquen sus pretensiones, aleguen interpretaciones jurídicas nuevas, o involucren a un elevadísimo número de partes). El coste estimado de las potenciales compensaciones a los accionistas de Banco Popular Español, S.A. se ha registrado tal y como se explica en las Notas 1.k y 3.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto, en particular, en caso de reclamaciones de condenas dinerarias por una cuantía indeterminada, las que se fundamentan en cuestiones jurídicas sobre las que no existen precedentes judiciales, afectan a un gran número de partes o respecto de las cuales el proceso se encuentra en una fase muy preliminar.

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

Con la información disponible, el Grupo considera que ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

## **24. Situación fiscal**

### ***a) Grupo Fiscal Consolidado***

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco Santander, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

### ***b) Ejercicios sujetos a inspección fiscal***

Durante el ejercicio 2015 se notificaron los acuerdos de liquidación de las actas firmadas parte en conformidad y parte en disconformidad que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado. Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que dichos acuerdos de liquidación no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra los mismos. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. En cuanto a las inspecciones relativas a ejercicios anteriores, en 2016 se ha notificado el acuerdo de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de los ejercicios 2001 y 2002 sin que los efectos de la misma hayan tenido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª



0M5465503

Por otra parte, durante el ejercicio 2014 se inició en el Grupo Fiscal Consolidado la comprobación por la inspección hasta el ejercicio 2011, quedando sujetos a revisión en el Grupo Fiscal Consolidado los ejercicios objeto de comprobación inspectora así como los posteriores hasta el ejercicio 2017 inclusive, respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. Asimismo, en 2017 se ha iniciado el procedimiento de recuperación de ayudas correspondiente a la Decisión de la CE de 15 de octubre de 2014 relativa a la deducción del fondo de comercio financiero en adquisiciones indirectas.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos fiscales es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

### c) Conciliación

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo aplicable (30%) y el gasto registrado por el citado impuesto (en millones de euros):

	Millones de euros	
	Gastos/(Ingresos)	
	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	2.977	2.129
Ajustes al resultado contable por diferencias permanentes <i>De los que por dividendos y plusvalías exentas</i>	(4.138) <i>(3.813)</i>	(3.307) <i>(3.929)</i>
Resultado contable ajustado	(1.161)	(1.178)
Impuesto sobre sociedades al tipo impositivo del 30%	893	639
Resultados sin efecto fiscal	(922)	(991)
	<b>(29)</b>	<b>(352)</b>

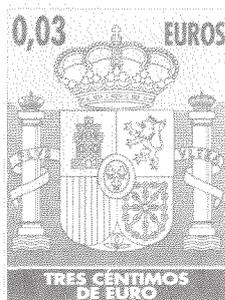
### d) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos durante 2017 y 2016:

	Millones de euros	
	Saldos deudores/ (Saldos acreedores)	
	2017	2016
Renta fija - Disponibles para la venta	59	21
Renta variable - Disponibles para la venta	230	(204)
Coberturas de los flujos de efectivo	2	(1)
Resto de ajustes por valoración (Nota 25)	8	31
	<b>299</b>	<b>(153)</b>



CLASE 8.ª



0M5465504

#### e) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe Activos fiscales de los balances incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a Impuestos sobre Beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Banco.

En España el Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que ha supuesto el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

A continuación se desglosan los activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Activos fiscales:</b>	<b>10.009</b>	<b>9.586</b>
Corrientes	2.240	1.378
Diferidos	7.769	8.208
<i>De los que:</i>		
<i>Por pensiones</i>	3.387 (*)	3.444 (*)
<i>Por provisión de insolvencias</i>	1.545 (*)	1.666 (*)
<i>Por deducciones y bases imponibles negativas</i>	2.452	2.676
<b>Pasivos fiscales:</b>	<b>1.208</b>	<b>1.378</b>
<i>De los que, por impuestos diferidos</i>	1.208	1.378

(\*) Monetizables, no deducen del capital regulatorio.

Con ocasión del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario realizar ajustes a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dichos análisis tienen en consideración, entre otros, (i) los resultados generados en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el período y límites establecidos en la legislación vigente para la recuperación de los distintos activos fiscales diferidos, concluyendo de esta manera sobre la capacidad del Banco para recuperar sus activos fiscales diferidos registrados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465505

El Grupo ha realizado un análisis de la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2017 que soporta su recuperabilidad en un plazo máximo de 15 años.

A estos efectos, se ha considerado que la Resolución del 9 de febrero de 2016 del ICAC flexibilizó el criterio de límite temporal para el registro de activos diferidos, y se han tenido en cuenta las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 3/2016 que introduce nuevos límites a la compensación de activos fiscales monetizables, bases imponibles negativas y deducciones para evitar la doble imposición. Como consecuencia de estos cambios normativos indicados, el Banco consideró el plazo máximo de 15 años en el que el Grupo estima se podría recuperar los activos fiscales surgidos por otras diferencias temporarias y créditos por bases imponibles negativas y deducciones.

Asimismo, el Grupo Tributario en España, del que Banco Santander, S.A. es la entidad dominante, no ha reconocido activos por impuesto diferido respecto de pérdidas fiscales, deducciones por inversiones y otros incentivos por aproximadamente 4.800 millones de euros, de los cuales, 210 millones están sujetos entre otros requisitos a límites temporales.

#### **f) Cambios normativos**

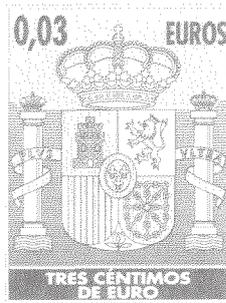
En 2016 se aprobó en España el Real Decreto-Ley 3-2016 por el que se adoptaron entre otras las siguientes medidas tributarias con efectos en 2016: (i) Se reduce el límite para la integración de activos fiscales diferidos monetizables, así como para la compensación de bases imponibles negativas (el límite se reduce del 70% al 25% de la base imponible), (ii) se establece un nuevo límite del 50% de la cuota para la aplicación de deducciones para evitar la doble imposición, (iii) se establece la obligatoriedad de reversión de los deterioros de participaciones que fueron deducibles en ejercicios pasados por quintas partes con independencia de la recuperación de valor de las participadas, y (iv) se estableció la no deducibilidad de pérdidas generadas en la transmisión de participaciones realizadas a partir de 1 de enero de 2017.

#### **g) Otra información**

En cumplimiento de la obligación de información establecida en el Instrumento de Normas de Cotización de 2005 emitido por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido se indica que los accionistas del Banco que sean residentes en Reino Unido tendrán derecho a solicitar un crédito fiscal por impuestos pagados en el extranjero con respecto a las retenciones que el Banco tenga que practicar sobre los dividendos que se vayan a pagar a dichos accionistas si la renta total del dividendo excede del importe de dividendos exentos, de GBP 2000 para el ejercicio 2017/18. A los accionistas del Banco que sean residentes en Reino Unido y mantengan su participación en el Banco a través de Santander Nominee Service se les proporcionará directamente información sobre la cantidad retenida así como cualquier otra información que puedan necesitar para cumplimentar sus declaraciones fiscales en Reino Unido. El resto de los accionistas del Banco que sean residentes en el Reino Unido deberán contactar con su banco o con su agencia de valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465506

## 25. Otro resultado global acumulado

Los saldos del epígrafe Otro resultado global acumulado incluyen los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

El mencionado estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquellas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables. Adicionalmente, respecto a las partidas que podrán ser reclasificadas a resultados, el Estado de ingresos y gastos reconocidos incluye las variaciones de los Ajustes por la valoración, de la siguiente forma:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: Recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a resultados: Recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importes transferidos al valor inicial de los elementos cubiertos: Recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: Recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas de Otro resultado global acumulado.

Los importes de estas partidas se registran por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo.

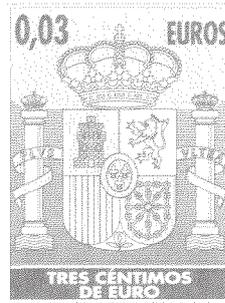
### **a) Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de coberturas. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)**

Recoge las ganancias o pérdidas atribuibles al instrumento de cobertura calificado como cobertura eficaz. Dicho importe permanecerá en dicho epígrafe hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta (véase Nota 11).

Por lo anterior, los importes que supongan pérdidas por valoración serán compensados en el futuro por ganancias generadas por los instrumentos cubiertos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465507

**b) Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta**

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta (véanse Notas 7 y 8).

A continuación se muestra un desglose de la composición del saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta en función del tipo de instrumento:

	Millones de euros							
	2017				2016			
	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración	Valor razonable
Valores representativos de deuda	527	(29)	498	31.946	675	(39)	636	27.625
Instrumentos de Patrimonio	448	-	448	1.863	645	-	645	2.443
	<b>975</b>	<b>(29)</b>	<b>946</b>	<b>33.809</b>	<b>1.320</b>	<b>(39)</b>	<b>1.281</b>	<b>30.068</b>

Al cierre de cada ejercicio, el Banco lleva a cabo una evaluación sobre la existencia o no de evidencia objetiva de que los instrumentos clasificados en la cartera de instrumentos disponibles para la venta (valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) están deteriorados.

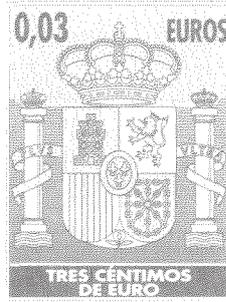
Esta evaluación incluye, aunque no está limitada al análisis de la siguiente información: i) situación económica-financiera del emisor, existencia de impagos o retrasos en los pagos, análisis de su solvencia, evolución de sus negocios, proyecciones a corto plazo, tendencia observada en sus resultados y, en su caso, en su política de distribución de dividendos; ii) información relacionada con el mercado tal como cambios en la situación económica general, cambios en el sector de actividad en el que opera el emisor que pueda afectar a su capacidad de pago; iii) cambios en el valor razonable del título analizado, análisis del origen de dichos cambios -intrínsecos o consecuencia de la situación de la incertidumbre general sobre la economía o sobre el país- y iv) informes de analistas independientes y previsiones y otra información del mercado independiente.

En el caso de los instrumentos de patrimonio cotizados, al realizar el análisis de los cambios en el valor razonable del título analizado se tiene en consideración la duración y significatividad de la caída de su cotización por debajo del coste para el Banco. Como norma general, el Banco considera a estos efectos como significativos una caída del 40% en el valor del activo o durante 18 meses. No obstante lo anterior, cabe mencionar que el Banco analiza uno a uno cada uno de los títulos que presentan minusvalías, haciendo seguimiento de la evolución de su cotización y procediendo a registrar un deterioro tan pronto como considera que el importe recuperable podría estar afectado, aunque el porcentaje y el periodo del descenso indicados no se hubiesen alcanzado.

Si, tras realizar el análisis anteriormente indicado, el Banco considera que la presencia de uno o más de estos factores afecta a la recuperación del coste del activo, se reconoce en la cuenta de resultados una pérdida por deterioro por el importe de la minusvalía registrada en el epígrafe Otro resultado global acumulado del patrimonio. Igualmente, en aquellos casos en que el Banco no tiene la intención y/o capacidad de mantener la inversión durante un periodo de tiempo suficiente para recuperar el coste, el instrumento es deteriorado hasta su valor razonable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465508

Al cierre del ejercicio 2017 el Banco llevó a cabo el análisis descrito anteriormente registrando una dotación de 7 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al deterioro de instrumentos de patrimonio (10 millones de euros en 2016). Adicionalmente, en el ejercicio 2016 se registró una reversión de deterioro relacionados a los instrumentos de deuda por importe de 22 millones de euros.

A 31 de diciembre 2017, no existen minusvalías registradas en el epígrafe Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta con origen en instrumentos de capital.

A 31 de diciembre de 2017, las minusvalías registradas en el Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta con origen en Valores representativos de deuda a más de doce meses, no son significativas.

**c) Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas**

El saldo del epígrafe Otro Resultado Global Acumulado – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, recoge las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

**26. Fondos propios**

El epígrafe Fondos Propios incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos que tienen carácter de patrimonio neto permanente.

El movimiento de los fondos propios se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto. Asimismo, los apartados siguientes muestran información relevante sobre determinadas partidas de dichos Fondos propios y su movimiento durante el ejercicio.

**27. Capital emitido**

**a) Movimiento**

Con fecha 4 de noviembre de 2016, se realizó un aumento de capital liberado por importe de 74 millones de euros, a través del que se instrumentó el programa Santander Dividendo Elección, mediante la emisión de 147.848.122 acciones (1,02% del capital social).

A 31 de diciembre de 2016 el capital social del Banco estaba representado por 14.582.340.701 acciones, con un nominal de 7.291 millones de euros.

Como consecuencia de la operación de adquisición de Banco Popular Español, S.A. descrita en la Nota 3, y para reforzar y optimizar la estructura de recursos propios del Banco para dar adecuada cobertura a la referida adquisición, el Grupo, con fecha 3 de julio de 2017, informó del acuerdo de la comisión ejecutiva de Banco Santander, S.A. de aumento del capital social del Banco en un importe de 729 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.458.232.745 nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y con derecho de suscripción preferente para los accionistas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465509

La emisión de las nuevas acciones se ha llevado a cabo por su valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) más una prima de emisión de 4,35 euros por acción, por lo que el tipo de emisión total de las nuevas acciones ha sido de 4,85 euros por acción y el importe efectivo total del aumento de capital (incluyendo nominal y prima de emisión) de 7.072 millones de euros.

Cada acción en circulación otorgó un derecho de suscripción preferente, durante el periodo de suscripción preferente que tuvo lugar del 6 al 20 de julio de 2017, habiendo sido necesarios 10 derechos de suscripción preferente para suscribir 1 acción nueva.

Con fecha 1 de noviembre de 2017, se ha realizado un aumento de capital liberado por importe de 48 millones de euros, a través del que se instrumentó el programa Santander Dividendo Elección, mediante la emisión de 95.580.136 acciones (0,6% del capital social).

Por tanto, el nuevo capital social de Banco Santander ha quedado fijado en 8.068 millones de euros, representado por 16.136.153.582 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Las acciones de Banco Santander cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, así como en los mercados de Nueva York, Londres, Milán, Lisboa, Buenos Aires, México, São Paulo y Varsovia, y tienen todas las mismas características, derechos y obligaciones. La acción Santander cotiza en la Bolsa de Londres a través de Crest Depository Interests (CDIs), representando cada CDI una acción del Banco, en la Bolsa de Nueva York mediante American Depositary Shares (ADSs), representando cada ADS una acción del Banco, y en la Bolsa de São Paulo mediante Brazilian Depository Receipts (BDRs), representando cada BDR una acción. A 31 de diciembre de 2017, los únicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3%<sup>1</sup> eran State Street Bank and Trust Company (13,32%), The Bank of New York Mellon Corporation (8,83%), Chase Nominees Limited (7,41%), EC Nominees Limited (3,43%), Caceis Bank (3,13%), Clearstream Banking S.A. (3,10%) y BNP Paribas (3,03%).

No obstante, el Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de estos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participación superior al 3% en el capital o en los derechos de voto<sup>2</sup> del Banco.

A 31 de diciembre de 2017 tampoco figuraban en el registro de accionistas del Banco titulares de acciones residentes en paraísos fiscales con una participación superior al 1% del capital social.

(1) Umbral recogido en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para definir el concepto de participación significativa.

(2) En la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) figura una comunicación de participación significativa efectuada por Blackrock, Inc. el 9 de agosto de 2017 donde se atribuye una participación indirecta en derechos de voto atribuidos a las acciones del Banco del 5,940% y una participación adicional del 0,158% a través de instrumentos financieros. No obstante, la entidad Blackrock, Inc no figuraba a la fecha indicada, ni a 31 de diciembre de 2017 en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3% de los derechos de voto.

#### **b) Otras consideraciones**

La junta general ordinaria de accionistas de 18 de marzo de 2016 acordó también ampliar el capital del Banco por un importe nominal de 500 millones de euros, delegando en el consejo las más amplias facultades para que, en el plazo de un año contado desde la fecha de celebración de dicha junta, pueda señalar la fecha y fijar las condiciones de dicho aumento. Si dentro del plazo señalado por la junta para la ejecución de este acuerdo el consejo no ejercita las facultades que se le delegan, éstas quedarán sin efecto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465510

Adicionalmente, la junta general ordinaria de accionistas de 7 de abril de 2017 acordó también delegar en el consejo de administración las más amplias facultades para que, en el plazo de un año contado desde la fecha de celebración de la junta, pueda señalar la fecha y fijar las condiciones de un aumento de capital con emisión de nuevas acciones que, por un importe de 500 millones de euros. El aumento de capital quedará sin valor ni efecto alguno si, dentro del plazo de un año el consejo de administración no ejercita las facultades que se le delegan.

Asimismo, el capital adicional autorizado por la junta general ordinaria de accionistas de 7 de abril de 2017 es como máximo de 3.645.585.175 euros. El plazo del que disponen los administradores del Banco para ejecutar y efectuar ampliaciones de capital hasta dicho límite finaliza el 7 de abril de 2020. El acuerdo otorga al consejo la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, si bien esta facultad está limitada hasta 1.458.234.070 euros.

Al 31 de diciembre de 2017, el número de acciones del Banco propiedad de terceros gestionados por las sociedades gestoras (de cartera, de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones, principalmente) del Grupo y gestionadas conjuntamente asciende a 52 millones de acciones, lo que representa un 0,32% del capital social del Banco. Adicionalmente, el número de acciones del Banco propiedad de terceros aceptadas en garantía asciende a 217 millones de acciones (equivalente a un 1,35% del capital social del Banco).

Al 31 de diciembre de 2017, las ampliaciones de capital en curso existentes en las sociedades del Grupo y los capitales adicionales autorizados por las juntas generales de accionistas de las mismas no eran significativos en el contexto del Grupo.

## **28. Prima de emisión**

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

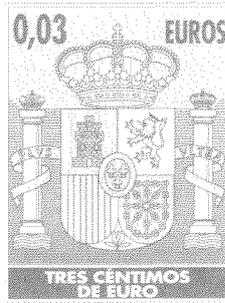
La disminución producida en 2016 es consecuencia de la reducción de 74 millones de euros para hacer frente a la ampliación de capital como consecuencia del programa Santander Dividendo Elección. El incremento producido en 2017 es consecuencia de la ampliación de capital acordada el 3 de julio de 2017, por importe de 6.343 millones de euros (Véase Nota 27.a) y a la reducción de 48 millones de euros para hacer frente a la ampliación de capital con cargo a reserva como consecuencia del programa Santander Dividendo Elección.

Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016 se destinaron 154 y 15 millones de euros, respectivamente, de Prima de emisión a Reserva legal (Nota 29.b.i).

## **29. Ganancias acumuladas y Otras reservas**

### **a) Definiciones**

El saldo de los epígrafes Fondos propios – Ganancias acumuladas y Otras Reservas incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto, así como los gastos de emisiones de instrumentos de patrimonio propios y las diferencias entre el importe por el que se venden los valores propios y su precio de adquisición, así como el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por el resultado de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.



0M5465511

CLASE 8.<sup>a</sup>**b) Composición**

La composición de dicho saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Reserva legal	1.613	1.459
Reservas voluntarias	7.087	7.191
Reserva por capital amortizado	11	11
Reserva para acciones propias	1.029	1.173
Otras	43	43
	<b>9.783</b>	<b>9.877</b>

*i. Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Durante el ejercicio 2017, el Banco ha destinado 154 millones de euros de Prima de emisión a Reserva legal, 15 millones de euros en el ejercicio 2016, (Nota 28).

De esta manera, una vez realizadas las ampliaciones de capital descritas en la Nota 27, el importe de la Reserva legal alcanzaba de nuevo el 20% de la cifra de capital social, quedando dicha Reserva totalmente constituida a 31 de diciembre de 2017.

*ii. Reserva voluntaria*

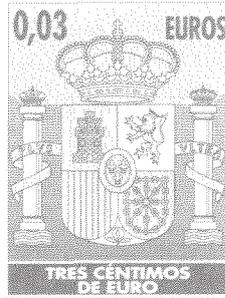
Durante el ejercicio 2017 se ha producido un descenso en las reservas voluntarias por importe de 104 millones de euros que corresponde con 364 millones de euros por reservas de fusión (Nota 1.i) que se ven compensados con 310 millones de euros por los intereses de las PPCC (Nota 21), con 154 millones por gastos de ampliación de capital y con 4 millones por otros conceptos.

*iii. Reserva para acciones propias*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones del Banco propiedad de sociedades dependientes. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución. Adicionalmente, dicha reserva cubre el saldo pendiente de los préstamos concedidos por el Grupo con garantía de acciones del Banco así como el importe equivalente a los créditos concedidos por las sociedades del Grupo a terceros para la adquisición de acciones propias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465512

### **30. Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital y acciones propias**

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, al incremento de éste por remuneraciones al personal, y otros conceptos no registrados en otras partidas de Fondos propios.

Durante el ejercicio 2017 se han emitido instrumentos de patrimonio distintos de capital (Nota 1.k).

### **31. Exposiciones fuera de balance**

#### **a) Garantías y compromisos contingentes concedidos**

El detalle de los saldos registrados en cuentas de orden se indican a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Garantías concedidas</b>		
Garantías financieras (*)	7.212	44.009
Otros avales y cauciones prestadas	15.658	15.015
Créditos documentarios irrevocables	1.365	1.009
Otros riesgos contingentes	-	26
	24.235	60.059
<b>Compromisos contingentes:</b>		
Disponibles por terceros	61.067	58.262
Otros compromisos	25.003	26.988
	86.070	85.250
<b>Total Garantías y compromisos contingentes</b>	<b>110.305</b>	<b>145.309</b>

(\*) Al cierre del ejercicio 2016 el Banco tenía concedido avales financieros que garantizaban las emisiones de deuda de las sociedades fusionadas (véase nota 1.i) por un importe de 35.515 millones de euros.

#### *Garantías concedidas*

Los importes registrados en cuentas de orden recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco, aunque no comprometan su patrimonio.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

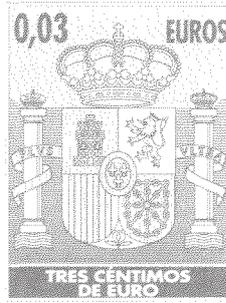
Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

#### *Garantías financieras*

Incluye los contratos de garantía financiera tales como avales financieros, riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros y otras.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465513

*Otros avales y cauciones prestadas*

Incluye otras garantías distintas de las clasificadas como financieras tales como avales técnicos, de importación o exportación de bienes y servicios, promesas de aval formalizadas irrevocables, cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho y los afianzamientos de cualquier tipo.

*Créditos documentarios irrevocables*

Incluye los compromisos irrevocables de pago adquiridos contra entrega de documentos.

*Otros riesgos contingentes*

Incluye el importe de cualquier riesgo contingente no incluido en otras partidas.

*ii. Compromisos contingentes*

Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Seguidamente se muestra su composición:

	Millones de euros	
	2017	2016
Disponibles por terceros	61.067	58.262
Otros compromisos contingentes:	25.003	26.988
<i>De los que:</i>		
<i>Valores suscritos pendientes de desembolso</i>	12	12
<i>Compromisos de compra a plazo de activos financieros</i>	1.166	2.217
<i>Contratos convencionales de adquisición de activos</i>	12.264	12.360
<i>Otros compromisos contingentes</i>	11.561	12.399
<b>Total compromisos contingentes</b>	<b>86.070</b>	<b>85.250</b>

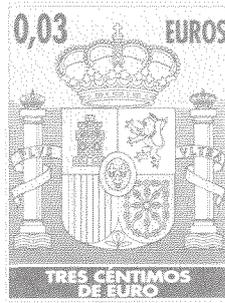
**b) Otra información**

*i. Activos cedidos en garantía*

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, existían determinados activos propiedad del Banco que garantizaban operaciones realizadas por éste o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el mismo, sobre los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o por costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465514

El valor en libros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Activos financieros mantenidos para negociar (*)	21.212	8.272
<i>De los que:</i>		
<i>Deuda pública Administraciones Españolas</i>	5.424	2.417
<i>Otros valores de renta fija</i>	8.634	2.231
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	7.154	3.624
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3.812	308
Activos financieros disponibles para la venta (**)	25.259	9.991
Préstamos y partidas a cobrar	3.532	3.514
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	286	449
	<b>54.101</b>	<b>22.534</b>

(\*) La variación de la cartera de negociación se debe principalmente al incremento de préstamos de valores, cesiones via repo y activos entregados como colaterales.

(\*\*) El incremento de los activos financieros disponibles para la venta se debe principalmente al incremento de las cesiones via repo de la cartera en firme, con las administraciones públicas españolas.



0M5465515

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 32. Derivados - Valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura

A continuación se presenta el desglose por plazos residuales de vencimiento de los valores nominales y/o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Banco a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

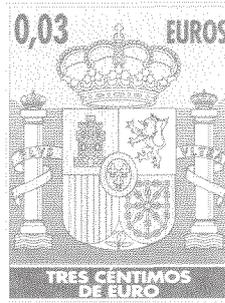
	Millones de euros			
	2017		2016	
	Valor nominal	Valor de mercado	Valor nominal	Valor de mercado
<b>Mantenidos para negociar:</b>				
Tipo de interés	2.792.742	21	2.695.412	(191)
<i>Opciones</i>	323.220	41	323.386	(121)
<i>Otros</i>	2.469.522	(20)	2.372.026	(70)
Instrumentos de patrimonio	50.880	(282)	63.342	(575)
<i>Opciones</i>	37.617	(829)	52.089	(836)
<i>Otros</i>	13.263	547	11.253	261
Divisas y oro	457.763	(139)	388.581	(1.046)
<i>Opciones</i>	40.328	21	31.511	16
<i>Otros</i>	417.435	(160)	357.070	(1.062)
Crédito	25.115	62	38.811	13
<i>Permutas de cobertura por impago</i>	25.115	62	38.811	13
Materias primas y otros	4.639	(2)	4.269	82
	<b>3.331.139</b>	<b>(340)</b>	<b>3.190.415</b>	<b>(1.717)</b>
<b>De cobertura:</b>				
Tipo de interés	29.512	(2.116)	31.239	(1.025)
<i>Opciones</i>	247	4	2.461	-
<i>Otros</i>	29.265	(2.120)	28.778	(1.025)
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
<i>Opciones</i>	-	-	-	-
<i>Otros</i>	-	-	-	-
Divisas y oro	23.147	175	24.803	(888)
<i>Opciones</i>	-	-	-	-
<i>Otros</i>	23.147	175	24.803	(888)
Crédito	-	-	186	(1)
<i>Permutas de cobertura de impago</i>	-	-	186	(1)
	<b>52.659</b>	<b>(1.941)</b>	<b>56.228</b>	<b>(1.914)</b>
	<b>3.383.798</b>	<b>(2.281)</b>	<b>3.246.643</b>	<b>(3.631)</b>

El importe nominal y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos. Esta posición neta es utilizada por el Banco, básicamente, para la cobertura del riesgo de tipo de interés, del precio del activo subyacente o de cambio, cuyos resultados se incluyen en el epígrafe Resultado de operaciones financieras de las cuentas de pérdidas y ganancias y, en su caso, incrementando o compensando los resultados de las inversiones para las que fueron formalizados como coberturas (véase Nota 11).

Adicionalmente, para una correcta interpretación de los resultados generados por los Derivados sobre valores y mercaderías del cuadro anterior es necesario considerar que corresponden, en su mayor parte, a opciones emitidas sobre valores por las que se ha recibido una prima que compensa su valor de mercado negativo. Adicionalmente, dicho valor de mercado se encuentra compensado por valores de mercado positivos generados por posiciones simétricas de activos financieros mantenidos para negociar del Banco



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465516

El Banco gestiona la exposición al riesgo de crédito de estos contratos manteniendo acuerdos de *netting* con las principales contrapartidas y recibiendo activos como colaterales de sus posiciones de riesgo (Véase nota 2.f).

El valor razonable neto (véase Nota 11) de los derivados de cobertura, en función del tipo de cobertura a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Coberturas de valor razonable	(2.272)	(1.129)
<i>De los que: Coberturas de cartera</i>	(67)	(94)
Coberturas de flujo de efectivo	-	-
<i>De los que: Registradas en patrimonio</i>	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	331	(785)
	<b>(1.941)</b>	<b>(1.914)</b>

La descripción de las principales coberturas (incluyendo los resultados del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto), se indica a continuación:

#### ***i. Coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo***

##### *Microcoberturas y Macrocoberturas*

El área de Gestión Financiera del Banco como entidad matriz del Grupo Santander, cubre con derivados el riesgo de interés y de tipo de cambio de las emisiones de sociedades instrumentales del Grupo, directamente garantizadas por el Banco. Estos derivados son contabilizados como derivados de cobertura de valor razonable. Con este objetivo mantiene a cierre de 2017 derivados por un nocional contravalorado de 12.220 millones de euros, en su mayoría en euros (9.915 millones de euros). El resultado neto de esta cobertura es una minusvalía neta de 24 millones de euros.

Además de coberturas valor razonable de pasivos, Banco Santander, S.A. cierra con derivados de cobertura el riesgo de interés de bonos gubernamentales y corporativos registrados contablemente en cartera disponible para la venta. El nocional de estos derivados de 14.857 millones de euros y su valor de mercado unas minusvalías de 557 millones de euros, que se neutralizan en resultados al valorar los bonos por su riesgo cubierto hasta un resultado negativo neto conjunto de estas coberturas por 1 millón de euros.

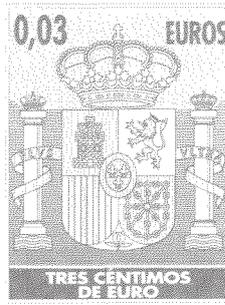
Por su parte, Banco Santander tiene dos macrocoberturas de valor razonable procedentes de su fusión con Banesto en 2013. Al cierre del ejercicio, el nocional derivado de macrocobertura es de 902 millones de euros y su valor de mercado supone una minusvalía de 60 millones de euros.

En 2016, se mantenían derivados por un nocional contravalorado de 15.309 millones de euros, en su mayoría euros (14.364 millones de euros). El resultado neto de esta cobertura era una minusvalía neta de 20 millones de euros.

Adicionalmente, Banco Santander, S.A cubría con derivados de cobertura el riesgo de interés de bonos gubernamentales y corporativos registrados contablemente en la cartera de disponible para la venta. El nocional de estos derivados era de 9.203 millones de euros y su valor de mercado arrojaba unas minusvalías a 31 de diciembre de 2016 de 814 millones de euros, que se neutralizaban en resultados al valorar los bonos por su riesgo cubierto hasta un resultado neto conjunto de estas coberturas por 8 millones de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465517

Por su parte, Banco Santander tenía dos macrocoberturas de valor razonable procedentes de su fusión con Banesto en 2013. Al cierre del ejercicio, el nocional derivado de macrocobertura era de 981 millones de euros y su valor de mercado suponía una minusvalía de 94 millones de euros.

#### **ii. Coberturas de tipo de cambio (inversiones netas en negocios en el extranjero)**

El Grupo Santander asume como un objetivo prioritario en la gestión del riesgo, minimizar -hasta el límite determinado por los responsables de la Gestión Financiera del Grupo- el impacto en el cálculo del ratio de capital de sus inversiones permanentes incluidas dentro del perímetro consolidable del Grupo, y cuyas acciones o participaciones sociales estén nominadas legalmente en una divisa diferente a la propia de la matriz del grupo. Para ello, se contratan instrumentos financieros (generalmente derivados) de tipo de cambio, que permiten inmunizar el impacto en el ratio de capital ante variaciones en los tipos de cambio forward.

A 31 de diciembre de 2017, el nocional de los instrumentos de cobertura de estas inversiones suponía un total contravalorado a euros de 19.953 millones de euros (netos), de los que 18.612 millones de euros se corresponde a coberturas con productos *Forex Swap* y *Forex Forwards*, y 1.341 millones de euros a compras/ventas de divisas al contado (*Spot*).

Por divisas,

- La cobertura del real brasileño incluye *Forex Forward Non Delivery* de cobertura por 7.010 millones de euros (27.850 millones de reales brasileños), con un resultado negativo de 306 millones de euros en el ejercicio.
- La posición en pesos mexicanos se cubre mediante *Forex Forward* y *Forex Swap*, por un nocional de 2.051 millones de euros (48.523 millones de pesos mexicanos), y una minusvalía de 52 millones de euros.
- La cobertura del *zloty* polaco se realiza mediante *Forex Forward* y *Forex Swap* por un nocional de 2.328 millones de euros (9.725 millones de *zlotys* polacos), con una plusvalía de 163 millones de euros en el ejercicio.
- La cobertura del peso chileno se instrumenta mediante *Forex Forward Non Delivery* por importe de 2.994 millones de euros (2.206.000 millones de Pesos chilenos) con una minusvalía de 21 millones de euros en el ejercicio
- La cobertura del peso colombiano se realiza mediante *Forex Forward Non Delivery*, por un nocional de 13 millones de euros (46.973 millones de pesos colombianos), con una minusvalía de 1 millón de euros en el ejercicio.
- La posición en yuanes chinos se cubre con *Forex Forward Non Delivery*, por un importe de 857 millones de euros (6.692 millones de yuanes chinos). Estos instrumentos generan una plusvalía al cierre del ejercicio de 8 millones de euros.
- La cobertura de la libra esterlina se instrumenta mediante *Forex Swap* por importe de 3.359 millones de euros (2.980 millones de libras esterlinas). Adicionalmente se cubre la inversión en esta divisa con compras y/o ventas al contado (*Spot*) de esta divisa contra euros, por importe de 264 millones de euros (235 millones de libras esterlinas), generando en términos netos una minusvalía de 113 millones de euros al cierre del ejercicio.

Las inversiones en dólares americanos, dólares canadienses y francos suizos se cubren exclusivamente con compras/ventas de estas divisas al contado frente al euro (*Spot*).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM5465518

La posición cubierta en dólares americanos asciende a 987 millones de euros al cierre del ejercicio (1.183 millones de dólares americanos), con una minusvalía en el ejercicio de 86 millones de euros.

Por otra parte, la posición cubierta en dólares canadienses asciende a 15 millones de euros al cierre del ejercicio (23 millones de dólares canadienses), con una minusvalía en el ejercicio de 1 millón de euros.

Finalmente, la posición cubierta en francos suizos asciende a 75 millones de euros al cierre del ejercicio (88 millones de francos suizos), generando una minusvalía de 6 millones de euros en dicho ejercicio.

Al cierre de 2016 se mantenían derivados de cobertura (*Forex Swap* y *Forex Forward*) para cubrir las inversiones en divisa no euro del Grupo: pesos chilenos por un nocional de 3.773 millones de euros que generaron un resultado negativo de 447 millones de euros; reales brasileños por un nocional de 7.404 millones de euros y un resultado negativo de 1.877 millones de euros; pesos mexicanos por un nocional total de 2.140 millones de euros con una plusvalía de 247 millones de euros; *zlotys* polacos por un nocional de 2.032 millones de euros con una plusvalía de 26 millones de euros; pesos colombianos por importe de 33 millones de euros, con una minusvalía de 5 millones de euros, y yuanes chinos por un nocional de 1.202 millones de euros, con una plusvalía de 8 millones de euros.

Además de las anteriores, las inversiones en dólares americanos, libras esterlinas, dólares canadienses y francos suizos se cubrieron mediante compras y ventas de divisas en contado contra euros (*Spot*).

Para el caso de los dólares americanos, existían al cierre del ejercicio compras/ventas de esta divisa frente a euros al contado (*Spot*) por un importe de 304 millones de euros, con una minusvalía total en el ejercicio por esta operativa de 38 millones de euros.

Por otra parte, para la libra esterlina, existían al cierre del ejercicio derivados (*Forex Swap*) por un nocional de 3.516 millones de euros y, adicionalmente, compras/ventas de esta divisa frente a euros al contado (*Spot*) por un importe de 388 millones de euros, con una plusvalía total en el ejercicio por esta operativa de 739 millones de euros.

Finalmente, las inversiones en dólares canadienses y francos suizos se cubren exclusivamente con compras/ventas de estas divisas frente a euros al contado (*Spot*). El dólar canadiense por un total al cierre del ejercicio de 21 millones de euros, que arrojó una minusvalía de 1 millón de euros. El franco suizo, por un total al cierre del ejercicio de 53 millones de euros, con una minusvalía de 1 millón de euros.

De acuerdo a su finalidad de cobertura de la tasa *forward*, y debido a que se cumple que el importe nocional de los instrumentos de cobertura utilizados no excede en ningún caso el importe de la participación cubierta, y adicionalmente, las divisas de dichas operaciones son las funcionales de la matriz y del negocio en el extranjero, la efectividad de estas coberturas contables es total, no procediendo registro en la cuenta de resultados por ineficacias durante el ejercicio 2017 y 2016.

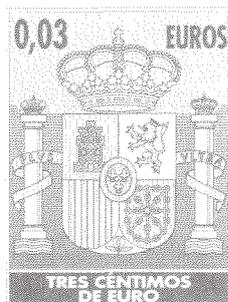
### **33. Recursos gestionados fuera de balance**

A 31 de diciembre de 2017, el Banco mantenía recursos gestionados fuera de balance en concepto de fondos de inversión, pensiones y patrimonios administrados por importe de 66.912 millones de euros (28.145 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Asimismo, los recursos comercializados no gestionados ascendían a 12.522 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (46.227 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

La minoración de los recursos comercializados no gestionados y como contraparte el incremento de los recursos gestionados fuera de balance se debe, principalmente, a la adquisición el 22 de diciembre de 2017 por SAM UK Investment Holding Limited (filial participada al 100% por Banco Santander, S.A.), del 50% de Santander Asset Management, alcanzando el Grupo Santander el control del 100% del negocio de esta entidad al cierre del ejercicio 2017.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M5465519

### 34. Ingresos por intereses

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2017 y 2016:

	Millones de euros	
	2017	2016
<b>Valores representativos de deuda</b>		
Bancos centrales	12	1
Administraciones públicas	756	881
Entidades de crédito	397	341
Otras sociedades financieras	243	418
Sociedades no financieras	26	19
	<b>1.434</b>	<b>1.660</b>
<b>Préstamos y anticipos</b>		
Bancos centrales	49	68
Administraciones públicas	166	216
Entidades de crédito	239	273
Otras sociedades financieras	285	347
Sociedades no financieras	1.770	1.800
Hogares	1.064	1.169
	<b>3.573</b>	<b>3.873</b>
<b>Otros activos</b>		
<i>De los que: Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 23.c)</i>	35	42
	<b>84</b>	<b>76</b>
<b>Depósitos</b>		
Bancos centrales	110	2
Administraciones públicas	1	1
Entidades de crédito	136	70
Otras sociedades financieras	29	6
Sociedades no financieras	2	1
Hogares	-	-
	<b>278</b>	<b>80</b>
<b>Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés</b>	<b>81</b>	<b>74</b>
<b>Valores representativos de deuda emitidos</b>	<b>10</b>	-
	<b>5.460</b>	<b>5.763</b>

### 35. Gastos por intereses

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.